

MEMORIA DE GESTIÓN 2007



s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Memoria de Gestión: Ejercicio 2007

<u>Índice General</u>	<u>Pág.</u>
1. Introducción.....	2
2. Órganos Sociales.....	9
3. Departamento de Ayudas.	
I) Ayudas a empresas en el ejercicio.....	11
II) Justificación y Plan de Inspección de las ayudas concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por Proyecto Melilla, S.A.....	34
4. Plan de Promoción Económica de Melilla.....	39
5. Plan Estratégico de Melilla.....	42
6. Centro Comercial Abierto.....	45
7. Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano –Marroquí.....	47
8. Plan de Empleo y Formación.....	52
9. Centro – Vivero de Empresas.....	86
10. Gestión de Fondos Estructurales Europeos.....	105
11. El Subsistema de Administración de la empresa.....	111
12. Presupuestos y Medios.....	119
13. Aprobación por el Consejo de Administración.....	120

1. Introducción

La economía de la Ciudad de Melilla, se está manteniendo en su crecimiento, dejando esa tendencia alcista que estaba llevando, al igual que la media de España, según consta en el Balance Económico Regional elaborado por la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS). El crecimiento estimado del PIB a precios básicos –es decir, antes de los impuestos indirectos, netos de subvenciones - se ha situado en 2007 el 3,30, menor que en 2006, que fue del 3,29, y por debajo de la media nacional que se situó en el 3,58, frente al 3,73 del año anterior.

Cuadro nº 1.

Evolución de las principales magnitudes de la Contabilidad Regional de Melilla 2000-2006

Nota: Datos en Millones de euros

Con la modificación hecha en 2004 en el cálculo del VAB

Magnitudes	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PIB total a precios básicos de 2000	1.011,9	1.046,4	1.073,1	1.113,7	1.153,6	1.117,1	1.153,9	1.192,0
Intermediación Financiera	68,3	58,3	29,4	1,7	-59,3	-177,3	-228,0	-283,9
PIB a precios básicos	943,6	988,1	1.043,7	1.112,0	1.212,9	1.294,4	1.381,9	1.475,9
<i>Impuestos Indirectos s/ Pdtos</i>	64,4	65,8	72,5	80,4	89,0	99,5	111,7	113,3
PIB a precios de mercado	1.008,0	1.053,9	1.116,2	1.192,4	1.301,9	1.393,9	1.493,6	1.589,2
Renta famil .bruta disponible	735,6	770,1	811,4	847,3	932,0	996,6	1.070,3	1.140,9
Consumo Privado	567,9	702,7	630,3	623,2	760,4	836,2	885,1	922,1
Consumo Público	438,7	474,7	489,3	536,8	581,5	637,5	691,1	745,0
Formación Bruta de Capital	354,3	387,2	410,6	445,3	491,7	552,5	612,3	666,2
Demanda Interior (1)	1.360,9	1.564,6	1.530,2	1.605,3	1.833,6	2.026,2	2.188,5	2.333,3
Exportaciones Melilla	301,8	321,6	341,7	362,9	393,9	409,1	431,3	450,7
Importaciones Melilla	690,8	873,5	800,1	828,9	986,0	1.105,5	1.192,8	1.264,4
Demanda Exterior (2)	-389,0	-551,9	-458,4	-466,0	-592,1	-696,4	-761,5	-813,7
Renta Interior Bruta a precios de mercado =(1) +(2)	971,9	1.012,7	1.071,8	1.139,3	1.241,5	1.329,8	1.427,0	1.519,6
Indice de precios implícitos en el PIB	100,00	103,77	106,38	108,87	112,32	115,93	119,76	123,82
PIB a precios básicos de 2000	943,6	952,2	981,1	1.021,4	1.079,9	1.116,5	1.153,9	1.192,0
Indice Crecim. PIB real (2000=100)	93,25	94,10	96,96	100,94	106,72	110,34	114,03	117,80
Indice de Convergencia con Europa	80,03	78,12	80,70	84,03	85,29	87,77	89,18	88,31

Fuente: Elaboración propia a partir de FUNCAS

El índice de convergencia por habitante intervienen tres componentes: el PIB a precios de mercado, los precios según poder de compra y la población, la unión de estos factores hace que Melilla tenga un índice de convergencia por encima en este año de Comunidades como Valencia (83.42), Asturias(84.71) o Murcia (76.86) entre otras.

Analizando el periodo que va desde el 2000 al 2007, nos encontramos con una notable expansión de la economía española hasta 2006, sufriendo una estabilización de su crecimiento en 2007, lo mismo ocurre en nuestra ciudad, en la que apreciamos un porcentaje de crecimiento económico real del PIB a precios de Mercado constantes de 2000 del 3,32, mientras la media española se situó en el 3,56%, según las estimaciones hechas por el Gabinete de Economía Regional del FUNCAS, lo que nos indica un retroceso en el crecimiento que habíamos conseguido en 2006, posicionamiento que estamos perdiendo en comparación

con el resto de Comunidades Autónomas, que nos hace posicionarnos entre las tres comunidades con un peor crecimiento en comparación con la media nacional.

Pero en cuanto a este crecimiento y desarrollo económico del periodo 2000-2007, se está saliendo del paso del hasta ahora denominado "Síndrome Soriano", según el cuál, puede registrarse una mejora de la renta por habitante a consecuencia de la pérdida de población, sin aumentar el Producto Interior Bruto. Este es el caso de Melilla, que con un crecimiento del 3,51, se sitúa entre las cinco autonomías con mayor crecimiento, junto con Ceuta, Murcia, Andalucía y Comunidad Valenciana, todas ellas con una tasa de crecimiento del PIB anual superior a la media española, del 3.26, pero cuyo índice de PIB por habitante se situó en 2007 por debajo del 100% de la media Española, En este caso, y por este "síndrome, a igual PIB anual y menor población, unas regiones o autonomías se posicionan en PIB por habitante delante de otras, por ello, aunque Melilla, se encuentra entre las regiones de mayor desarrollo de PIB por habitante, existe un grave problema de pérdida de población anual importante, caso contrario le ocurre a Murcia o Comunidad valenciana, que pierden posiciones frente a la media nacional como consecuencia del fuerte incremento de sus poblaciones.

Desde el punto de vista de la producción Interna, el crecimiento de la mayor demanda, se debió sobre todo a dos grandes sectores en España, y concretamente en Melilla: a construcción, que creció un 8.87 (la segunda más baja del resto de comunidades, únicamente Madrid está por detrás con un 8.33), y los servicios privados, que creció un 6,92, frente al 7,82 del total de España, que nos sitúa en el 4º lugar de los que menos incremento han experimentado.

Hay que destacar también el que hemos tenido, según los datos obtenidos de FUNVAS un incremento de población en 2007, de un 2,05, lo que nos coloca entre las 9 autonomías con un incremento de población superior al 2%.

En lo referente a la evolución de las variables básicas del mercado de trabajo, el año 2007 refleja un ligero empeoramiento de las cifras medias de desempleo que nos da el INEM, con un incremento sobre el año anterior de 356 desempleados más.

Tenemos un incremento importante de la población activa con respecto al año anterior, según la EPA (1.495), que resalta que nos son definitivos los datos y que los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo debido a la nueva metodología iniciada en este año 2005.

La cifra de afiliados a la seguridad social crece durante la totalidad del período 2000-2007 en 4.024 personas, y 517 afiliados más que el año anterior

Cuadro nº 2.

Evolución de las variables básicas del Mercado de Trabajo en Melilla.
Años 2000 a 2007. Medias anuales

	FUENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	variación
POBLACIÓN ACTIVA	EPA	24.725	25.525	24.238	25.100	29.100	25.600	26.325	27.820	3.095
POBLACIÓN OCUPADA	EPA	19.200	21.150	23.238	22.825	24.275	22.025	22.800	22.800	3.600
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	MTAS	14.700	15.000	15.900	16.483	17.100	17.300	18.207	18.724	4.024
POBLACIÓN DESEMPLEADA	EPA	5.550	4.400	1.025	2.275	4.825	3.575	3.525	5.060	-490
PARO REGISTRADO	INEM	5.318	5.496	5.555	6.145	6.258	6.511	6.616	6.972	1.655
TASA DE PARO (EPA)	EPA	22,4%	17,2%	4,2%	8,4%	16,6%	14,0%	13,4%	18,2%	-19%
TASA DE PARO (INEM)	INEM	21,5%	21,5%	22,9%	24,6%	21,5%	25,4%	25,1%	25,1%	17%

Elaboración propia a partir de las fuentes citadas

LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA PROYECTO MELILLA, S.A.

En cuanto a las actividades realizadas por la empresa pública, durante el ejercicio del 2007, destaca, en primer lugar, el inicio del nuevo Programa Operativo 2007-2013, sobre el que se han estado trabajando los dos años anteriores, y que ven su aprobación a final de este año. La aprobación de este nuevo programa operativo, ya no va a ser integrado con el FSE y el FECER, sino que van a ser dos programas diferenciados, nos ha llevado a iniciar todos los trámites para la aprobación de todas las nuevas bases reguladoras, y en la medida que se ha podido, se han aprobado convocatorias para ese año, una de ellas anticipada, concretamente la de las acciones formativas "Escuela de Hostelería de Melilla". Mientras tanto, desde esta sociedad se han terminado de comprometer las últimas convocatorias que habían vigentes del anterior Programa operativo 2000-2006. Por tanto, una de las acciones importantes de la sociedad durante el año 2007 ha sido *la gestión de los diferentes regímenes de ayudas a empresas*, que han pasado de los tres que, desde el ejercicio de 1997, se llevaban, a convertirse en siete.

En el cuadro 3 tenemos enumeradas las siete ayudas que se están tramitando desde Proyecto Melilla, S.A.,

Cuadro nº 3. Ayudas aprobadas en los distintos regímenes gestionados por Proyecto Melilla, S.A. durante el ejercicio de 2007.

REGÍMENES DE AYUDAS	Nº EMP	INVERSIÓN/ GASTO SUBVENCIÓN- ABLE	SUBVENCIÓN APROBADA	EMPLEOS AFECTADOS
AYUDAS A EMPRESAS GENER. DE EMPLEO	42	6.467.786,51	1.199.732,65	113,50
PLAN DE CALIDAD PARA LAS PYME	16	879.042,96	140.946,44	0,00
MICROEMPRESAS	0			
PLAN DE CONSOLID. Y COMPET. PYME	16	410.810,04	192.924,52	
FOMENTO ACTIV. EMPRESARIAL MUJER	11	0,00	33.000,00	14,00
CONTRATACIÓN EN I.L.E.	7	0,00	178.800,00	42,00
TOTALES	92	7.757.639,51	1.745.403,61	169,50
INCENTIVOS REGIONALES	1	7.041.852,00	422.511,12	15,00

Del Cuadro 3 podemos comprobar la resolución favorable de 92 expedientes, con una *inversión privada inducida cercana a los 15 millones de euros*, y con una *generación de empleo 184,5 personas*, de estas cifras podemos deducir, que se ha llegado a un elevado número de empresas, que dichas empresas están impulsando una inversión inducida importante, al igual que ocurría el pasado año, y que han motivado un mayor crecimiento del empleo, continuando con la tónica de creación de empresas de Nuevas tecnologías.

Este año 2007 se continuó, en base a los reglamentos publicados en 2006, sacando nuevas convocatorias con el fin de dar término a los fondos estructurales asignados, para ello, se procedió a hacer una criba de las ayudas solicitadas en años anteriores y que ya estaban caducadas o se habían recalculado a la baja, para poder ofertar el máximo de fondos posible.

Este año se ha presentado una segunda Fase del proyecto por el que la Ciudad Autónoma ha apostado fuerte, y que es la continuación del "Centro Comercial Abierto EL CENTRO", este proyecto es de un importe de 770.715,00 euros, para el que se ha obtenido una subvención del Ministerio de Industria de 250.000,00 euros, un 32% de subvención que , porcentualmente ha sido la más alta asignada por proyectos.

Además de estos expedientes resueltos por Proyecto Melilla, se ha presentado a Incentivos Regionales el Proyecto "Centro comercial y de ocio" ,con una inversión inducida de casi 15 millones de euros, y una estimación de puestos a generar de 15 empleos.

Se sigue en Proyecto Melilla, S.A. gestionando una línea de Microcréditos con La Caixa, dirigido a aquellas microempresas que tienen dificultades de acceso a los canales habituales de financiación, sin necesidad de garantías ni avales, orientado sobre todo a los colectivos más desfavorecidos, con una dotación máxima por proyecto de 15.000 €, a un interés de 5,5% a cuatro años y con un periodo de carencia de seis meses.

Igualmente, se tiene abierta la posibilidad de solicitar Microcréditos a través de Unicaja, con unas condiciones parecidas a las de "La Caixa", ampliando así las posibilidades de las personas con menos recursos que quieren iniciar una actividad empresarial.

En cuanto a las *actividades de formación-empleo derivadas de la ejecución de las medidas cofinanciadas por el FSE* en el marco del PO de Melilla, que son gestionadas por Proyecto Melilla (cuadro nº 4) se han ejecutado gastos por importe de 1,5 millones de euros, de los que un 71,8 % está cofinanciado por el FSE e INTERREG y se ha trabajado con un conjunto de 701 personas, de las que el beneficiario final han sido mujeres desempleadas 410, que supone un 58,5% del total. Asimismo, han participado 120 personas aquejadas de discapacidad (17,1% del total), este índice ha sido bastante superior que el pasado año al no haberse desarrollado medidas específicas destinadas a discapacitados durante 2006.

Al igual que ha ocurrido en el Departamento de Ayudas, se han sacado nuevas bases Reguladoras, concretamente, se han publicado las bases y se ha convocado durante en año 2007, y con cargo al Programa operativo 2007-2013, "Acciones Formativas de la Escuela de Hostelería de Melilla"

Cuadro nº 4.									
ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.						EJERCICIO DE 2007			
CONCEPTO	MEDIDAS	TASA	EJECUTADO	MELILLA	FSE	Nº PARTICIP.	HOMBRES	MUJERES	DISCAPAC.
Oferta posib.inserción	42.6	70%	169.840	50.952	118.888	112	28	84	23
Reinserc. Ausentes	42.9	70%	0	0	0	0	0	0	0
actual. Ocupados	43.2	75%	121.416	30.354	91.062	187	95	92	24
fomentar modern.	43.4	75%	113.988	28.497	85.491	111	74	37	4
integr. Col. Am. Excl.	44.11	75%	0	0	0	0	0	0	0
mejorar empl. Mujeres	45.16	80%	0	0	0	0	0	0	0
Formación Profesional Ocupacional	SUMAS		405.244	109.803	295.441	410	197	213	51
Oferta inserc.jóvenes	42.8	70%	208.104	62.431	145.673	108	38	70	24
Medidas a favor de los jóvenes	SUMAS		208.104	62.431	145.673	108	38	70	24
I.L.E. (*)	5.6	75%							
Reins. Desemp. Ld.	42.7	70%	255.146	76.544	178.602	25	3	22	1
Fomento act.empr.mujer(*)	45.17	80%							
Medidas de apoyo a la contratación	SUMAS		255.146	76.544	178.602	25	3	22	1
Medidas a favor de los discapacitados	SUMAS		62.911	15.728	47.183	43	21	22	43
Otras acciones IIINTERREG III-A	Escuela de Negocios	75%	230.462	57.615	172.846	66	32	34	0
Otras acciones	Itinerarios MAP	70%	318.407	95.522	222.885	49	0	49	1
IMPORTES TOTALES			1.480.274	417.643	1.062.631	701	291	410	120

En lo relativo al *programa de Centro de empresas*, se mantiene la infraestructura creada para su desarrollo, compuesta por el edificio del Vivero de empresas, dotado con ocho locales y sito en la antigua carretera del Aeropuerto, y por las naves del edificio del Centro de empresas, sito en el polígono Industrial Sepes, doce unidades con superficie variable. En dichos espacios, no habiendo sufrido alteración alguna la modalidad estipulada (arrendamiento), se insertan temporalmente los nuevos emprendedores solicitantes. Evaluado el ejercicio, se ha logrado un nivel de ocupación media del 95,20% en el Vivero de empresas y un 80,00% en el centro de Empresas, afectado este último por el hecho de contar con una nave sin posibilidad de ocupación. Las incidencias acaecidas, más destacables en relación con la ocupación, serían las bajas de tres de las empresas insertadas, dos de ellas por inserción en el Mercado Local antes de la finalización del periodo contractual acordado y la restante, la cafetería del centro por baja de actividad, igualmente, se le ha concedido prórrogas de contrato a tres empresas; se mantiene invariable el contrato suscrito para las labores de acompañamiento y seguimiento posterior a la estancia en nuestras instalaciones; las altas producidas por inserciones aprobadas en el Consejo de Dirección de este programa ascienden a cinco.

La cafetería del Centro de empresas, se adjudicó de nuevo el 15 de Noviembre de 2007, después de la baja del anterior arrendatario el 15 de Mayo de 2007.

OTRAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR PROYECTO MELILLA, S.A.

En otro orden de cosas, durante el ejercicio 2007, *se han llevado a cabo, entre otras acciones*, las siguientes:

1. *La "Escuela Hispano-Marroquí de Negocios"*. Ubicada en la antigua maestranza de Ingenieros en la Plaza de los Aljibes, donde se está realizando una labor importante las empresas que la han ido desarrollando a través de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A. Durante el año 2007, la Entidad que ha estado impartiendo los cursos de la Escuela ha sido la Fundación Escuela Superior de Negocios de Andalucía. El número de alumnos marroquíes, que han podido recibir una formación europea, en un idioma comprensible para ellos (el francés), y sin alejarse demasiado de sus hogares, ha sido en este caso de 9, frente a 79 españoles, alcanzando un número total de participantes ha sido de 88.

Por otro lado, y a mediados de año se publicaron otras convocatorias para realizar una tercera fase de la escuela de Negocios, a través de unos excedentes de fondos Interreg III-A, en este caso, la empresa que consiguió la subvención para desarrollar el programa fue la Fundación Escuela de Negocios de Andalucía, y se adjudicaron: "Experto en creación de empresas" y "Experto en Dirección de Recursos Humanos" finalizando además de estos durante el año 2007 los de "Master en Administración y dirección de Empresas, MBA", "Master en Dirección Financiera", y Master en Marketing, Comunicación y Publicidad", dirigidos a alumnos nacionales y extranjeros.

2. *La "Escuela de Hostelería"*.

Ubicada, al igual que la Escuela de Negocios en la antigua maestranza de Ingenieros en la Plaza de los Aljibes.

El desarrollo de este programa lo sigue llevando la *Fundación Hispano-Árabe de la Dieta Mediterránea*, que ha recibido la Escuela de Hostelería, y que durante el 2007 ha finalizado los cursos de camarero /a , con una participación de 15 alumnos, de los que terminaron 8 alumnos, de los que se han insertado en el mercado laboral 3 y el de cocinero /a, con una participación de 15 alumnos, de los que terminaron 9 alumnos, de los que se han insertado 4 en el mercado labora, y un curso de "Repostero" con una participación de 15 alumnos, de los que terminaron 11 alumnos . Para trabajadores, se han impartido los cursos de "Cata de Vino", "Técnicas Culinarias" y Jefe de sala", con una participación total de 43 alumnos trabajadores.

Destacar también que este año se ha procedido a la apertura al público de la Escuela de Hostelería con un éxito importante y una muy buena aceptación por la población melillense

- 3.- Durante este año, se ha estado llevando a cabo las Fases II y II del Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla, adjudicado a la Fundación UNED, y coordinado directamente con esta sociedad.
4. También cofinanciado por INTERREG III-A España-Marruecos, se continúa con el desarrollo de acciones de la *Fundación Hispano Marroquí para el Desarrollo Económico y Social*, formada por patronos de ambos lados de la frontera y que ha sido en este año cuando ha iniciado de una forma más continua las actividades, concretamente, se han ejecutado las siguientes actividades:
 - Curso Superior de desarrollo, comercio y Política Euromediterránea.
 - Publicación del libro *“Cooperación Euromediterránea : Métodos, proyectos y oportunidades”*
 - Desarrollo de la página Web
 - Concurso de ideas sobre proyectos de cooperación.
5. Durante el año 2007 se finalizó el Programa “Mujer ACCEDE “, concretamente en septiembre, Programa desarrollado por Proyecto Melilla, S.A. a través de la figura de la Encomienda de gestión, desde el día 16 de diciembre de 2005. Es un programa de formación – empleo compuesto por tres itinerarios formativos dirigidos a un total de 45 mujeres desempleadas: “Auxiliar Tco. de atención social al inmigrante y minorías étnicas”, “Auxiliar Tco. de educación e intervención sociocultural de menores” y “Auxiliar cuidador de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales”

PROYECTO MELILLA EN LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL.

La Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional fue constituida formalmente en Madrid el pasado día 3 de octubre con la firma del Acta Fundacional por parte de las entidades públicas de ámbito regional de las diferentes Comunidades Autónomas, junto a Ceuta y Melilla, representada por la Sociedad Proyecto Melilla, S.A. como Agencia de Desarrollo Local y Regional

En este acto, que tuvo lugar en Madrid se dieron cita representantes de las ADRs españolas que en primer lugar firmaron el acta de constitución, tras lo que se celebró la primera Asamblea General de la Asociación. En la actualidad, las ADRs cuentan con una plantilla superior a los 1.600 trabajadores y un presupuesto de más de 1.300 millones de euros.

Esta Asociación nace con el objetivo de intercambiar experiencias, generar sinergias, cooperar en nuevas iniciativas y, en general, colaborar al objeto de poder desarrollar mejor su labor de orientadoras de la política económica y empresarial de sus Comunidades Autónomas y afrontar de manera conjunta los retos que plantea la evolución de la economía y las nuevas necesidades del tejido empresarial, así como las directrices que marca la Unión Europea.

Más concretamente, tal y como se recoge en sus estatutos, la Asociación servirá de nexo de unión y comunicación entre los distintos asociados con el fin de mantener intercambio de información sobre las respectivas actividades y adoptar estrategias de acción conjunta, convenios y decisiones para optimizar los conocimientos y recursos de los que se disponen.

Asimismo tiene como objetivo desarrollar en común productos y servicios, compartiendo conocimientos y experiencias tales como soportes de Internet para la Asociación con prestaciones de TICs avanzadas; actuaciones de formación comunes, y edición y distribución de boletines, circulares y otras publicaciones, así como la gestión de recursos

financieros comunes que permitan la realización de actuaciones corporativas para la totalidad de las agencias adheridas, y colaborará con cuantos organismos nacionales e internacionales desarrollen fines análogos, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con organizaciones homólogas de otros países, fundamentalmente comunitarias.

Otras de las actividades contempladas en los estatutos hacen referencia a la realización de eventos y actuaciones comunes que favorezcan las acciones de Benchmarking y el aprovechamiento del banco de expertos de las ADRs así como el fondo de publicaciones y documentos. Finalmente, la Asociación plantea como objetivo comunicar y poner en valor el papel que las ADRs tienen en la sociedad.

Las ADRs trabajan en el fomento de la cultura emprendedora. En su conjunto, las Agencias de Desarrollo Regional han contribuido a la formación de más de 20.000 personas en gestión empresarial, al asesoramiento de más de 15.000 personal para la mejora de sus planes de empresas y la contribución a la creación de 2.500 nuevas empresas.

2. Órganos Sociales

Los órganos de la empresa, con la distinción entre órganos ejecutivos y consultivos, han estado cubiertos, durante el ejercicio de la siguiente manera:

A) JUNTAS GENERALES. que cuenta con idéntica composición que la Asamblea de la Ciudad Autónoma, ha estado formada, por tanto por todos los Diputados Locales de la misma. Se he reunido, durante el ejercicio, de la siguiente manera

- 17/05/07 Ordinaria
- 01/08/07 Extraordnaria
-

B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Este Consejo se ha reunido durante este año en diecisiete ocasiones en las siguientes fechas 11/01/07,07/02/07, 01/03/07, 23/03/07, 29/03/07, 13/04/07, 14/05/07, 25/05/07, 04/06/07, 20/06/07, 09/07/07, 03/08/07, 11/09/07, 18/10/07, 21/11/07, 05/12/07, 20/12/07; estando formado por los siguientes miembros:

- Del 01/01/07 al 03/08/07

Presidente: Sr. D. José María López Bueno
Vicepresidente: Sr. D. Daniel Conesa Mínguez
Consejeros: Sr. D. Miguel Marín Cobos
Sr. D. Juan Antonio Iglesias Belmonte
Sra. D^a Cecilia Gonzáles Casas
Sra. D. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah
Sr. D. Celia Sarompas Cazorla
Gerente: Sra. D^a Carolina Gorgé Luciañez
Secretario: Sr. D. Juan José Viñas del Castillo (sustituido por el Sr. D. Fausto Más Fernández, en las sesión celebrada el 01/03/07)

- Del 03/08/07 al 31/12/07

Presidente: Sr. D. José María López Bueno
Vicepresidente: SR. D. Daniel Conesa Mínguez
Consejeros: Sr. D. Miguel Marín Cobos
Sra. D^a Cecilia Gonzáles Casas
Sr. D. José Vázquez Avelino
Sr. D. Celia Sarompas Cazorla
Gerente: Sra. D^a Carolina Gorgé Luciañez
Secretario: Sr. D. Juan José Viñas del Castillo

En la sesión del 20/12/07, fue admitida la renuncia al cargo de consejera presentada por D^a María Celia González Casas, siendo nombrado en su sustitución, por el procedimiento de cooptación, el Sr. D. Hassan Mohatar Manan.

C/ CONSEJO DE DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN creado por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 23/03/96, para acometer, mediante un

órgano especializado, la gestión del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, se ha reunido durante el 2007 en tres ocasiones en las siguientes fechas 12/2/07, 20/04/07, 20/09/07. Este órgano tiene la siguiente composición:

Del 01/01/07 al 03/08/07

Presidente: Sr. D. José María López Bueno
Consejeros: SR. D. Daniel Conesa Mínguez
Sr. D. Juan Antonio Iglesias Belmonte
Sra. D^a Cecilia Gonzáles Casas
Gerente: Sra. D^a Carolina Gorgé Luciañez
Secretario: Eduardo Gallardo Zambrana

Del 03/08/ al 31/12/07

Presidente: Sr. D. José María López Bueno
Vicepresidenta: M. Carmen Dueñas
vocal: Sra. D^a Cecilia Gonzáles Casas
Gerente: Sra. D^a Carolina Gorgé Luciañez
Secretario: Eduardo Gallardo Zambrana

D) CONSEJO DE DIRECCIÓN CENTRO/VIVERO DE EMPRESAS se ha reunido durante los días 18/10/07, 05/12/07, con la siguiente composición:

Del 01/01/07 al 03/08/07

Presidente: Sr. D. José María López Bueno
Consejeros: SR. D. Miguel Marín Cobos
Sr. D. Juan Antonio Iglesias Belmonte
Sra. D^a Cecilia Gonzáles Casas
Sra. D. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah
Gerente: Sra. D^a Carolina Gorgé Luciañez
Secretario: Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Del 03/08/07 al 31/12/07

Presidente: Sr. D. José María López Bueno
Vicepresidenta: M. Carmen Dueñas
Vocal: José Vázquez Avelino

E) ÓRGANOS CONSULTIVOS está considerada como un órgano de consulta del Consejo de Administración, así como el canal de comunicación formal entre éste último y las empresas, que tienen funciones de propuestas de desarrollo y de funcionamiento del centro.

Durante este ejercicio, no ha tenido ninguna reunión. Sólo se han desarrollado reuniones particularizadas con todas las empresas pertenecientes al Vivero y al Centro de Empresas.

3. Departamento de Ayudas

I) AYUDAS A EMPRESAS EN EL EJERCICIO

A. AYUDAS GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR PROYECTO MELILLA, S.A.:

1. AYUDAS A EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO
2. AYUDAS FINANCIERAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA LAS PYMES DE MELILLA
3. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS MUJERES
4. AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS EN SECTORES ENCUADRADOS EN INICITIVAS LOCALES DE EMPLEO
5. AYUDAS FINANCIERAS S A MICROEMPRESAS

B. AYUDAS GESTIONADAS POR PROYECTO MELILLA S.A. EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CIUDAD:

1. LÍNEA DE MICROCRÉDITOS DIRIGIDO A MICROEMPRESAS

C. AYUDAS GESTIONADAS POR PROYECTO MELILLA S.A. EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

1. INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES
2. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR
3. PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA PYME

A. AYUDAS GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR PROYECTO MELILLA, S.A.:

1. AYUDAS A EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO:

La empresa viene gestionando , desde su constitución en el año 1.991, el régimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable, el de concesión de garantías a tales empresas y el de coparticipación en proyectos de inversión por razones de índole económico y social.

La gestión , tramitación, y evolución de dichas ayudas supone la realización por parte del Departamento de Ayudas a Empresas , de diversas actividades de difusión, información, asesoramiento, registro de solicitudes, elaboración de informes y elevación de propuestas de resolución motivadas a los órganos de decisión de la Ciudad Autónoma.

Existen dos tipos de ayudas:

***Subvenciones de capital indirectas**, que se caracterizan porque sirven para cofinanciar la adquisición de bienes de capital por parte del emprendedor. Su cuantificación se calcula en función de las características del proyecto de inversión, 21.035,42 euros por puesto de trabajo generado, mediante la utilización de un fórmula polinómica que toma en consideración las

variables principales del proyecto de inversión(sector, nº de empleos, formas de contratación, colectivos, etc.) .

***Subsidiación de los intereses de los préstamos** que obtengan los emprendedores de las entidades de crédito que hayan suscrito un convenio de colaboración al efecto. La subsidiación es de un **máximo de tres** puntos del tipo de interés aplicado por la entidad financiera. El importe máximo subvencionable del préstamo se establece en 36.000 € por empleo generado en virtud del convenio aplicable.

Cuantificación de las ayudas:

A. **Cálculo de la subvención de capital a proyectos de inversión:**

Para la cuantificación de la subvención de capital, la sociedad pública ha venido utilizando una fórmula polinómica mediante la que el cálculo de la misma se realiza a través de la utilización de un conjunto de variables que influyen en el proyecto de inversión presentado por el emprendedor. Esta fórmula, desde su creación en el Consejo de Administración de fecha 01/03/1991, ha sufrido las siguientes modificaciones y actualizaciones:

- Consejo de 12/12/91.
- Consejo de 17/11/92.
- Consejo de 26/10/98.
- Consejo de 27/11/02
- Consejo de 05/12/03
- Consejo de 02/03/04
- Consejo de 17/01/06
- Consejo de 01/03/07

La **fórmula polinómica** se ha actualizado en 2007 y tiene en cuenta para el cálculo de la subvención de capital los siguientes aspectos:

1. Prioridad del sector de cara al desarrollo económico de la ciudad, que tenga en cuenta los aspectos de valor añadido en la misma, creación de empleo indirecto, posibilidad de consolidación, etc.

Para tener en cuenta esta cuestión se han previsto unos coeficientes en tanto por uno, con un máximo del 0,20 (sector de máxima prioridad) y un mínimo del 0,10 (sector de menor prioridad), relacionados por sectores económicos en una tabla adjunta, que se ha elaborado según los siguientes criterios:

- Coeficiente 0,20 a la Industria, Turismo, investigación y desarrollo, y servicios que impliquen el uso de alta tecnología, así como servicios empresariales de carácter innovador y los derivados de las ventajas económicas y fiscales de Melilla, así como aquellas actividades encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo. Mediante el uso de este coeficiente se pretende fomentar la diversificación del aparato productivo local mediante la creación de empresas en sectores en los que existen potencialidades derivadas, en primer lugar, de su viabilidad en los mercados, y, en segundo lugar, de las ventajas económicas instrumentadas para la inversión en la ciudad.
- Coeficiente 0,15 a la Agricultura , Comercio y Hostelería no complementaria de la inversión turística.
- Coeficiente 0,10 al resto de los servicios.

Es la variable X1 de la fórmula.

2. Prioridad urbanística de la localización de la empresa:

- Coeficiente 1,05 (máxima prioridad) a la localización en zonas industriales y turísticas aprobadas previamente por la Ciudad Autónoma de Melilla, las cuales son:

- a) Zona Industrial: Puerto Comercial, Polígonos Industriales y Parques Empresariales.
 - b) Zona Turística: Puerto Deportivo y el Recinto Histórico-Artístico, exclusivamente la zona conocida como "El Pueblo".
 - c) Comercios incluidos dentro de los límites del centro Comercial Abierto "El Centro" de Melilla.
- Coeficiente 1 (Neutralidad por la localización) por el resto.

Es la variable X2 de la fórmula.

3. Programas de incentivos para que determinados colectivos accedan a la condición de empresarios:

- Coeficiente 1,10 para jóvenes promotores menores de 35 años, desempleados de larga duración, mayores de 45 años y a las mujeres emprendedoras.
- Coeficiente 1,03 para mujeres emprendedoras.
- Coeficiente 1 (neutral) para el resto de los emprendedores.

Además, si en un proyecto confluyen emprendedores de los tres tipos descritos, la cuantificación del coeficiente se haría por el método de la media ponderada.

Es la variable X3 de la fórmula.

4. Formas contractuales previstas:

Esta cuestión se hace necesaria ya que existen contratos bonificados, por sus características, con subvenciones, bien a la cuota de seguridad social o bien por el mismo contrato, además no debe subvencionarse de igual manera a un contrato temporal que a uno por tiempo indefinido o a otro a tiempo parcial, ya que implican costes y riesgos empresariales diferentes, por ello, se proponen los siguientes coeficientes:

- Contrato de Trabajo Indefinido Coeficiente 1.
- Trabajadores autónomos, que no puedan encuadrarse en la variable X7 de la fórmula, y que se vayan a dedicar, exclusivamente, a la dirección de la empresa y que permanezcan a jornada completa en la misma.....Coeficiente 0,9.
- Contrato de trabajo indefinido con derecho a subvención por el INEM (minusválidos, mayores de 45 años, etc) Coeficiente 0,8.
- Contrato de trabajo temporal (solamente por "obra o servicio determinado") Coeficiente 0,7.
- Contrato de trabajo en prácticas..... Coeficiente 0,6.
- Contrato de trabajo para la formación Coeficiente 0,5.
- Contrato de trabajo a tiempo parcial, en función a la jornada pactada con relación a la máxima legal del sector y, además, de si es fijo o temporal, por lo que el coeficiente se calculará según las características.

Es la variable X4 de la fórmula. (Si son varios tipos de contrato su cálculo debe hacerse como media ponderada de los mismos).

5. Número de empleos generados, que implica, a su vez, un tramo de subvención fija por empleo, a razón de 2.500 €/puesto de trabajo. En este apartado no se computarán los trabajadores autónomos y los puestos directivos que se encuentren en la variable X7 de la fórmula.

Es la variable X5 de la fórmula.

6. Posibilidad de concurrencia de otras ayudas financieras otorgadas por otras administraciones públicas.

- Coeficiente 1 (neutral) cuando no existe tal compatibilidad.
- Coeficiente 0,8 si puede acogerse a otro régimen de ayudas, bien Inem-autoempleo, Trabajo-Cooperativas o S.A.L., Inem-I.L.E., Incentivos regionales, o bien, ayudas sectoriales (crédito turístico, C.E.D.E.T.I., etc).

Además, una vez calculada la subvención, hay que tener en cuenta la limitación de que la suma de todas las ayudas públicas no puede superar el 30% de la inversión aprobada (50% en el caso de pequeñas empresas y el 40% en el caso de las medianas), así como los límites máximos previstos en la normativa aplicable.

Es la variable X6 de la fórmula.

7. Nº de Emprendedores, menores de 35 años, mayores de 45 años o parados de larga duración que pretendan llevar a cabo el proyecto empresarial.

Para que puedan encuadrarse en este apartado, la actividad que se plantee realizar deberá hacerse con carácter indefinido, bien de manera individual, o, en segundo término, bajo la forma de sociedades mercantiles o cooperativas de trabajo asociado, siempre que vayan a ostentar cargos directivos en las mismas. Las empresas solicitantes deberán ser de nueva creación. Los jóvenes beneficiarios de este programa estarán obligados a darse de alta en el régimen especial de autónomos, a excepción de los que formen parte de cooperativas, que podrán optar por:

- a) La asimilación a trabajadores por cuenta ajena.
- b) El régimen especial de trabajadores autónomos.

Además:

- El beneficiario no podrá estar de alta en más de un régimen de la Seguridad Social en el momento de solicitar la ayuda y durante al menos dos años desde la aprobación de la subvención.
- El beneficiario no habrá estado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en el ejercicio al que corresponda la solicitud.

Para los proyectos de inversión que cumplan los requisitos de este apartado, se subvencionarán con un tramo fijo de 6.000 € por cada emprendedor que lo haga. En el caso que, para la misma unidad económica, coexistan varios jóvenes en los cargos directivos, el límite máximo anterior se entenderá establecido para cada uno de ellos, con un límite total, para una misma empresa, de 18.000 €

En el caso en que uno o varios de los beneficiarios de este tramo de la subvención, puedan ser también beneficiarios de las ayudas contempladas en la convocatoria del régimen de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en la mujer, el solicitante deberá optar por una u otra modalidad de ayuda, siendo incompatible la percepción de ambas para el mismo proyecto.

Es la variable X7 de la fórmula.

Teniendo en cuenta que, además:

- S es la subvención de capital a calcular.
- V es el volumen de inversión subvencionable.

La fórmula polinómica es:

$$S = ((V \cdot (X1 \cdot X2 \cdot X3) + (X5 \cdot 601 \cdot X4)) \cdot X6 + (X7 \cdot 6.000)$$

Por ejemplo, supongamos una inversión subvencionable de 360.607,26 €, en el sector turístico, que se va a realizar en el "Puerto Deportivo", promovida por una sociedad de tres jóvenes menores de 35 años que no han trabajado anteriormente, y que, en su puesta en marcha, va a generar los siguientes empleos:

- 3 trabajadores autónomos a jornada completa que serían los promotores.
- 2 empleos bajo contrato temporal de 6 meses.
- 2 bajo contrato para la formación.
- 3 bajo contratos a tiempo a parcial a ½ jornada y, además temporales.

Entonces, si $V = 360.607,26$

$$X1 = 0,20$$

$$X2 = 1,05$$

$$X3 = 1$$

$$X4 = \left(\frac{2 \times 0,70 + 2 \times 0,50 + 3 \times 0,50 \times 0,70}{4 + 3 \times 0,50} \right) = 0,627$$

$$X5 = (4 + 3 \times 0,50) = 5,5$$

Como puede acogerse a Incentivos regionales y al Programa Inem-I.L.E., $X6 = 0,8$

$$X7 = 3$$

Luego:

$$S = ((V \cdot (X1 \cdot X2 \cdot X3) + (X5 \cdot 601 \cdot X4)) \cdot X6 + (X7 \cdot 6.000)) =$$

$((360.607,26 (0,20 \times 1,05 \times 1) + (5,5 \times 2.500 \times 0,627)) \times 0,8 + (3 \times 6.000) = 94.710,57$
Euros, sería la subvención correspondiente.

B. [Cálculo de la subsidiación de intereses a proyectos de inversión:](#)

Se utilizará la siguiente escala:

1. Sectores prioritarios, según lo explicado en el punto 1 del sistema de cálculo de la subvención de capital: Subsidiación de 3 puntos del tipo de interés de los préstamos.
2. Otros sectores: Subsidiación de 2 puntos.

En función de lo anterior, la determinación de la subsidiación a abonar a la entidad de crédito se hará de la forma prevista en el convenio, actualmente en vigor, con las entidades radicadas en Melilla para la instrumentación de estas ayudas.

C. Reglas generales para la utilización de los criterios:

1. Las empresas se encuadrarán en los sectores específicos atendiendo a la clasificación del CNAE-93, o, en caso necesario, mediante la utilización de la analogía, la cual extenderá sus efectos, en general, a cualquier otro aspecto no previsto explícitamente en los presentes criterios.
2. En cualquier caso, las subvenciones calculadas mediante el uso de estos criterios para la determinación de las ayudas tendrán como límites los explicitados en la normativa aplicable.

Regulación: La existencia de crédito en la partida presupuestaria, el cual no se ha comprometido durante el Programa Operativo 2000-2006 y al aprobarse las nuevas directrices

de ayudas de estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 , así como el nuevo reglamento de MINIMIS, ha hecho necesario la realización de nuevas bases reguladoras y dos convocatorias extraordinarias para el Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable . Las convocatorias para el ejercicio de 2.007 se han publicado en el BOME núm.4.384 de 23 de marzo de 2.007, con un presupuesto de 800.000 euros y BOME 4416 de 13 de julio de 2007, con un presupuesto de 400.000 euros. De estos presupuestos, se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 75% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 25%.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2.007

Durante el ejercicio de 2.007 se han concedido subvenciones a 42 empresas por un importe total de 1.199.732,65 euros , sobre una inversión subvencionable de 6.467.786,51 euros que ha supuesto la creación de 113,5 puestos de trabajo. De las 42 empresas beneficiarias 7 han solicitado subsidiación financiera sobre préstamos ,siendo el nominal total subvencionable por empleo generado del total de préstamos solicitados la cantidad de 672.118, 22 euros lo que, ha supuesto la obtención por parte de los solicitantes de una subsidiación de intereses por importe de 48.918,63 euros.

EJERCICIO DE 2007

Régimen de Ayudas a Empresas Generadoras de Empleo. Expedientes ejercicio 2007.

Nº	EXP.	ACTIVIDAD ACTIVIDAD	APROBACIÓN	EMPLEO	INVERSION RJA	SUBVENC. SUBV. CAPITAL	SUBSID. INTERESES	TOTAL	VOLUMEN PRÉSTAMO
1	1/07	COMERCIO	27-may-07	2,5	226.913,35	34.114,17		34.114,17	
2	2/07	COMERCIO	27-may-07	1	24.463,00	10.440,03		10.440,03	
3	3/07	COMERCIO	27-may-07	1	228.784,91	30.000,00		30.000,00	
4	4/07	SERVICIO	27-may-07	1	203.811,39	30.000,00		30.000,00	
5	5/07	COMERCIO	27-may-07	2	266.701,44	45.005,22		45.005,22	
6	6/07	SERVICIO	27-may-07	1,5	99.855,55	18.234,11		18.234,11	
7	7/07	COMERCIO	27-may-07	1	213.296,36	30.000,00		30.000,00	
8	8/07	COMERCIO	27-may-07	1	110.124,88	24.170,61		24.170,61	
9	11/07	INDUSTRIA	27-may-07	3	95.720,00	19.515,20		19.515,20	
10	14/07	CONSTRUCCIÓN	27-may-07	1	239.565,77	26.456,58		26.456,58	
11	15/07	SERVICIO	27-may-07	2	55.776,45	14.635,41		14.635,41	
12	17/07	HOSTELRÍA	27-may-07	4	28.188,82	14.094,41		14.094,41	
13	20/07	SERVICIO	27-may-07	1	228.856,76	30.000,00		30.000,00	
14	22/07	SERVICIO	27-may-07	5	753.311,79	130.529,84	17.202,22	147.732,06	180.000,00
15	22BIS/07	CONSTRUCCIÓN	27-may-07	4	86.472,33	17.147,23		17.147,23	
16	24/07	COMERCIO	27-may-07	2	24.202,90	11.559,87		11.559,87	

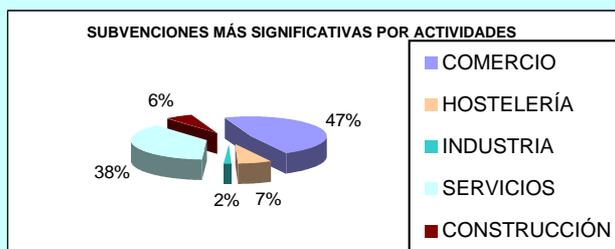
1	31/07	COMERCIO	18-oct-07	2	7.540,71	3.770,36		3.770,36	
2	33/07	COMERCIO	18-oct-07	2	218.012,40	42.000,00		42.000,00	
3	34/07	COMERCIO	18-oct-07	3	110.363,71	24.054,56	4.560,17	28.614,73	70.118,22
4	35/07	COMERCIO	18-oct-07	1	176.162,82	16.093,03	3.205,76	19.298,79	36.000,00
5	38/07	COMERCIO	18-oct-07	1	35.143,83	12.378,61		12.378,61	
6	39/07	COMERCIO	18-oct-07	7	187.517,59	44.002,81	5.772,28	49.775,09	60.000,00
7	41/07	COMERCIO	18-oct-07	3	66.444,88	18.674,38		18.674,38	
8	42/07	COMERCIO	18-oct-07	1	28.321,00	9.115,31		9.115,31	
9	45/07	COMERCIO	18-oct-07	1	19.500,00	8.700,00		8.700,00	
10	46/07	COMERCIO	18-oct-07	1	21.973,18	8.929,08		8.929,08	
11	47/07	COMERCIO	18-oct-07	1	30.669,20	7.100,38		7.100,38	
12	48/07	SERVICIO	18-oct-07	1	108.870,00	13.387,00		13.387,00	
13	50/07	COMERCIO	18-oct-07	1	47.172,70	11.906,55		11.906,55	
14	51/07	HOSTELERIA	18-oct-07	1,5	29.691,19	12.263,95		12.263,95	
15	52/07	COMERCIO	18-oct-07	1	609.671,84	30.000,00		30.000,00	
16	55/07	HOSTELERIA	18-oct-07	3	67.756,86	20.713,52		20.713,52	

1	66/07	SERVICIO	21-nov-07	3	255.102,49	34.561,27		34.561,27	
2	67/07	CONSTRUCCIÓN	21-nov-07	3	175.412,74	18.641,20	7.030,02	25.671,22	108.000,00
3	68/07	HOSTELRÍA	21-nov-07	6	95.026,68	24.543,52		24.543,52	
4	69/07	HOSTELERIA	21-nov-07	3,5	63.915,15	12.516,52		12.516,52	
5	73/07	SERVICIO	21-nov-07	10	92.916,97	43.702,49		43.702,49	
6	78/07	SERVICIO	21-nov-07	7,5	414.072,60	80.860,89		80.860,89	
7	79/07	COMERCIO	21-nov-07	2	96.207,01	23.999,16		23.999,16	
8	92/07	SERVICIO	21-nov-07	2	128.763,74	18.914,01	1.584,90	20.498,91	18.000,00
9	101/07	COMERCIO	21-nov-07	10	552.722,10	105.658,32	9.563,28	115.221,60	200.000,00
10	102/07	SERVICIO	21-nov-07	3	89.320,41	18.424,42		18.424,42	

TOTALES				113,50	6.614.317,50	1.150.814,02	48.918,63	1.199.732,65	672.118,22
----------------------	--	--	--	--------	--------------	--------------	-----------	--------------	------------

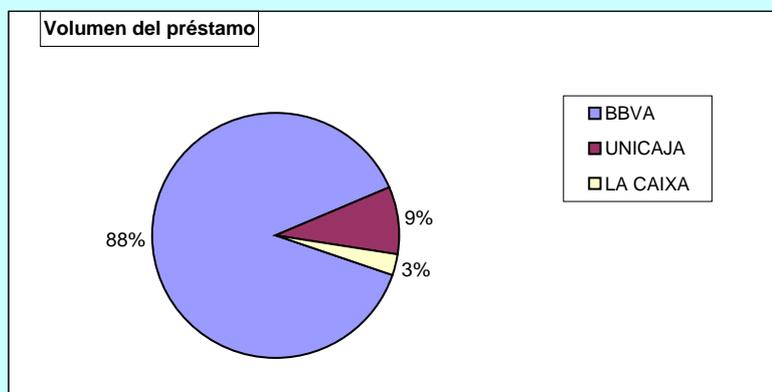
Año 2007. Actividades más significativas.

SECTOR	SUBVENCIÓN TOTAL EUROS	SUBVENCIÓN CAPITAL EUROS	SUBSIDIACIÓN INTERESES EUROS	PUESTOS TRABAJOS	VOLUMEN PRÉSTAMO	INVERSIÓN FIJA
COMERCIO	574.773,94	551.672,45	23.101,49	47,50	366.118,22	3.301.909,81
HOSTELERÍA	84.131,92	84.131,92		18,00		284.578,70
INDUSTRIA	19.515,20	19.515,20		3,00		95.720,00
SERVICIOS	452.036,56	433.249,44	18.787,12	37,00	198.000,00	2.430.658,15
CONSTRUCCIÓN	69.275,03	62.245,01	7.030,02	8,00	108.000,00	501.450,84
TOTALES.....	1.199.732,65	1.150.814,02	48.918,63	113,50	672.118,22	6.614.317,50



Año 2007. Volumen de préstamo por entidades de crédito

Núm	EXP.	BANCO	SUBSIDIACIÓN INTERESES EUROS	PUESTOS TRABAJO	VOLUMEN PRÉSTAMO	TIPO DE INTERÉS	PUNTOS SUBSIDIADOS	PLAZO AMORTIZACIÓN	INVERSIÓN FIJA
1	22/07	BBVA	17.202,22	5	180.000,00	5,950	3,00		753.311,79
2	34/07	BBVA	4.560,17	3	70.118,22	5,123	2,00	7	110.363,71
3	35/07	BBVA	3.205,76	1	36.000,00	5,360	2,00	10	176.162,82
4	67/07	BBVA	7.030,02	3	108.000,00	5,050	2,00	7	175.412,74
5	101/07	BBVA	9.563,28	10	200.000,00	5,130	3,13	5	552.722,10
		Sub-total y medias.....	41.561,45	22,00	594.118,22	5,323	2,43	7,25	1.767.973,16
6	92/07	LA CAIXA	1.584,90	2	18.000,00	6,000	2,00	10	128.763,74
		Sub-total y medias.....	1.584,90	2,00	18.000,00	6,000	2,00	10,00	128.763,74
7	39/07	UNICAJA	5.772,28	7	60.000,00	5,406	3,00	7	187.517,59
		Sub-total y medias.....	5.772,28	7,00	60.000,00	5,406	3,00	7,00	187.517,59
TOTALES Y MEDIAS....			48.918,63	31,00	672.118,22	5,43	2,45	6,57	2.084.254,49



2. AYUDAS FINANCIERAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA LAS PYMES DE MELILLA

La Ciudad Autónoma, a través de su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., viene gestionando desde el año 2001 un Plan de Calidad para las pyme de nuestra Ciudad, el cual, partiendo del objetivo global de mejorar las prestaciones y la competitivaza en general de nuestras pequeñas y medianas empresas, que se desenvuelven cada vez y en mayor medida en entornos más competitivos; trata de asegurar la supervivencia de éstas a largo plazo.

La puesta en práctica de políticas de calidad, requiere en la mayoría de los casos una serie de inversiones en recursos humanos y materiales que hacen necesario el plan de incentivos que ayude a las empresas a canalizar en parte los recursos necesarios y sirva como factor motivador y facilitador de una cultura de calidad y modernización en el seno de nuestras empresas.

La gestión, tramitación, y evolución de dichas ayudas supone la realización por parte del Departamento de Ayudas a Empresas, de diversas actividades de difusión, información, asesoramiento, registro de solicitudes, elaboración de informes y elevación de propuestas de resolución motivadas a los órganos de decisión de la Ciudad Autónoma.

Regulación:

La existencia de crédito en la partida presupuestaria , el cual no se ha comprometido durante el Programa Operativo 2000-2006 y al aprobarse las nuevas directrices de ayudas de estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 , así como el nuevo reglamento de MINIMIS , ha hecho necesario la realización de nuevas bases reguladoras y convocatoria extraordinaria para este Régimen.(BOME nº 4390 de 13/04/2007).

La convocatoria del Plan para el ejercicio de 2.007, cuenta con un presupuesto de 200.000,00 euros, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un en un 75% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 25%.

Objetivo:

Potenciar, mediante subvenciones financieras, la calidad como elemento generador de ventajas competitivas en las empresas, facilitando el acceso de las pyme a la certificación según los Planes de Calidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Esto se consigue mediante:

- La adaptación de los procesos a criterios de calidad
- La incorporación de metodologías y herramientas que persiguen la satisfacción del cliente.
- Mejora y modernización de las empresas para el acceso y/o mantenimiento de la marca "Melilla Calidad".

Tipos de ayudas y cuantías:

Las ayudas que se conceden para financiar los proyectos son

- a)** Ayudas a las inversiones en activos materiales e inmateriales, por un máximo del **20%** de la inversión elegible.
- b)** Ayudas para financiar los servicios prestados por colaboraciones externas, hasta el **50%** de los costes de tales servicios.
- c)** Subsidiación parcial de los intereses de préstamos a largo plazo que obtengan los promotores para la financiación de sus proyectos, se fija un máximo de 3 puntos

del tipo de interés del prestamista. A estos efectos, la Ciudad Autónoma podrá firmar convenios de colaboración con aquellas instituciones financieras que se encuentren interesadas

La cuantía de las ayudas anteriores cuenta con tres límites máximos:

- 18.000 € por proyecto.
- No podrá obtener una subvención superior a 200.000€ durante el período de tres ejercicios fiscales y de 100.000€ para empresas que operen en el sector transporte, conforme al Reglamento CE 1998/2006 de la Comisión de 25/12/2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.
- El tope de ayuda regional de la Comisión Europea tenga establecido para Melilla en cada momento, más el 20% para pequeñas empresas y en un 10% para medianas empresas.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2.007

Durante el ejercicio de 2.007 se han concedido subvenciones a 16 empresas por un importe total de 140.946,44 euros, sobre una inversión subvencionable de 879.042,96 euros. Ninguna de ellas, ha solicitado subsidiación financiera sobre préstamo.

EJERCICIO DE 2007								
Ayudas financieras del Plan de Calidad para las PYME de Melilla. Expedientes ejercicio 2007								
Nº	Nº EXPTE.	SECTOR DE ACTIVIDAD	FECHA APROBACIÓN CONSEJO	INVERSION FIJA EUROS	SUBVENCION DE CAPITAL EUROS	SUBSIDIA DE INTERESES EUROS	TOTAL SUBVENCION EUROS	PRESTAMO SUBSIDIADO
1	25/07	SERVICIOS DE LIMPIEZA	25-may-07	78.000,00 €	15.600,00 €	0,00 €	15.600,00 €	0,00 €
2	26/07	MINORISTA MUEBLES Y ELECTRODO.	25-may-07	1.253,00 €	250,60 €	0,00 €	250,60 €	0,00 €
3	27/07	ASESORIA LABORAL-JURIDICO-CONTABLE	25-may-07	4.233,00 €	846,60 €	0,00 €	846,60 €	0,00 €
4	28/07	ENTIDADES RESPONSABLES DE IMPARTIR FORMACIÓN	25-may-07	21.116,30 €	4.223,26 €	0,00 €	4.223,26 €	0,00 €
5	29/07	COMERCIO MENOR DE INFORMÁTICA	25-may-07	25.713,47 €	5.142,69 €	0,00 €	5.142,69 €	0,00 €
6	30/07	EMPRESAS DE INSTALACIÓN Y MONTAJE	25-may-07	25.555,90 €	4.581,56 €	0,00 €	4.581,56 €	0,00 €
7	49/07	COMERCIO MENOR DE MUEBLES	8-oct-07	15.996,38 €	3.199,28 €	0,00 €	3.199,28 €	0,00 €
8	54/07	CONSTRUCCIÓN	8-oct-07	113.765,00 €	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €
9	57/07	ENTIDADES RESPON. DE IMP. FORMACIÓN	8-oct-07	7.918,00 €	1.583,60 €	0,00 €	1.583,60 €	0,00 €
10	59/07	COMERCIO MENOR DE INFORMÁTICA	8-oct-07	128.862,16 €	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €
11	64/07	COMERCIO MENOR DE INFORMÁTICA	8-oct-07	64.975,82 €	12.995,16 €	0,00 €	12.995,16 €	0,00 €
12	65/07	COMERCIO MENOR DE INFORMÁTICA	8-oct-07	19.969,25 €	3.275,33 €	0,00 €	3.275,33 €	0,00 €
13	70/07	BARES Y CAFETERÍAS	8-oct-07	95.929,97 €	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €
14	72/07	COMERCIO MENOR DE MUEBLES	8-oct-07	189.513,63 €	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €
15	74/07	EMPRESAS DE INSTALACIÓN Y MONTAJE	8-oct-07	16.023,28 €	3.204,80 €	0,00 €	3.204,80 €	0,00 €
16	75/07	HOTELERO	8-oct-07	70.217,80 €	14.043,56 €	0,00 €	14.043,56 €	0,00 €
TOTALES.....				879.042,96 €	140.946,44 €	0,00 €	140.946,44 €	0,00 €

SUBVENCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS POR SECTORES

Sector	Porcentaje
ENTIDADES RESPONSABLES IMPARTIR FORMACION	27%
MINORISTA DE MUEBLES	4%
ASESORÍAS	15%
SERVICIOS DE LIMPIEZA	1%
EMPRESA DE INSTALACIÓN Y MONTAJE	11%
BARES Y CAFETERÍAS	6%
CONSTRUCCIÓN	13%
HOTELERO	13%
MINORISTA INFORMÁTICA	10%
OTRO	13%

3. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS MUJERES.

El paro como lacra social en el territorio nacional, tiene su máximo exponente en nuestra Ciudad si se expresa en término de genero, ya que la proporción de desempleadas duplica al de desempleados.

Incentivado la actividad empresarial de las mujeres mediante acciones que permitan asegurar , afirmar , mejorar , innovar, fortalecer y , en definitiva, consolidar dicha actividad puede conseguirse una autentica base de mujeres empresarias.

Objetivo: Incentivar la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, a las que se les aplicará el régimen de "minimis

Regulación: La existencia de crédito en la partida presupuestaria , el cual no se ha comprometido durante el Programa Operativo 2000-2006 y al aprobarse las nuevas directrices de ayudas de estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 , así como el nuevo reglamento de MINIMIS, ha hecho necesario la realización de nuevas bases reguladoras y convocatoria extraordinaria para el Régimen de Ayudas para el Fomento de la Actividad Empresarial de la Mujer(BOME nº 4384 de 23/03/2007). La convocatoria del Plan para el ejercicio de 2.007, cuenta con un presupuesto de 90.000,00 euros, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en un 80% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 20%.

Beneficiarios: son beneficiarias de este Régimen las mujeres que pretendan llevar a cabo un proyecto empresarial, cuya actividad se plantee realizar con carácter indefinido, de manera individual o bajo la forma de sociedades mercantiles o cooperativas de trabajo asociado, siempre que ostenten cargos directivos en las mismas.

Ayudas: La ayuda que contempla el Plan consiste en una cantidad máxima de 3.000 € para la puesta en marcha de la actividad.

Para las solicitudes presentadas por PYMES que sean comunidades de bienes, sociedades mercantiles o cooperativas , el límite máximo de ayuda será de 3.000 € para cada mujer que ostente cargos directivos en las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1. de las bases de la convocatoria.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2.007

Durante el ejercicio de 2.007 , se han resuelto favorablemente 17 solicitudes, presentadas por mujeres que van a iniciar una actividad empresarial . La subvención total concedida para financiar la puesta en marcha de la empresa asciende a 3.000 euros.

Expedientes aprobados durante el ejercicio de 2.007:

ACTIVIDAD	Nº.SOLICI.	EMPLEO TOTAL	RÉGIMEN AUTONOMO	RÉGIMEN GENERAL	GASTO SUBV.	SUBV.CONCEDIDA
CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0,00 €	0,00 €
COMERCIO	9	11	9	2	27.000,00 €	27.000,00 €
SERVICIO	1	1	1	0	3.000,00 €	3.000,00 €
INDUSTRIA	1	2	1	1	3.000,00 €	3.000,00 €
HOSTELERIA	0	0	0	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	11	14	11	3	33.000,00 €	33.000,00 €



4. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN Y EL AUTO-EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EMPRESAS ENCUADRADAS EN INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO.

El desempleo es uno de los problemas más importantes de la UE, teniendo en Melilla uno de sus mayores exponentes.

La Ciudad de Melilla presenta una economía con un fuerte predominio del sector Terciario y ,dentro del mismo, en lo referente a la actividad productiva privada, destaca el subsector comercial.

Sin embargo, y por condicionantes externos(acuerdo Euromediterraneo) se impone una diversificación del aparato productivo regional, que profundice en nuevas actividades viables económicamente y que no se estén explotando en la actualidad, o se haga de manera insuficiente(nuevos yacimientos de empleo).

Por lo anteriormente expuesto, la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Sociedad especializada pública "Proyecto Melilla , S.A." ha elaborado un Régimen de ayudas " de minimis" a la contratación de personal por parte de empresas representativas de estos "yacimientos de empleo".

Regulación: La existencia de crédito en la partida presupuestaria , el cual no se ha comprometido durante el Programa Operativo 2000-2006 y al aprobarse las nuevas directrices de ayudas de estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 , así como el nuevo reglamento de MINIMIS , ha hecho necesario la realización de nuevas bases reguladoras y convocatoria extraordinaria para el Régimen de Ayudas para el Fomento de la Contratación y el Autoempleo de Personas Desempleadas en Empresas Encuadradas en Iniciativas Locales de Empleo(BOME nº 4422 de 3/08/2007).

La convocatoria del Plan para el ejercicio de 2.007, cuenta con un presupuesto de 200.000,00 euros, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en un 75% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 25%.

Objetivo: El objetivo de este programa , es fomentar la contratación y el auto-empleo por empresas consideradas como Iniciativas Locales de Empleo, que son las que se encuadran en los siguientes sectores:

- Empresas que supongan la implementación de nuevas tecnologías en la Ciudad de Melilla.
- Turismo
- Industria
- Nuevos yacimientos de empleo

mediante un sistema de incentivos a la contratación y al autoempleo , que viene especificado en el artículo 6º de las Bases .

Ayudas:

La cuantía de las subvenciones según la modalidad de contratación es la que se relaciona en el siguiente cuadro:

TIPO DE CONTRATO	TOTAL EUROS
Contrato de trabajo indefinido a jornada completa	6.000
Contrato de trabajo indefinido a media jornada	3.600
Contrato de trabajo temporal a jornada completa con una duración no inferior a 12 meses	2.400
Contrato de trabajo temporal a media jornada con una duración de 12 meses	1.200
Contrato de trabajo temporal a media jornada con una duración de 24 meses	1.800

En el caso de autoempleo, se subvencionara con una ayuda fija de 3.000 €, para la puesta en marcha de la actividad.

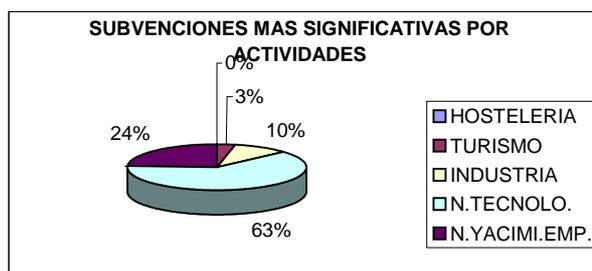
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2.007

Proyecto Melilla S.A.; como órgano encargado de la gestión, tramitación, control y seguimiento de los proyectos que se presenten al presente programa ha tramitado durante el ejercicio de 2007 7 solicitudes de empresas de la ciudad encuadradas como Iniciativas Locales de Empleo. Se han resuelto favorablemente las peticiones de ayudas anteriores, tal como se expresa en el cuadro siguiente, siendo el importe total de las ayudas concedidas de 178.800,00 euros.

Se han subvencionado 42 puestos de trabajo, dos de ellos como trabajadores autónomos.

Expedientes aprobados durante el ejercicio de 2007:

ACTIVIDAD	Nº.SOLICI.	EMPLEOS	GASTO SUBV.	SUBV.CONCEDIDA
HOSTELERIA	0	0	0,00 €	0,00 €
TURISMO	2	2	6.000,00 €	6.000,00 €
INDUSTRIA	1	3	18.000,00 €	18.000,00 €
N.TECNOLO.	3	30	111.600,00 €	111.600,00 €
N.YACIMI.EMP.	1	7	43.200,00 €	43.200,00 €
TOTALES	7	42	178.800,00 €	178.800,00 €



4. AYUDAS FINANCIERAS A MICROEMPRESAS PARA EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PARA MELILLA 2007-2013.

La Ciudad de Melilla pretende a través de este Régimen de ayudas, fomentar la creación , ampliación y modernización de microempresas, a fin de consolidar el tejido empresarial y aumentar la competitividad de las mismas, mejorando sus infraestructuras, su sistema de gestión y control, así como adaptarse a los nuevos usos o prácticas empresariales.

Por lo anteriormente expuesto y debido al gran peso específico que tiene este tipo de empresas en Melilla, la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Sociedad especializada pública "Proyecto Melilla , S.A." ha elaborado un Régimen de ayudas de "minimis" , con el fin de mejorar y fomentar la creación de microempresas y conseguir una mejora competitiva de las mismas.

Regulación: Las bases reguladoras, para el Programa Operativo 2007-2013, se han publicado en el BOME NÚM.4460 de 14 de diciembre de 2007.

La convocatoria que se publicó el 21 de diciembre de 2007 en el BOME núm 4.462, cuenta con un presupuesto de 180.000,00 euros, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FDER) en un 70% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 30%.

Objetivo: El objetivo de este programa , es fomentar la creación y modernización de microempresas(menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.), con el fin de conseguir una mejora competitiva de las mismas.

Ayudas: Destinadas exclusivamente a **microempresas** sin importar la forma jurídica que adopte, incluidos los trabajadores autónomos, que pretendan realizar proyectos de inversión en la ciudad autónoma de Melilla.

- **Subsidiación de intereses:** hasta cinco puntos del tipo de interés (con un máximo del principal del préstamo de 25.000 euros por proyecto, en préstamos hasta 10 años, y a un tipo máximo de interés del 10% nominal).
- **Subvención de capital:** hasta el 30 % de la inversión subvencionable.
- **La subvención total por proyecto**, de capital e intereses en su caso, es de 20.000 €.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2.007

Proyecto Melilla S.A.; como órgano encargado de la gestión, tramitación, control y seguimiento de los proyectos que se presenten al presente programa ha tramitado durante el ejercicio de 2007 un total de 19 solicitudes de microempresas , que serán resueltas en el ejercicio de 2008.

B. AYUDAS GESTIONADAS POR PROYECTO MELILLA S.A. EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CIUDAD:

1. LÍNEA DE MICROCRÉDITOS DIRIGIDO A MICROEMPRESAS

La línea de Microcréditos es un instrumento financiero dirigido a aquellas microempresas, personas físicas o actividades económicas que encuentren dificultades de acceso a los canales habituales de financiación, **sin necesidad de garantías ni avales**. En este sentido, se apuesta por esta herramienta como medio para promover la creación de empresas, favorecer la aparición de emprendedores e impulsar un desarrollo económico y social equilibrado, buscando crear las condiciones más adecuadas para eliminar la exclusión social.

Son financiables las inversiones en activos nuevos productivos, incluyendo un porcentaje de circulante ligado a la inversión a realizar.

Son beneficiarios de esta línea, aquellas personas físicas o microempresas que, por carecer de garantías e historial crediticio tengan dificultades de acceso a la financiación por los canales habituales del sistema financiero. Principalmente, los siguientes colectivos:

- Mayores de 45 años.
- Hogares monoparentales.
- Inmigrantes.
- Mujeres.
- Discapacitados.
- Parados de larga duración.

Con fecha de 16 de junio de 2.004, se firmó un nuevo Convenio de Colaboración, esta vez entre La caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y Proyecto Melilla, S.A., prorrogándose por periodos de 12 meses de manera sucesiva, salvo en caso de denuncia unilateral, para la financiación de proyectos mediante la línea de Microcréditos. Esta consiste en préstamos de **hasta el 95% de la inversión** a realizar, con un **límite máximo de 15.000 euros** por proyecto y año.

El tipo de interés fijado es del 5,5%, nominal fijo y a amortizar en 4 años más seis meses de carencia optativo.

En el año 2007, no se ha tramitado ninguna petición de Microcréditos.

C. AYUDAS GESTIONADAS POR PROYECTO MELILLA S.A. EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

1. EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS REGIONALES EN LA ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA:

La sociedad viene gestionando desde marzo de 1.996 , el régimen de Ayudas conocido como el de "Incentivos Regionales de la Zona de Promoción Económica de Melilla".

Como consecuencia del nuevo mapa de ayudas regionales y de las nuevas Directrices sobre ayudas de Estado con finalidad regional para el período 2007-2013 así como la aprobación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha quedado derogado el Real decreto 1535/1987, de 11 de diciembre. En su lugar se ha aprobado un nuevo Reglamento de Incentivos Regionales mediante Real Decreto 899/2007, de 6 de julio(BOE núm.172 de 19 de julio de 2007).

Constituyen novedades a señalar del Reglamento el capítulo dedicado a los beneficiarios así como los artículos sobre presentación en el Registro Mercantil de las resoluciones de concesión y de prórroga y la eliminación de los terrenos como objeto de subvención. Las Zonas de Promoción Económica se designarán mediante Reales Decretos, uno para cada zona, en los que además se establecerán, entre otras cosas, los techos de ayudas y las actuaciones y zonas prioritarias, incluyendo las zonas prioritarias de desarrollo rural.

Ayudas:

Este régimen consiste en Ayudas a determinados proyectos de inversión que se realicen en la Zona de Promoción Económica de Melilla; las ayudas tiene exclusivamente la forma de subvenciones a fondo perdido que no podrán sobrepasar el cuarenta por ciento, como máximo de la inversión aprobada.

Existen tres modalidades de proyectos que pueden ser incentivados:

- Nuevas instalaciones
- Ampliaciones
- Modernizaciones.

En cuanto a los beneficiarios ,pueden ser:

- Industrias extractivas y transformadoras.
- Industrias agroalimentarias.
- Servicios de apoyo industrial y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
- Establecimiento de alojamiento hotelero, campamento de turismo, instalaciones complementarias de ocio de especial interés y otras ofertas turísticas especializadas.
- Actividades artesanales.

Por Acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales, de 16 de enero de 2006, se ampliaron los sectores elegibles en el sistema de incentivos regionales. Se propuso incluir dentro de los sectores elegibles , en el apartado de servicios de apoyo industrial las siguientes actividades:

1. Parques tecnológicos privados
2. Asesoramiento, equipos y componentes para el procesamiento y tratamiento de la información.
3. Servicios de implantación de sistemas de alta tecnología
4. Prestación de servicios de desarrollo a nivel industrial de sistemas de uso intensivo de alta tecnología.
5. Otros servicios auxiliares a la industria.

El Órgano concedente de las subvenciones es el Ministerio de Economía y Hacienda, al que Proyecto Melilla, S.A., como encargada de la gestión le eleva una propuesta.

Para el caso de inversiones superiores a 6.010.121,04 euros ,el órgano concedente es la Comisión delegada para asuntos económicos.

En el presente ejercicio, se ha recibido una sola solicitud de incentivos de una empresa que pretende realizar un proyecto de nuevas tecnologías. Además, el 15 de marzo se han concedido Incentivos Regionales a Inmomelilla Obras y Promociones, S.A., mediante subvención a fondo perdido de 422.511,12 euros, para llevar a cabo el proyecto de inversión consistente en "CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO", con una inversión aprobada de 7.041.852,00 euros y la creación de 15 puestos de trabajo. El 1-6-2007, Inmomelilla presentó recurso de reposición mediante el que solicita que se dicte una nueva resolución, por la que se incremente la inversión subvencionable, así como el porcentaje de la subvención concedida. La comisión Delegada Del Gobierno para Asuntos Económicos , en su reunión del día 31-10-2007 ha desestimado el recurso de reposición antecedente.

El Departamento de ayudas a empresas de nuestra entidad, como órgano encargado de la gestión y tramitación de dichas ayudas ,ha realizado las siguientes gestiones:

- En primer lugar, se ha tramitado la resolución individual de concesión de incentivos así como la documentación de aceptación del expte ML/28/P09, cuyo titular es Inmomelilla Obras y Promociones, S.A .
- En segundo lugar, se ha realizado el informe de ejecución del proyecto del Expte: ML/25/P09, cuyo titular es la empresa Rusadir Mar Expot, SL ,con base en la comprobación y trabajo realizado por el departamento de control de ayudas.

En tercer lugar, se han realizado dos informes semestrales sobre el estado en que se encuentran las solicitudes de ayudas financieras, en virtud del artículo 8.2.de la Orden Ministerial de 23 de Mayo de 1.994.

2 . AYUDAS REGULADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO.

a) Ayudas concedidas en 2007.

El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio tiene como objetivo final el de la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

Para la elaboración de este Plan se tuvo en cuenta la experiencia acumulada durante el desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, entre los años 1995 y 2004, orientando los nuevos programas hacia aquellas actuaciones que se mostraron más y más demandadas por las administraciones autonómicas.

El presente Plan fue aprobado en Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas de 16 de noviembre de 2004, como Comisión de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, y por delegación del Pleno de ésta, y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004.

El desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio en el ámbito geográfico de la Ciudad de Melilla se realizará cada año a través de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad de Melilla. A tal efecto, en el ejercicio de 2.007 se ha firmado el Convenio de colaboración el 29 de noviembre. El presupuesto asignado el presente año para la Ciudad de Melilla asciende a un mínimo de 14.449,50 euros.

La cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a cada proyecto será de hasta del 40% de la aportada por la Comunidad Autónoma.

El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, contempla los siguientes programas:.

- A. Fomento del Comercio Urbano**
- B. Mejora del Comercio Rural**
- C. Fomento de la Cooperación Empresarial**
- D. Calidad en los establecimientos comerciales**
- E. Otras actividades**

A. Fomento del Comercio Urbano : Este Programa pretende corregir posibles desequilibrios territoriales en la oferta comercial , mediante una mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad, entendiendo este concepto de “urbano” en contraposición de “ periférico” y no al de “rural ”, que se considera también prioritario y que es objeto del segundo programa de este Plan.

Dentro de este programa se contemplan las tres líneas preferentes de actuación siguiente:

- Modernización de mercados minoristas municipales
- Centros comerciales Abiertos
- Peatonalización de ejes comerciales

La Ciudad Autónoma de Melilla solicitó subvención dentro de la línea: **centros comerciales abiertos** , para el proyecto denominado : **“Expansión del Centro Comercial Abierto “El Centro” de Melilla**, cuyo presupuesto es de 770.715 euros , obteniendo por parte del Ministerio la cofinanciación de 250.000, 00 euros, lo que supone un 32,43% del presupuesto anterior.

B. Mejora del Comercio Rural : Pretende asegurar los servicios comerciales generales del municipio y de los núcleos de población próximos, promocionando los establecimientos multiservicios , los productos artesanales, y adecuando las áreas destinadas a la venta ambulante , dotándoles de servicios comunes y potenciando simultáneamente la introducción de canales directos de comercialización.

C. Fomento de la Cooperación Empresarial : Se trata de mejorar la posición del pequeño comercio frente a proveedores en las compras, y consumidores, mediante el asociacionismo que permite crear una imagen común y una marca unitaria, apoyándose en nuevas centrales de compra , implantación de redes informáticas , desarrollo de redes logísticas, etc.

D. Calidad en los establecimientos comerciales: Con el fin de hacer competitivo al pequeño comercio frente a los nuevos formatos comerciales se pretende mejorar la gestión y calidad de los servicios, fundamentalmente a través de dos líneas de actuación: certificación de calidad comercial y acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información.

E. Podrán, asimismo, ser objeto de las ayudas de este Convenio, las actividades que aún no contempladas en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, se puedan relacionar de forma evidente con el espíritu del mismo y contribuyan con su desarrollo a la consecución de la modernización de la distribución.

Proyecto Melilla, S.A., como órgano encargado de la gestión y tramitación de las ayudas en colaboración con el Ministerio de Economía ha asistido a las siguientes reuniones:

- En primer lugar, se ha realizado un viaje a Madrid, el 7 de noviembre ,para asistir a una reunión de Técnicos de Comercio Interior, donde se trató un único tema: propuesta de repartos de fondos del Plan entre las CC.AA. de las cantidades a cofinanciar en el ejercicio de 2007.
- En segundo lugar, se ha realizado un viaje a Madrid el 13 de noviembre, para asistir a una reunión, de la Mesa de Directores Generales de Comercio con el fin de aprobar el reparto de fondos del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio.

b) Auditorias practicadas en el ejercicio de 2007.

La empresa Auren en virtud del contrato firmado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio , para la realización del servicio de asistencia técnica para la verificación de las actuaciones de control comprendidas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones gestionadas por la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2005 que son objeto de certificación al FEDER por parte de la Dirección General de Política Comercial.

Dicha revisión se enmarca dentro de las recomendaciones que realizó el Ministerio de Economía y Hacienda, el 16 de noviembre de 2005, en cuanto a que toda certificación que se vaya a emitir por el beneficiario final vaya acompañada de un informe de auditoria realizado

El objetivo general de la auditoria es garantizar que la Ciudad Autónoma de Melilla Proyecto lleva a cabo una gestión financiera correcta de los Fondos Estructurales de conformidad con las normas y principios generalmente aceptados y en especial garantizar la corrección , regularidad y admisibilidad de la solicitud de pago de la ayuda comunitaria.

Se incluyen aquí las ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Ciudad Autónoma , a través del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, en el período 2.005.

La empresa Auren ha examinado el único expediente aprobado en 2005, del cual, se ha revisado toda la documentación justificativa.

EXPEDIENTE	NOMBRE	Programa
2005/CUI	“ Rehabilitación y Reformas Parciales de las Instalaciones del Mercado Real. Primera Fase para Adaptarlas a la Normativa Vigente	Modernización de mercados minoristas municipales

Proyecto Melilla,S.A. junto con las Consejerías afectadas, ha colaborado con la citada empresa facilitándole toda la documentación , datos, información , etc. sobre el expediente anterior .

3. PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS(INNOEMPRESA) 2007-2013.

Ayudas concedidas en 2007

Para la elaboración del Programa InnoEmpresa se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida con las acciones ya realizadas durante el periodo 2000-2006, reguladas por el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio, por el que se establecía el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa. El Programa incorpora de éste último los aspectos que se han revelado positivos e introduce otros nuevos a fin de una mejor adecuación a las condiciones actuales de los mercados donde operan las empresas. El nuevo programa viene regulado en el R.D.1579/2006 , de 22 de diciembre, publicado en el B.O.E. Nº 29, el 2-02-2007, donde se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión para el período 2007-2013.

Dicho programa se aplica en todo el territorio nacional correspondiendo la gestión de los proyectos de carácter regional a las comunidades autónomas y la gestión de los proyectos de carácter suprarregional a la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

A tal efecto, la Ciudad Autónoma de Melilla a través del Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla, S.A., en el marco del R.D. citado, ha elaborado las bases reguladoras de estas ayudas, para proyectos regionales, que se publicaron en el BOME núm.4.422 de 3-08-07.

Del Control y seguimiento de los proyectos aprobados se ocupará el Departamento de Ayudas citado, junto con la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, que es el órgano responsable del Programa Operativo para España de la Unión Europea.

El Programa InnoEmpresa contempla como beneficiarios de las subvenciones a las pequeñas y medianas empresas, con especial incidencia en aquellas que tengan vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación, y a los organismos intermedios que presten servicios de carácter innovador con el fin de que estos promuevan proyectos con pequeñas y medianas empresas en las distintas áreas que configuran la cadena del valor empresarial.

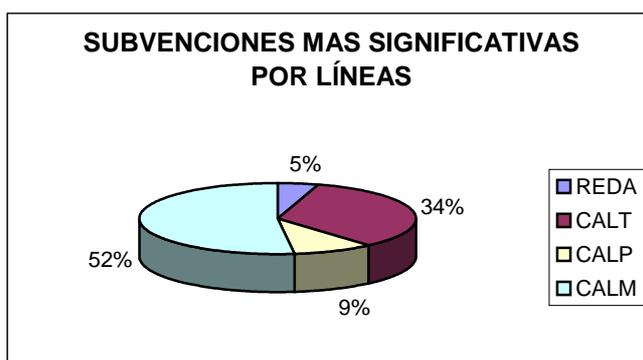
Las líneas de actuación se engloban en tres grupos básicos de medidas, Innovación Organizativa y Gestión Avanzada, Innovación Tecnológica y Calidad y Proyectos de innovación en colaboración, contemplándose en todas las líneas la incorporación de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación en los procesos de gestión internos y externos de la empresa.

La convocatoria para el ejercicio de 2007 se ha publicado en el BOME Nº 4.441 de 9-DE 10-2007 , con un presupuesto de 229.335,16 euros.

Durante el ejercicio de 2.007 se han presentado dieciséis solicitudes: una a la línea REDA: Nuevos modelos empresariales innovadores, una a la línea CALT: Proyectos de desarrollo tecnológico aplicado, una a la línea CALP: Planes de mejora tecnológica, y trece a la línea CALM: Implantación y certificación de planes de calidad.

En la Comisión Mixta Paritaria que tuvo lugar en la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa en Madrid el 20 de diciembre de 2007, se valoraron favorablemente las solicitudes anteriores, aprobándose posteriormente por la Ciudad Autónoma la concesión de subvenciones por un total de 192.924,52 euros, tal como se expresa en el cuadro siguiente:

LÍNEA	Nº.SOLICI.	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO SUBV.	SUBV.CONCEDIDA
REDA	1	22.968,00 €	22.968,00 €	9.187,20 €
CALT	1	130.793,94 €	130.793,94 €	65.396,97 €
CALP	1	36.000,00 €	36.000,00 €	18.000,00 €
CALM	13	262.354,91	221.048,10 €	100.340,35 €
TOTALES	16	452.116,85 €	410.810,04 €	192.924,52 €



Auditorias practicadas en el periodo 2007

No se ha practicado auditoría alguna en el período señalado.

Por otro lado, Proyecto Melilla, S.A. ha realizado las siguientes gestiones y ha asistido a varias reuniones en Madrid:

1. En Enero, se asistió a la Conferencia Sectorial de Pyme, para abordar diversos temas: Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006: balance y cuestiones pendientes para su cierre; Programa Innoempresa 2007-2013 distribución del presupuesto y gestión, etc.
2. Se han elaborado las bases reguladoras del nuevo programa INNOEMPRESA, para el período 2007-2013, y la convocatoria de 2007.
3. En diciembre, se tramitaron las dieciséis solicitudes de ayuda junto con el Informe Técnico, a la Dirección General de PYME.
4. Se ha realizado una certificación de pago por un total de 233.148 euros y actualizado la base de datos del Plan Pyme.

Dicha certificación se refiere a los proyectos aprobados en los siguientes años:

- En 2002:” DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA HERRAMIENTA EN BASE TIC PARA EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES ECONOMICAS DE LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MELILLA” con un coste subvencionable de 90.000 euros, una subvención recibida de 88.048 euros.
- En 2004:” IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS EN INERNET EN MELILLA” con un coste subvencionable de 195.800 euros y una subvención recibida de 145.100 euros. En este proyecto han participado y se han subvencionado a 21 pyme.

CERTIFICACIÓN UNE EN ISO-9001:2000 EN LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A EMPRESAS

En febrero de 2006, Proyecto Melilla ,S.A. logró la certificación del Sistema de Gestión de Calidad implantado en 2005, de acuerdo con los requisitos de la norma **UNE-EN ISO 9001:2000**, para la “ **Tramitación de Ayudas Públicas a Empresas**”.

La entidad certificadora ha sido BVQI España,S.AU, entidad de reconocido prestigio perteneciente a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)que se encarga de dar el visto bueno a las entidades que operan en nuestro territorio.

La fecha de certificación inicial fue el **24 de febrero de 2006**, y el número de certificado es el 6000518. El certificado es válido hasta el **23 de diciembre de 2008**, siempre que se mantengan las condiciones del Sistema de Gestión.

La marca de certificación es un activo valioso que demuestra los logros y compromiso constante para dirigir el Departamento de Ayudas a Empresas de una manera profesional y enfocado a la mejora continua.

La Marca de Certificación de BVQI, nos aporta:

- Reconocimiento nacional e internacional
- Un elemento motivador de nuestros empleados
- Diferenciación de otras entidades públicas que realizan la misma actividad
- Pertenencia a un selecto grupo de empresas que poseen sus Sistemas de Gestión certificados.

y además.

La marca de certificación es un poderoso elemento de comunicación. Proyecto Melilla la utiliza desde su obtención en todos los elementos de comunicación relativos a las subvenciones públicas que se gestionan.

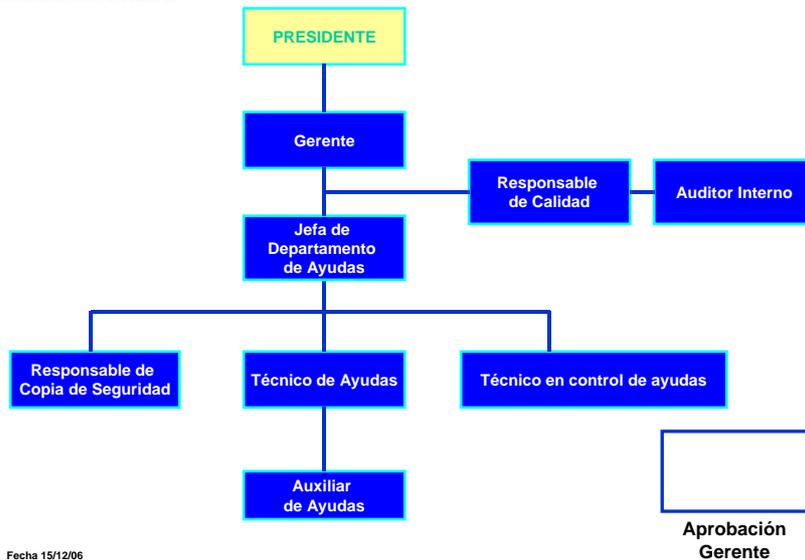
Certificado ISO 9001 por



El organigrama funcional vigente en 2007, es el siguiente.

s o c i e d a d p ú b l i c a
PROMESA
p r o m o c i ó n e c o n ó m i c a d e m e l i l l a

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



Revisión 01 Fecha 15/12/06

PRIMERA AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO PRACTICADA

Para el ejercicio de 2007, la Auditoría Interna se ha decidido retrasar la fecha de la misma , al 30 de enero de 2008, así como la aplicación de algunas medidas cuando proceda. Se han detectado 4 No Conformidades, dos de las cuales llevan asociadas acciones correctivas. Todas has sido cerradas correctamente. Las acciones propuestas han sido consideradas eficaces por la dirección.

Para el ejercicio de 2008, la auditoria interna queda planificada para diciembre, tal y como queda reflejado en el registro” Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad”. Se prevé aumentar la documentación de los procedimientos de calidad así como la incorporación de objetivos de calidad tales como” Aumentar el porcentaje de Acciones Correctivas/ Preventivas cerradas”.

PRIMERA AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO PRACTICADA

El 4 y 5 de febrero de 2008 , tuvo lugar la 1ª auditoría de seguimniento, realizada por Bureau Veritas Certificación.

No se han detectado No Conformidades, aunque observaron puntos a mejorar.

Según el Resumen de la Auditoría externa practicada que se refiere al ejercicio de 2.007, en el Sistema implantado y mantenido ; se evidencia la Mejora Continua , con evolución favorable y maduración dentro de la Organización, así como su avance en la consecución de Objetivos marcados, Política definida e indicadores establecidos en niveles y procesos adecuados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

Puntos fuertes:

- Implicación del personal en la implantación y control del S.G.C.
- Planteamiento de indicadores tanto en Procesos como en la Presentación, tramitación y seguimiento de los Expedientes.
- Control de plazos en las tramitaciones.
- Bases de Datos para las ayudas tramitadas

Puntos de mejora:

- Avance en la definición de objetivos a todos los niveles, funciones y procesos.
- La eficacia en la formación. Su planificación.
- Clarificación y diferenciación en los registros al uso entre las Acciones: Acciones Correctivas y Acciones Preventivas.
- Coordinación entre las planificaciones en Revisiones por dirección y Auditorias Internas.
- Trazabilidad para los Expedientes, así como en su localización (Guarda y custodia).

II) JUSTIFICACIÓN Y PLAN DE INSPECCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y GESTIONADAS POR PROYECTO MELILLA, S.A.

El departamento de control se concibe como un instrumento permanente de la empresa, para la comprobación de los datos reales aportados por los solicitantes de subvenciones, y, entre ellos, principalmente el número de puestos de trabajo y las inversiones llevadas a cabo, que deberán cumplir durante el período de compromiso. Igualmente este departamento actúa en labores de apoyo para llevar a cabo el Plan de Inspección que se desarrolla por parte del órgano competente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a parte de lo señalado anteriormente el departamento realiza otras labores administrativas. En la práctica, se ciñen a unos expedientes dinámicos, de cuyas incidencias, va recibiendo debida cuenta el Consejo de Administración de la empresa en las sesiones que se celebran. En el caso de las ayudas gestionadas por Proyecto Melilla, S.A., el incumplimiento culpable por parte del empresario, culmina con una propuesta al órgano competente de la Ciudad Autónoma de Melilla para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas, consistente en el reintegro de las mismas, y, en caso de incumplimiento parciales de los compromisos se procede a realizar, si el nivel de incumplimiento alcanza un grado significativo, recálculos de la subvención concedida inicialmente conforme a lo realmente ejecutado por parte del beneficiario de la ayuda.

Actualmente Proyecto Melilla, S.A. gestiona un total de diez regímenes de ayudas que se pueden dividir en ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Programa Operativo Integrado para Melilla 2000-2006, las cofinanciadas por el Ministerio de Economía y las nuevas ayudas o continuidad de las anteriores debido al inicio del Programa Operativo para Melilla 2007-2013.

- Ayudas cofinanciadas por la Unión Europea:
- Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable.
- Ayudas Financieras a Microempresas.
- Incentivos Financieros del Plan de Calidad a las PYME.
- Ayudas para el Fomento de la Actividad Empresarial de la Mujer.
- Ayudas para el Fomento de la Contratación de Personas Desempleadas en Empresas Encuadradas en Iniciativas Locales de Empleo.
- Cursos de Formación concedidos por el departamento de Formación-Empleo del Proyecto Melilla, S.A.
- Planes de Empleo.

- Ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Economía:
- Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME.
- Ayudas Financieras a instituciones sin Ánimo de Lucro para el desarrollo del programa de Cooperación Empresarial del plan de Modernización del Comercio Interior.
- Incentivos Económicos Regionales.

A lo largo del año 2007 hay que destacar que se ha elaborado por parte de este departamento las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas que se gestionan, adaptándolas a la normativa actual, como continuidad de las ya elaboradas en el 2006 y se ha creado una nueva línea de ayuda para el nuevo Programa Operativo para Melilla 2007-2013 que es la Ayuda Financiera a Microempresa, elaborando este departamento las bases reguladoras y convocatoria. Señalar que Proyecto Melilla, S.A., como ente instrumental de la Ciudad Autónoma adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y Turismo y, debido a que este departamento sigue siendo una unidad de apoyo dependiendo funcionalmente de la Intervención de la Ciudad Autónoma para la realización del control financiero de las ayudas gestionadas por la propia sociedad, durante el año 2007 ha dado prioridad a las justificaciones

de subvenciones, aún así, se han realizado controles que como consecuencia de los mismos se han iniciado procedimientos de reintegro a un total de ocho ayudas.

Otra de las actuaciones que esta llevando a cabo este departamento, como continuidad al plan de inspección y a las comprobaciones llevadas a cabo, es la elaboración como apoyo a la Consejería de Economía, Empleo y Turismo del procedimiento de reintegro que se lleva a cabo tras el incumplimiento de los compromisos por parte de los beneficiarios de las ayudas, que se encomendó la gestión en periodo voluntario por Orden del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio nº 2006005119 de fecha 19/12/06. Debido a esta encomienda este departamento a colaborado con la Conserjería de Economía, Empleo y Turismo llevando a cabo el procedimiento de reintegro de un total de 11 ayudas durante el año 2007, de las cuales una de ellas ha abonado la deuda en periodo voluntario, dos están pagando la subvención al haber solicitado el fraccionamiento de la deuda en periodo voluntario y ocho no han abonado su deuda en periodo voluntario por lo que se ha remitido el expediente a la Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Recaudación) para que inicie, como órgano competente, la recaudación en vía ejecutiva.

Otras de las actuaciones que se lleva realizando por este departamento es la asistencia, que desde el año 2006, se esta llevando a cabo en algunas reuniones, para la creación de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (Foro ADR), dentro de su comité técnico, este proyecto ha visto sus frutos con la creación de al Asociación en el año 2007, siendo Proyecto Melilla, S.A. miembro fundacional de la misma.

De todas las ayudas gestionadas por Proyecto Melilla, S.A., dos de ellas son justificadas en el Departamento de Formación y son los Cursos de Formación concedidos por el departamento de Formación-Empleo de Proyecto Melilla, S.A. y los Planes de Empleo, en el año 2007 se han inspeccionado un total de 94 ayudas incrementándose el movimiento del departamento en un 62% con respecto al año anterior, resultado significativo teniendo en cuenta que desde el año 2006 solamente se encuentra en el departamento un solo técnico, que realiza la comprobación de los compromisos y realiza comprobaciones físicas de las inversiones, así como las otras funciones atribuidas al departamento.

De las ayudas gestionadas por el Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla, S.A. hay que señalar que la justificación de las mismas se realizan a priori, antes de efectuarse el pago de las mismas, consiguiendo un mayor control de los fondos gestionados por esta entidad.

Los expedientes justificados durante el ejercicio 2.007 quedan estructurados de la siguiente forma:

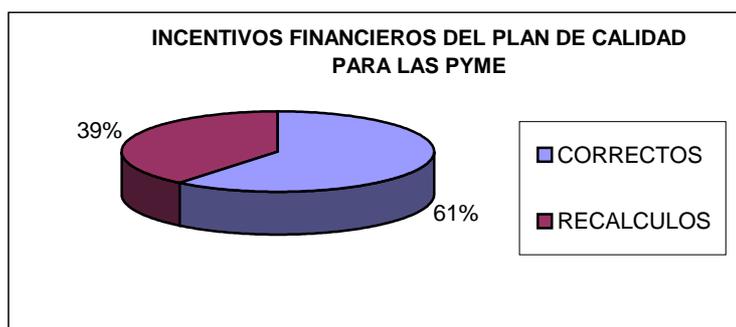
a) **AYUDAS FINANCIERAS A EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE**

SECTOR	Nº EMPRESAS	EMPLEO	INVERSION	SUBV. RECIBIDA
SERVICIO	18	17,08	3.017.753,12 €	371.143,30 €
COMERCIO	21	27,23	3.275.475,85 €	333.204,00 €
HOSTELERIA	4	6,25	708.664,44 €	101.832,74 €
INDUSTRIA	3	2,15	339.435,02 €	30.775,37 €
TOTAL	46	52,708	7.341.328,43 €	836.955,41 €



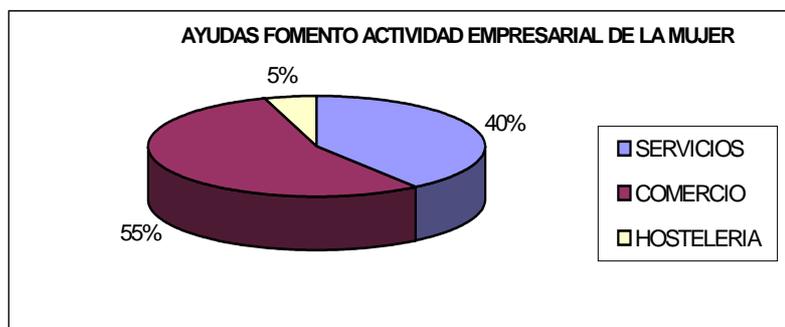
b) INCENTIVOS FINANCIEROS DEL PLAN DE CALIDAD A LAS PYME

SECTOR	Nº EMPRESAS	INVERSION	SUBV. RECIBIDA
SERVICIO	13	328.697,69 €	65.053,46 €
COMERCIO	10	398.415,03 €	70.639,20 €
HOSTELERIA	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL	23	727.112,72 €	135.692,66 €



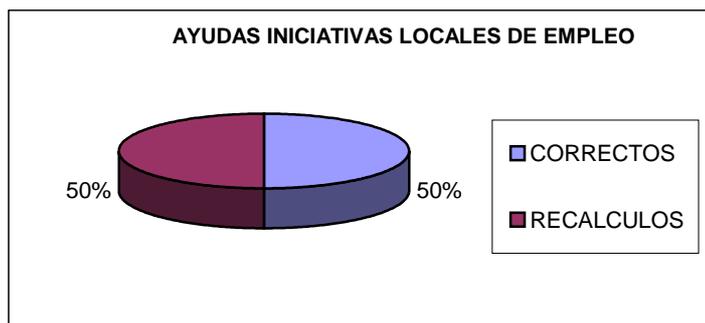
c) AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER

SECTOR	Nº EMPRESAS	EMPLEO	GASTOS PREVISTOS	SUBV. RECIBIDA
SERVICIO	8	8,00	57.975,94 €	37.798,72 €
COMERCIO	11	11,00	206.296,96 €	35.076,49 €
HOSTELERIA	1	1,00	2.990,00 €	2.122,32 €
TOTAL	20	20,00	267.262,90 €	74.997,53 €



D) AYUDAS PARA EL FOMENTO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EM EMPRESAS ENCUADRADAS EN INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO

SECTOR	Nº EMPRESAS	EMPLEO	SUBV. RECIBIDA
SERVICIO	3	2,50	12.410,00 €
COMERCIO	1	1,00	6.000,00 €
HOSTELERIA	0	0,00	0,00 €
INDUSTRIA	0	0,00	0,00 €
TOTAL	4	3,5	18.410,00 €



E) AYUDA A INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES

Durante el año 2007 se ha justificado una ayuda correspondiente al sector de industria, consistente en una inversión real de 1.532.437,31.-€ y a la creación de 7 puestos de trabajo indefinidos, siendo la cantidad de subvención aprobada de 55.602,10.-€ que se pagará durante el año 2008. También se ha realizado la justificación de las condiciones intermedias de otra subvención, pendiente de su justificación total que se realizará durante el año 2008.

En resumen todas las ayudas señaladas en los apartados anteriores se engloban en los siguientes cuadros.

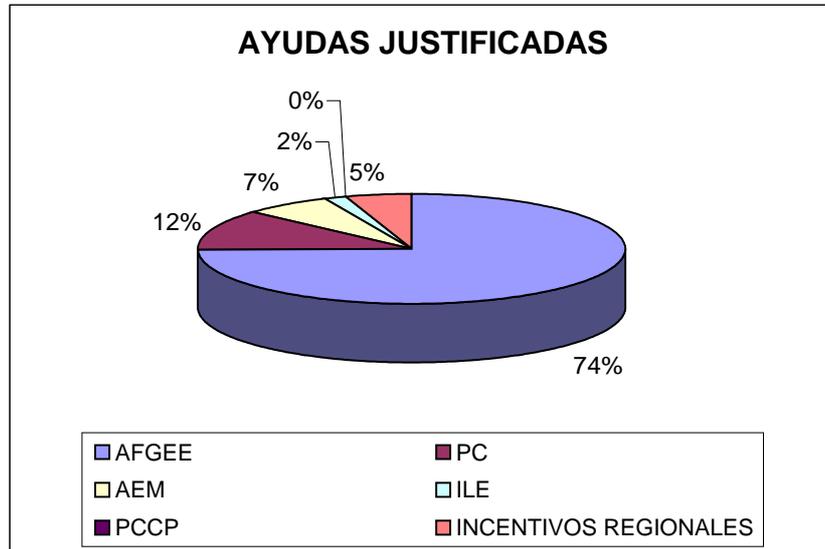
TOTAL DE AYUDAS POR SECTOR ECONOMICO

TOTAL DE AYUDAS POR REGÍMENES DE CONCESIÓN

SECTOR	Nº EMPRESAS	EMPLEO	INVERSION	SUBV. RECIBIDA
SERVICIO	42	27,58	3.404.426,75 €	486.405,48 €
COMERCIO	43	39,23	3.880.187,84 €	444.919,69 €
HOSTELERIA	5	7,25	711.654,44 €	103.955,06 €
INDUSTRIA	4	9,15	1.871.872,33 €	86.377,47 €
TOTAL	94	83,208	9.868.141,36 €	1.121.657,70 €



AYUDAS	Nº EMPRESAS	EMPLEO	INVERSION	SUBV. RECIBIDA
AFGEE	46	52,71	7.341.328,43 €	836.955,41 €
PC	23	0	727.112,72 €	135.692,66 €
AEM	20	20	267.262,90 €	74.997,53 €
ILE	4	3,5	0,00 €	18.410,00 €
PCCP	0	0	0,00 €	0,00 €
INCENTIVOS REGIONALES	1	7	1.532.437,31 €	55.602,10 €
TOTAL	94	83,208	9.868.141,36 €	1.121.657,70 €



4. Plan de Promoción Económica de Melilla

1. INTRODUCCIÓN

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, (PROME,S.A)., puso en marcha en el 2004 el Plan de Promoción Económica.- 1ª fase, mediante el cual se realizaron acciones de promoción, información y comunicación de las ventajas económicas existentes en Melilla, tanto de naturaleza fiscal, como arancelaria, financiera, formativa y cualesquiera otras posibles para la creación de empresas y la consiguiente generación de puestos de trabajo en la Ciudad.

El objetivo de este plan era ofrecer información de manera que fuera llegando de forma eficaz y eficiente a los inversores potenciales, bien en grupos o individualmente, bien nacionales o extranjeros, en función del mayor o menor atractivo que para sus empresas actuales pudieran representar las ventajas económicas de Melilla de cara a la apertura de un establecimiento permanente en la ciudad.

2. DEMARCACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO

El ámbito territorial de los trabajos es el estado español en su conjunto, considerado en el marco de su contexto económico, social, político y geográfico, si bien se realizarán acciones de comunicación cuyos destinatarios serán empresarios extranjeros.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3. a. Objetivos Generales

- Dar a conocer las ventajas económicas y fiscales de Melilla, y su entorno geográfico inmediato, en los círculos inversores, tanto nacionales como extranjeros.
- Generar un flujo de informaciones que llegue, de manera idónea, a inversores potenciales.

3. b. Objetivos específicos

- Detectar las audiencias claves para la consecución de los objetivos generales descritos.
- Remitir a los inversores potenciales, considerados tanto de forma agrupada como individual, un flujo de información de alta calidad, de manera puntual y atractiva, que les permita tomar sus decisiones con pleno conocimiento de las potencialidades de inversión de Melilla.
- Mantener una presencia constante ante este tipo de audiencias y medios de comunicación.
- Crear o participar en eventos específicos de carácter empresarial o inversor (ferias, conferencias, seminarios, etc.)
- Promocionar las actividades de la Fundación para el desarrollo económico y social Hispano-Marroquí.

4. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2007

1._MISIÓN COMERCIAL DEL SECTOR DE CALL-CENTER A MELILLA

En fecha de 11 de mayo de 2007 quince directores generales y directivos de operaciones y comerciales de empresas del sector Telemarketing y Call Center viajaron, promovidos por PROME,S.A., a Melilla para conocer las ventajas económicas y fiscales y las oportunidades de negocio en la localización de estas empresas en Melilla.

Esta iniciativa tuvo como objetivo conocer *in situ* la ciudad por los empresarios peninsulares, quienes mantuvieron contactos con técnicos y responsables de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y empresas del sector de Telemarketing, ya establecidas en Melilla, quienes tienen ya empleados a más de cien trabajadores para ofrecerles todo tipo de datos.

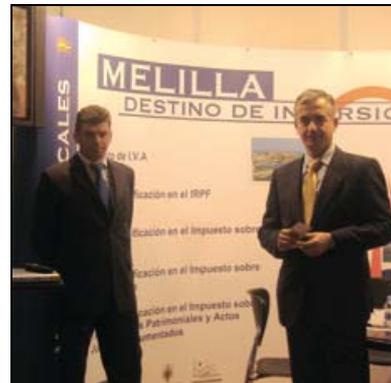
2.-EXPOCONTACT 2007

En fecha de 17 de Mayo de 2007 asistió uno de los técnicos de Proyecto Melilla a **Expocontact**, jornadas que el Grupo Conecta celebra en Madrid y que constituye el mayor encuentro internacional celebrado en España de directivos del sector del Call Center. Dicha asistencia sirvió como prospección y preparación para que Proyecto Melilla interviniese en dichas jornadas al año siguiente.

3.-ASISTENCIA AL SALÓN DE CALL-CENTER +CMR SOLUCIÓN 2007

Evento enmarcado dentro de la Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones (SIMO) en el que se dieron cita las principales empresas del sector del Call center y telemarketing

Proyecto Melilla instaló un stand en el que se ofreció todo tipo de información acerca de las ventajas económicas y fiscales que tienen las empresas del sector que operen desde la ciudad.



La presencia de Proyecto Melilla S.A. en este evento, propició también la participación de este organismo en las jornadas técnicas que allí se desarrollaron. Así, en los encuentros mantenidos por los responsables de Proyecto Melilla S.A. con los representantes del sector que acudieron a esta muestra.

4.- ESTUDIO DE SOBRE EL SECTOR DEL CALL- CENTER.

A finales del año 2007, se encargó por PROYECTO MELILLA, S.A. a la consultora OHKEO un estudio "Melilla y el sector del Contact-Center" donde se analiza la ventaja competitiva de Melilla para la localización de las empresas del sector de Telemarketing en la Ciudad

Dado el resultado obtenido de este estudio, se comienza en este año, y se prolongará durante todo el 2008, un plan de acción de visitas a las principales empresas de telemarketing del país

con el objeto de dar a conocer resultado de dicho estudio y de plantear a estas empresas la posibilidad de localizar su actividad en Melilla.

4.- III EDICIÓN DEL PREMIO A LA “EXCELENCIA EMPRENDEDORA EN MELILLA”

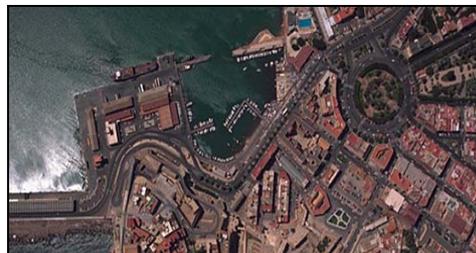
Durante el año 2007 se realizó la promoción de la III edición del Premio a la Excelencia Emprendedora en Melilla, siendo el objetivo de este premio el promocionar el conocimiento de las ventajas económica y fiscales que ofrece Melilla entre las principales escuelas de Negocio del país para lo que premia a planes de negocios, proyectos fin de master o trabajos de investigación realizados por alumnos de las diferentes escuelas de negocio y universidades de todo el país.

5.- EMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIONES VINCULANTES.

Se han realizado once escritos solicitados por la empresa Rusadir Mar-Export a la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla (PROMESA) consistentes en la solicitud a la Dirección General de Aduanas de la emisión de información vinculante sobre diversos productos de la pesca, así como aclaraciones sobre temas relacionados con la Aduana.

5.- Plan Estratégico de Melilla

Durante el año 2007, La Ciudad autónoma de Melilla, a través La Sociedad Pública para la Promoción económica de Melilla (PROME,S.A.) encargó a La Fundación General de la UNED el desarrollado de la segunda fase de dicho Plan.



Como punto de partida de esta segunda fase del Plan Estratégico de Melilla se ha tomado en consideración los resultados de la Primera Fase realizada por la Universidad de Granada (Campus de Melilla), cuya presentación se llevó a cabo a finales del año 2006. En la elaboración de la primera fase se implicaron los agentes públicos y privados con incidencia significativa en la dinámica de la ciudad (políticos, gestores públicos, asociaciones de empresarios y comerciantes, sindicatos, asociaciones profesionales, asociaciones de ciudadanos, ONG's, etc.), y recoge las principales peculiaridades de Melilla.

Como principales aspectos relevantes de carácter general, se señalan:

1. Una población de más de 70.000 habitantes, caracterizada por su multiculturalidad y pacífica convivencia entre las culturas cristiana, musulmana, gitana, hebrea e hindú.
2. Una situación política y administrativa, que la define como Ciudad Autónoma dentro del Estado español, con una capacidad de actuación del Gobierno autonómico muy condicionada por sus limitaciones presupuestarias y por la carencia de competencias políticas y administrativas.
3. Una economía basada en los servicios y en el comercio, en la que tiene especial relevancia:
 - La carencia de recursos naturales autóctonos y la carencia de espacio físico.
 - Su frontera con Marruecos y su condición especial como puerto franco desde mediados del siglo XIX
 - Un tejido económico orientado al abastecimiento interno y al comercio con Marruecos.
 - Un régimen fiscal especial, con bonificaciones del 50 % en impuestos directos como el IRPF y el Impuesto de Sociedades.
 - Un status aduanero especial dada su exclusión de la Unión Aduanera Europea.
 - Un nivel de renta per capita que en los últimos años se sitúa en el entorno de la media nacional, pero que está muy influido por la fuerte presencia y dependencia del empleo público y por otras transferencias corrientes de las administraciones públicas nacionales y comunitarias.
4. La especial importancia de los transportes aéreos y marítimos, derivada de su situación geográfica.
5. El importante patrimonio monumental, histórico y cultural.

Desde el punto de vista social, el rasgo más relevante es la debilidad de la oferta laboral, con una elevada tasa de desempleo y unas importantes estimaciones de subempleo que hacen presumir la existencia de una economía sumergida notable; ambos factores generan un nivel de pobreza relativa más alto que en el resto del España, lo que introduce riesgos en el acceso equitativo a la igualdad de oportunidades y la mejora de las condiciones de vida.



Objetivos generales del Plan Estratégico (2ª fase)

Con un horizonte de medio y largo plazo, el Plan Estratégico de Melilla pretende definir políticas, que aprovechando las fortalezas y oportunidades de la ciudad, actúen sobre su estructura económica y social y sobre su capital humano, de forma que se superen las actuales debilidades y amenazas y se mejoren las tasas de bienestar del conjunto de los melillenses.

En este contexto, como objetivos generales del plan, se proponen los siguientes:

1. Modernizar la ciudad para garantizarle un futuro como metrópoli emergente, próspera, diversificada económicamente, conocida y reconocida internacionalmente por sus valores multiculturales y por su alta calidad de vida y con un sólido futuro como enclave europeo en el norte de África.
2. Fomentar un crecimiento económico sostenible en un espacio de mutua cooperación y beneficio entre España, el resto de la Unión Europea y su entorno inmediato.
3. Fortalecer un tejido empresarial competitivo que, junto al crecimiento de las empresas ya existentes, permita atraer inversiones y nuevas empresas que fomenten el empleo en la ciudad.
4. Crear unas modernas infraestructuras, en especial en todo lo referente al sistema de transportes y comunicaciones y a la sociedad de la información.
5. Fomentar el desarrollo social de los habitantes de la ciudad, mediante:
 - La mejora de la cualificación de su capital humano
 - La reducción de la tasa de desempleo y el aumento de la tasa de ocupación
 - La mejora de la cohesión social entre los diversos colectivos.
 - La mejora de los índices de bienestar (sanidad y salud, educación, cultura, deporte, seguridad ciudadana, integración de colectivos específicos, etc.).
 - El respeto al medio ambiente.
 - La implantación de una red de servicios sociales integrada con el resto de sistemas de bienestar (educación, sanidad, empleo, vivienda).
 - Implementar un mayor desarrollo de la formación tanto en las enseñanzas medias y básicas como en las profesionales y universitarias.

6. Reforzar la capacidad institucional de la administración pública de la ciudad, para mejorar la gestión ofrecida a los ciudadanos en términos de eficiencia, eficacia, agilidad y proximidad.

Dichos objetivos serán desarrollados mediante una estrategia consistente, flexible y sostenible dirigida en último término a proporcionar notoriedad y singularidad a la ciudad, anticipando los desafíos económicos y sociales de Melilla en una proyección temporal de 10/15 años.

Las medidas propuestas deben dirigirse a superar los grandes retos que tiene planteados la ciudad, en particular:

1. El inherente problema de comunicaciones con el exterior, para aprovechar las ventajas que supone su situación geográfica y la disponibilidad de un clima excelente.
2. Las previsibles repercusiones de los cambios económicos y aduaneros que se están llevando a cabo en su entorno, tras la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Marruecos y el progresivo desarme arancelario del país vecino frente a la Unión Europea y terceros países.
3. La necesidad de promover una mayor diversificación de la actual estructura económica melillense, fortaleciendo un modelo de organización competitivo que minimice y supere la posible pérdida de competitividad derivada de los cambios previstos en su entorno.
4. Los retos ligados al crecimiento urbanístico, las necesidades energéticas, el tratamiento de residuos y la mejora del conjunto de las infraestructuras de la ciudad.
5. Las deficiencias en la cualificación laboral de una población joven y en continuo crecimiento.
6. La mayor integración social y cultural de la población.
7. La optimización de la capacidad y el fortalecimiento de su régimen político-administrativo.

6. Centro Comercial Abierto

El Centro Comercial Abierto de Melilla “El Centro” surge como la materialización de una iniciativa por parte de la Ciudad Autónoma, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla y la Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla (Proyecto Melilla S.A.), ante la necesidad de conseguir la implantación del Plan de Revitalización realizado años atrás como respuesta a las necesidades que el centro histórico comercial de Melilla presentaba.

En la actualidad son más de 200 comercios minoristas de dimensiones y actividades diversas, que desarrollan su actividad en un espacio urbano determinado, en éste caso en el centro histórico de Melilla, que ha sido planificado con criterios e imagen unitarias, con un proyecto en común que trata de establecer y determinar una gestión integral del conjunto de negocios que lo conforman así como diseñar la estrategia empresarial y la política de actuación a desarrollar por los comerciantes que lo integran.

El modelo comercial propuesto para el “EL CENTRO” parte de una estrategia central: -La gestión unitaria del conjunto de comercios integrados en “EL CENTRO”. Estamos buscando por tanto la introducción de instrumentos de gestión propios de los centros comerciales cerrados, un posicionamiento de conjunto con unas políticas de actuación que desarrollen la estrategia central.

Acciones

Entre otras acciones el Proyecto “El Centro” ha llevado a cabo algunas como las que a continuación se mencionan:

- Iluminación zona alta
- Mobiliario Urbano
- Servicio de Recogida de Residuos.- Realizando un exitoso programa de soterramiento de recogida de residuos que ha permitido dar una imagen de calidad a todo “El Centro”
- Colocación de toldos y plantas que permiten obtener una imagen uniforme y de conjunto propia de un Espacio Comercial Abierto como lo es el creado por este Proyecto. Estas acciones permiten además potenciar la personalidad de la Ciudad de Melilla como diferente y relevante, así como mejorar la presencia ambiental de las empresas y, por consecuencia, mejorar sus servicios.
- PLAN DE DIAGNÓSTICO Y REFORMA DE IMAGEN.- Se han realizado 60 Estudios Individualizados de imagen y servicios con el objetivo primordial de obtener a corto plazo un servicio más completo, actual y adaptado a la demanda por parte de las empresas que conforman el perímetro del Proyecto y ello dentro de la necesidad de una imagen adecuada a un Espacio Comercial Abierto.

La gran mayoría de estas empresas se han acogido a un Compromiso de Calidad esperando ofrecer a los usuarios mejoras en sus propios servicios

PROMOCIONES

Promoción Primavera

Siendo la primera promoción que se ponía en funcionamiento, tuvo un éxito más que notable con una participación de más de 200 establecimientos y una gran aceptación por parte de los clientes.

Esta promoción, constaba de un total de 4 sorteos, 3 premiados con 1.000 euros cada uno y un último de 6.000 € cuyos premios eran acumulables entre sí, circunstancia esta que produjo un acumulado de un total de 9000 € en compras.

Este premio final despertó gran expectación entre los usuarios de “El Centro”, así como de los distintos establecimientos adheridos a la misma.

Promoción Otoño

Con esta promoción se introdujo la novedad de los cheques regalos, con los cuales los clientes podían obtener, mediante la acumulación de vales que les eran entregados con las compras, unos cheques regalo por valor de 30 euros.

Estos cheques podían ser utilizados para realizar compras en cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción.

Esta promoción se llevó a cabo por primera vez en la Ciudad y ante el deseo y las expectativas de los Organizadores de ir configurando las líneas futuras para diferentes promociones que, mejoradas, ofrecieran a los usuarios mayores ventajas en la realización de compras durante el periodo de otoño.

7. Fundación para el Desarrollo socioeconómico Hispano Marroquí

CARTA DEL PRESIDENTE

Este Informe Anual recoge de forma detallada información sobre las iniciativas desarrolladas a lo largo del año 2007, y a través de su lectura, a la cual os invito, nos gustaría rendir cuentas del esfuerzo que estamos realizando para conseguir nuestros objetivos.

Pese a su breve andadura, FHIMADES ha llevado a cabo distintas acciones con la finalidad de fomentar las oportunidades de desarrollo socioeconómicas entre España y Marruecos en un punto del Mediterráneo donde la vecindad es un hecho que miles de personas ponen en práctica día a día.

Para mejorar y fomentar las relaciones de mutuo beneficio que esta vecindad pone de manifiesto nació FHIMADES.

Durante el año 2007 la fundación ha realizado distintos proyectos con el fin último de favorecer el desarrollo a ambos lados de la frontera hispano-marroquí de Melilla y redundar así en beneficio de los ciudadanos.

Quiero finalizar esta presentación dando las gracias a quienes con su ayuda hacen posible esta importante actividad, una labor para la que siempre contamos con la inestimable sensibilidad y colaboración del Patronato de la Fundación y de numerosas personas y autoridades de ambos lados de la frontera.

INTRODUCCIÓN

La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí (FHIMADES) se constituye en Melilla el 10 de Junio de 2005, si bien no es hasta el 16 de Noviembre de ese mismo año cuando obtiene plena validez jurídica tras su inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación (nº 853).

El objetivo de FHIMADES no es otro que fomentar las oportunidades de desarrollo socioeconómicas entre España y Marruecos, al amparo de la Política Europea de Vecindad. De esta manera se pretende potenciar las numerosas oportunidades de desarrollo mutuo que se generan en torno a la frontera hispano-marroquí de Melilla, redundando así en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos de ambos lados de la misma y contribuyendo a la consecución de un futuro más próspero y estable.

Para conseguir este objetivo la fundación promueve y realiza distintas actividades que favorezcan e impulsen el estudio de alternativas económicas y empresariales comunes, financiadas en un 75% con Fondos Europeos pertenecientes al programa Interreg.

CURSO SUPERIOR DE DESARROLLO, COMERCIO Y POLÍTICA EUROMEDITERRÁNEA

Entre Octubre y Diciembre de 2007 FHIMADES, en colaboración con la Universidad Francisco de Vitoria, realizó un curso superior titulado: "Desarrollo, Comercio y Política Euromediterránea".

El Curso, que se impartió en la Escuela de Negocios Hispano-Marroquí, ha tenido como objetivo abordar las relaciones Euromediterráneas desde distintas vertientes: Comercial, Política y de Desarrollo. Para ello se ha contado con profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, la UNED, la Universidad Complutense y la Universidad Francisco de Vitoria y también con expertos de reconocido prestigio de entidades como el Real Instituto Elcano, el CIDOB y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Todos ellos ponentes de un gran nivel avalado por sus respectivas trayectorias profesionales y docentes a lo largo de los últimos años

Con este Curso se pretende dar a conocer las políticas comunitarias en un marco de cooperación euromediterránea e internacional, en la firme convicción de que el estudio y el trabajo común facilitará el entendimiento y el desarrollo socioeconómico de la Unión Europea y sus vecinos. Además responde a la inquietud de la fundación en relación a la necesaria divulgación de las políticas europeas en el contexto del área mediterránea y, de forma particular, sus políticas comerciales.

Es importante destacar la gran acogida del mismo, ya que participaron 30 alumnos que han considerado muy positiva la realización del Curso y destacan la importancia de realizar este tipo de acciones formativas en Melilla.

□ Relación de Profesores que intervinieron en el curso:

- **José Luis González Vallvé:** Director de la Representación de la Comisión Europea en España.
- **Vicente Garrido Rebolledo:** Director del Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE).
- **Camilo Villarino Marzo:** Subdirector General de Asuntos Institucionales par la Unión Europea (MAE).
- **Susana Sánchez Sánchez:** Coordinadota de programas y proyectos.
- **Rafael Calduch Cervera:** Catedrático de RR.II. Facultad de Ciencias de la Información (Universidad Complutense de Madrid)
- **Carlos Moreiro González:** Profesor titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Carlos III de Madrid.
- **Alejandro Lorca Corrons:** Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid
- **Iván Martín Martín:** Profesor Asociado de la Universidad Carlos III de Madrid.
- **Gonzalo Escribano:** Profesor Titular de Economía Aplicada de la UNED.
- **Carlos Echeverría Jesús:** Profesor de Relaciones Internacionales de la UNED y analista del Grupo de Estudios Estratégicos (GEES)
- **José Collado Medina:** Profesor titular del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la UNED.
- **José M^a López Bueno:** Presidente de FHIMADES.
- **Jesús Núñez Villaverde:** Director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).
- **Eduard Soler I Lecha:** Coordinador del programa Mediterráneo (Fundación CIDOB)
- **Haizam Amirah Fernández:** Investigador principal para el Mundo Árabe del Real Instituto Elcano.
- **Natasa Mihajlovic:** Coordinadora de Actividades en el Instituto de Cuestiones Internacionales (INCIPE)
- **Francisca Santonja:** Responsable de Cooperación Euromediterránea de la Diputación de Barcelona.
- **Manuel Gómez Galán:** Director del Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo (CIDEAL).
- **Martin Jerch:** Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Madrid.

CONCURSO DE IDEAS

Tras el éxito obtenido el pasado año, hemos decidido repetir la experiencia convocando la segunda edición del Concurso de Ideas. El objetivo es la búsqueda de proyectos de cooperación y desarrollo dentro del ámbito de actuación de la Política Europea de Vecindad y que impliquen un beneficio mutuo para Melilla y la provincia de Nador.

La finalidad de este concurso es la de seleccionar aquellos proyectos cuya puesta en marcha resulte viable y produzcan un beneficio mutuo a ambos lados de la frontera.

La realización de los mismos, podría suponer la captación de más fondos españoles de Cooperación al Desarrollo para destinarlos a la Región Oriental, ya que menos de un 20% de los fondos ejecutados en el norte de Marruecos se destinan a esta zona, frente a cerca del 70% destinados a la zona de Tánger-Tetuán.

Las iniciativas elegidas podrán llevarse a cabo con el objetivo último de favorecer la creación de una zona próspera, que en último término redunde en beneficio de los ciudadanos.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO: “COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA: MÉTODOS, PROYECTOS Y OPORTUNIDADES”

Entre Mayo y Junio de 2006 FHIMADES, en colaboración con la Organización Carta Mediterránea, realizó un curso de experto titulado: *“Métodos, proyectos y oportunidades en la cooperación euromediterránea”*. Este curso estuvo dirigido a aquellas personas que desearan introducirse en el campo de la cooperación al desarrollo entre las orillas del mediterráneo.

Sus contenidos se centraron en el esfuerzo que vienen realizando la Unión Europea y sus Estados miembros en partenariatado con los países del sur y este de la región.

Debido a la gran acogida del mismo, FHIMADES decidió realizar un compendio con los textos y materiales utilizados en el curso para que sirvieran como referente a todas aquellas personas que quisieran hacer una primera aproximación a esta área con una información completa.

PÁGINA WEB

Para que la sociedad tenga información sobre el trabajo que se realiza en el seno de una organización es importante que ésta lo dé a conocer. Internet constituye un medio de intercambio de información de gran eficacia y un vehículo que nos permite presentarnos.

Para ello contamos con la página web que es uno de los pilares fundamentales para el conocimiento de FHIMADES, ya que ofrece toda la información relativa a la fundación.

El mapa web está constituido por distintas secciones entre las que destacamos la dedicada a los Objetivos y las que ofrecen información general sobre la fundación (Plan de acción, Relación de patronos, etc.)

Es importante destacar la sección Noticias, ya que en uno de sus apartados se recoge toda la información publicada en prensa sobre la fundación.

Todos los contenidos se ofrecen en una doble versión, castellano y francés, en constante actualización.

OTRAS ACTIVIDADES

A continuación señalamos una serie de actividades que, si bien no corresponden al año 2007, es fundamental destacarlas ya que fueron las primeras iniciativas que llevó a cabo la Fundación:

• INFORME DE FRONTERA

El primer trabajo llevado a cabo por la fundación fue la realización de un estudio sobre los pasos fronterizos de la Ciudad Autónoma de Melilla con Marruecos con el objetivo de analizar la situación actual de los mismos y así promover una adecuación y mejora ante las autoridades competentes.

Los datos reflejados en este estudio se obtuvieron gracias a la colaboración de las autoridades a ambos lados de la frontera.

Para su mayor difusión, el estudio se ha incluido en los contenidos de la página web de la fundación, junto a los mapas del mismo y fue entregado a distintas autoridades de Melilla y Marruecos.

• CURSO DE EXPERTO

En julio de 2005 la Fundación y la organización Carta Mediterránea (CARTMED) suscribieron un convenio de colaboración. De este acuerdo surgió la idea de celebrar un Curso de Cooperación Euromediterránea.

Este Curso se celebró entre mayo y junio de 2006 y tuvo una gran acogida, ya que participaron 30 alumnos procedentes de distintos lugares, muchos de ellos fuera de Melilla, valorando todos de forma muy positiva su realización.

El curso se impartió en el centro de la UNED en Melilla, aunque la última jornada se desarrolló en la Cámara de Comercio de Nador, finalizando con la visita a un proyecto de educación de menores y formación profesional a mujeres a Farjana (Gestiona CECODEL con fondos AECL).

PATRONATO:

El Patronato es el máximo órgano de gobierno de la fundación y su responsabilidad es garantizar el cumplimiento de los fines fundacionales y la administración eficiente de los recursos.

Los miembros del Patronato impulsan con dinamismo el trabajo de la fundación y ejercen su cargo voluntaria y gratuitamente.

Los miembros del Patronato son:

- José M^a López Bueno.....Presidente de FHIMADES
- Ramón Gavilán Aragón.....Director del Centro Asociado

de la UNED en Melilla

- Margarita López Almendáriz.....Presidenta de la CEME
- Abdel Hafid Al JarroudiPresidente ACEDEN
- Tarik Yahia Presidente de la Cámara de Comercio de Nador
- Carolina Gorgé Luciañez.....Secretaria

A lo largo del año 2007, el Patronato se ha reunido en tres ocasiones para abordar los asuntos de la Fundación y aprobar, en su caso, aquellas iniciativas planteadas ante el mismo. Las reuniones de este órgano se celebraron en las siguientes fechas:

12 de Abril de 2007
11 de Junio de 2007
3 de Octubre de 2007

8. Plan de Empleo y Formación

1. INTRODUCCIÓN:

Proyecto Melilla S.A. gestionó a través de su Departamento de Formación el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para la Ciudad Autónoma de Melilla durante el periodo 1996-1999, y en la actualidad gestiona casi en su totalidad el Programa Operativo del FSE para el periodo 2000-2007 así como el Programa Operativo FSE 2007-2013. Asimismo y, en el marco de la Iniciativa comunitaria Interreg III, A, gestiona la Escuela Hispano Marroquí de negocios, así como programas cofinanciados por el FSE a través de convocatoria del Ministerio de Administraciones Públicas.

En resumen el Departamento de Formación acomete la gestión de las acciones formativas, planes de empleo, y acciones de información, orientación y búsqueda activa de empleo, en el marco de itinerarios integrados de inserción laboral, que les son encomendadas desde la Ciudad Autónoma de Melilla.

2. CONTENIDO DE LAS ACCIONES APROBADAS:

Cuadro resumen acciones gestionadas en el año 2007 por el Dpto. en el marco del P.O.I. del FSE 2000-2006

EJE	MEDIDA	TASA	DENOMINACIÓN	Ejecutado 2007
42	42.6	0,7	Oferta posib. Inserc. m. Trabajo	169.840,02 €
42	42.7	0,7	Reins. desemple. larga duración	255.145,93 €
42	42.8	0,7	Oferta vías inserc. Jóvenes	208.103,83 €
43	43.2	0,75	Actualización competencias ocupados	121.415,94 €
43	43.4	0,75	Fomento proc. Modern. Org. Públicas y privadas	113.988,02 €
44	44.10	0,75	Apoyo inserción dis-capacitados m. trabajo.	62.911,27

Dicho Programa operativo se estructura en los siguientes Ejes:

EJE 42: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
EJE 43: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD
EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Análisis de las diferentes medidas:

EJE 42: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA 6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado de trabajo

FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:

Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se desarrolla mediante itinerarios integrados de inserción, compuestos por acciones de formación profesional ocupacional dirigidas fundamentalmente a adultos desempleados mayores de 26 años, principalmente antes de que alcancen los 12 meses de paro, y constituyen, por tanto, medidas preventivas, en su mayor parte, que se complementan con acciones de orientación, seguimiento y acompañamiento.

Los itinerarios integrados se estructuran de la siguiente manera: en primer lugar se realiza una recepción centralizada de los beneficiarios, toma de datos y entrevista personalizada para la determinación de las necesidades de cualificación del alumnado. Una vez analizada la oferta de acciones y la demanda de estas se realiza un proceso de selección supervisado por el Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A. y la Entidad ejecutora de la acción que realiza la selección en función de los candidatos más idóneos para la acción en función de unos baremos predeterminados. Durante el desarrollo de la acción se realizan dos inspecciones, una antes del 25% de la carga lectiva y otra al final de la acción en donde se realiza un proceso de retroalimentación con el alumnado con el fin de mejorar el desarrollo de las acciones del que resulta un indicador interno denominado VGA (valoración global del alumnado), que se sitúa por encima de 8 puntos sobre 10. Al final de la acción se imparte el módulo normalizado de medioambiente a cargo de la entidad

Por último se realiza el Estudio de Inserción Laboral en el cual, aparte de obtener los resultados de inserción, se aprovecha para derivar a los beneficiarios que no hayan encontrado trabajo a otras acciones que encajen en su curriculum con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción. El estudio de inserción laboral para la medida arroja el siguiente dato: el porcentaje de alumnos encuestados que han conseguido empleo a los seis meses (por cuenta ajena o propia), sobre el total de alumnos encuestados, es del 50% para el año 2006.

De este modo conseguimos cualificar a los desempleados con las edades antes mencionadas, en especial a aquellos que no continúan los sistemas de enseñanza reglados, proporcionándoles una formación profesional adecuada que satisfaga las necesidades empresariales, detectadas con anterioridad a través de los correspondientes estudios, así como la instrumentación de un sistema de orientación profesional para los desempleados a través del gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A.,

Estas acciones se complementan con la inclusión, para los itinerarios aprobados a partir de 2005, de un módulo de Orientación Integral para el Empleo, que se incluye como novedad en los itinerarios de inserción, con una duración de 30 horas cuyo objetivo es:

Conocer las técnicas y herramientas propias en la búsqueda activa de empleo, así como el desarrollo de habilidades personales para el enfoque de dicha búsqueda y facilitar la búsqueda de empleo por Internet. También se pretende presentar al autoempleo como una alternativa para la inserción laboral. Cambio de actitudes

Epígrafes del módulo:

- ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO 10 horas
- HERRAMIENTAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN 10 horas
- MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO 10 horas

Este itinerario se complementa con el módulo de sensibilización medioambiental según las directrices de la red de autoridades ambientales.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en los programas gestionados por la sociedad, esto se traduce en que en torno al 79 % de los beneficiarios son mujeres. Asimismo se consideran gastos elegibles los derivados de programas de guarderías para hijos de asistentes a itinerarios. Por otro lado, se ha incluido en la normativa, en el apartado de la baremación de acciones de discriminación positiva hacia el sexo femenino.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información, más el 100% de los beneficiarios ha sido formados en herramientas para la Sociedad de la información al incluirse como obligatorio en esta medida. Asimismo se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión de evolución, Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la

justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso .

Los criterios de selección de los proyectos aprobados, que vienen descritos, de igual forma, en el reglamento aplicable, son los siguientes:

1. Encuadramiento dentro de los acciones formativas calificadas como preferentes, mediante unas relaciones de actuaciones formativas predeterminadas, en algunos casos con sus correspondientes módulos formativos y unidades didácticas elaborados, que son objeto de planificación previa y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con una periodicidad, al menos, anual, y que se derivan de los estudios periódicos sobre las "Necesidades formativas, a medio y largo plazo, en la Ciudad Autónoma de Melilla", que se realizan con cargo a la medida de asistencia técnica. O bien acciones formativas que disponen de compromiso de inserción superior al 33%.
25 puntos sobre 100
2. Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar la acción formativa teniendo en cuenta experiencias anteriores y el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron otras subvenciones para acciones de formación de las gestionadas por Proyecto Melilla, S.A..
Hasta 15 puntos sobre 100
3. Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas.
Hasta 25 puntos sobre 100
4. Aspectos técnicos de las acciones formativas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.)
Hasta 15 puntos sobre 100
5. Presupuesto.
Hasta 20 puntos sobre 100

Seguimiento de indicadores de la medida.

Durante el año 2007 se ha actuado sobre un total de 112 personas, de las que 84 (75%) son mujeres y 24 (21%) pertenecen a la categoría de inmigrantes/personas con minusvalía superior al 33%.

En cuanto al número de personas beneficiarias en 2007 de módulos de sensibilización ambiental, según las directrices de la Red de Autoridades ambientales, asciende a 112 personas (100%). El número de alumnos que han recibido formación relacionada con la Sociedad de la información asciende a 104 (93%).

El número de personas que han sido beneficiarias de acciones preventivas es de 82 lo que representa un porcentaje del 73 % sobre el total de beneficiarios.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE..... 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA 7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración

FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:

Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se traduce en la realización de Planes de Empleo dirigidos a desempleados con más de un año de antigüedad en el desempleo, combinando programas de formación y empleo, que incluyen acciones de seguimiento y acompañamiento. Estas medidas se encuentran englobadas a menudo en itinerarios integrados de inserción. Dado que el paro de larga duración registrado en nuestra ciudad es mayoritariamente femenino, este colectivo es el principal beneficiario del programa. De esta manera se proporciona trabajo a desempleados de larga duración a la vez que se proporciona especialización profesional para facilitar su posterior inserción en el mercado de trabajo. El sistema de subvenciones cubre los costes salariales y de seguridad social durante 6 meses, así como una partida específica por si fuera necesaria la contratación de un seguro, no suponiendo para las entidades sin ánimo de lucro coste alguno.

Los itinerarios se concretan de la siguiente manera. Una vez aprobado el proyecto en el organismo correspondiente, que en algunos casos se encuentra directamente relacionado con los conocimientos adquiridos en una acción formativa, se procede a enviar oferta genérica al INEM con los diferentes perfiles que se vayan a contratar para el plan de empleo, con lo que se garantiza la igualdad de oportunidades de acceso al puesto de trabajo. Previamente al acceso al puesto de trabajo, el Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A. realiza un diagnóstico de las necesidades formativas del beneficiario y de idoneidad para el acceso al mismo.

Durante los planes de empleo se ofertan a los beneficiarios las diferentes acciones formativas, diseñando algunas específicas y ofreciéndoles además el asesoramiento desde el Gabinete de Orientación. Los beneficiarios, a su vez, se integran en acciones de orientación en donde reciben en su mayor parte un módulo de nuevas tecnologías (búsqueda de empleo a través de Internet).

Una vez finalizado el plan de empleo, los estudios de inserción laboral sirven para volver a integrar a los beneficiarios, en caso de desempleo, en itinerarios integrados. El estudio de inserción laboral de la medida para el año 2006 arroja el siguiente dato: el porcentaje de alumnos encuestados que han conseguido empleo a los seis meses (por cuenta ajena o cuenta propia), sobre el total de alumnos encuestados, es del 85,71 %.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en los programas gestionados por la sociedad; esto se traduce en que entorno al 88% de los beneficiarios han sido mujeres. Asimismo se acometieron programas de guarderías y ludotecas para hijos de

asistentes a itinerarios. Por otro lado se ha incluido en la normativa en vigor en el apartado de baremación de acceso la discriminación positiva hacia el sexo femenino.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net y recopila el conjunto de reglamentos impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último, en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de Planes de Empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión de evolución, Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso.

La adjudicación de las solicitudes presentadas se realiza en base a los siguientes criterios de selección:

Criterios de Valoración	Puntos (hasta 100)
1. Las que generen valor añadido, produzcan una mayor cualificación del trabajador y contribuyan a la creación de empleo estable.	Hasta 40
2. Las dirigidas a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, medioambiental y Cultural, así como el desarrollo económico de la Ciudad.	Hasta 15
3. Las que tengan un elevado interés social.	Hasta 15
4. Las que supongan la segunda o tercera fase, de prácticas en empresas o instituciones, de acciones formativas previamente realizadas en el marco del programa operativo.	Hasta 30

Seguimiento de indicadores.

Durante el 2006 se ha actuado sobre un total de 25 personas, de las que 22 (88%) son mujeres y 1 persona (4%) pertenecen a la categoría de inmigrante/persona con minusvalía superior al 33%.

En cuanto al número de personas beneficiarias de módulos de sensibilización ambiental en 2007, según las directrices de la Red de Autoridades ambientales, asciende a 11 personas (44%). Las acciones relativas a la sociedad de la información han afectado a 6 personas (24%).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE..... 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se desarrolla mediante itinerarios integrados de inserción, compuestos por acciones de formación profesional ocupacional dirigidas fundamentalmente a adultos desempleados menores de 25 años, antes de que alcancen los 6 meses de paro, y constituyen, por tanto, medidas preventivas, en su mayor parte, que se complementan con acciones de orientación, seguimiento y acompañamiento.

Los itinerarios integrados se estructuran de la siguiente manera: en primer lugar se realiza una recepción centralizada de los beneficiarios, toma de datos y entrevista personalizada para la determinación de las necesidades de cualificación del alumnado. Una vez analizada la oferta de acciones y la demanda de estas se realiza un proceso de selección supervisado por el Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A. y la Entidad ejecutora de la acción que realiza la selección en función de los candidatos más idóneos para la acción en función de unos baremos predeterminados. Durante el desarrollo de la acción se realizan dos inspecciones, una antes del 25% de la carga lectiva y otra al final de la acción en donde se realiza un proceso de retroalimentación con el alumnado con el fin de mejorar el desarrollo de las acciones del que resulta un indicador interno denominado VGA (valoración global del alumnado), que se sitúa por encima de 8 puntos sobre 10. Al final de la acción se imparte el módulo normalizado de medioambiente a cargo de la entidad.

Por último se realiza el Estudio de Inserción Laboral en el cual, aparte de obtener los resultados de inserción, se aprovecha para derivar a los beneficiarios que no hayan encontrado trabajo a otras acciones que encajen en su curriculum con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción. El estudio de inserción laboral para la medida arroja el siguiente dato: el porcentaje de alumnos encuestados que han conseguido empleo a los seis meses (por cuenta ajena o propia), sobre el total de alumnos encuestados, es del 38% para el año 2005.

De este modo conseguimos cualificar a los desempleados con las edades antes mencionadas, en especial a aquellos que no continúan los sistemas de enseñanza reglados, proporcionándoles una formación profesional adecuada que satisfaga las necesidades empresariales, detectadas con anterioridad a través de los correspondientes estudios, así como la instrumentación de un sistema de orientación profesional para los desempleados a través del gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A.,

Estas acciones se complementan con la inclusión, para los itinerarios aprobados a partir de 2005, de un módulo de Orientación Integral para el Empleo, que se incluye como novedad en los itinerarios de inserción, con una duración de 30 horas cuyo objetivo es: *Conocer las técnicas y herramientas propias en la búsqueda activa de empleo, así como el desarrollo de habilidades personales para el enfoque de dicha búsqueda y facilitar la búsqueda*

de empleo por Internet. También se pretende presentar al autoempleo como una alternativa para la inserción laboral. Cambio de actitudes

Epígrafes del módulo:

- ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO 10 horas
- HERRAMIENTAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
10 horas
- MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO
10 horas

Este itinerario se complementa con el módulo de sensibilización medioambiental según las directrices de la red de autoridades ambientales.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en los programas gestionados por la sociedad, esto se traduce en torno al 73% de los beneficiarios son mujeres. Asimismo se consideran gastos elegibles los derivados de programas de guarderías para hijos de asistentes a itinerarios. Por otro lado, se incluye en la normativa, en el apartado de baremación de acceso a acciones la discriminación positiva hacia el sexo femenino. También se han realizado Planes de Empleo específicos para el fomento de la igualdad de oportunidades hombre-mujer.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información, el 100% de los beneficiarios ha sido formados en herramientas para la Sociedad de la información al incluirse como obligatorio en esta medida. Asimismo se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión

de evolución , Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso .

Los criterios de selección de los proyectos aprobados, que vienen descritos, de igual forma, en el reglamento aplicable, son los siguientes:

1. Encuadramiento dentro de los acciones formativas calificadas como preferentes, mediante unas relaciones de actuaciones formativas predeterminadas, en algunos casos con sus correspondientes módulos formativos y unidades didácticas elaborados, que son objeto de planificación previa y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con una periodicidad, al menos, anual, y que se derivan de los estudios periódicos sobre las "Necesidades formativas, a medio y largo plazo, en la Ciudad Autónoma de Melilla", que se realizan con cargo a la medida de asistencia técnica. O bien acciones formativas que disponen de compromiso de inserción superior al 33%.
25 puntos sobre 100
2. Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar la acción formativa teniendo en cuenta experiencias anteriores y el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron otras subvenciones para acciones de formación de las gestionadas por Proyecto Melilla, S.A.. Hasta 15 puntos sobre 100
3. Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas. Hasta 25 puntos sobre 100
4. Aspectos técnicos de las acciones formativas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.) Hasta 15 puntos sobre 100
5. Presupuesto. Hasta 20 puntos sobre 100

Seguimiento de indicadores de la medida.

Durante el año 2007 se ha actuado sobre un total de 108 personas, de las que 70 (65%) son mujeres y 24 (22%) pertenecen a la categoría de inmigrantes/personas con minusvalía superior al 33%.

En cuanto al número de personas beneficiarias en 2007 de módulos de sensibilización ambiental, según las directrices de la Red de Autoridades ambientales, asciende a 108 personas (100%). El número de alumnos que han recibido formación relacionada con la Sociedad de la información asciende a 104 (96%).



El número de personas que han sido beneficiarias de acciones preventivas es de 65 lo que representa un porcentaje del 60 % sobre el total de beneficiarios.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA 9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se traduce en el diseño de acciones de orientación en el marco de itinerarios integrados de inserción laboral, como complemento del resto de medidas del programa operativo, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral.

Se subvencionan dos tipos de acciones:

- Tutorías individualizadas de información, orientación y búsqueda activa de empleo "IOBE" (20 horas por usuario en un máximo de 10 meses).
- Acciones de información, motivación, orientación y asesoría de proyectos empresariales para el autoempleo "IOE" (40 horas por usuario en un periodo de 10 meses).

Se trata de implementar un sistema de subvenciones que cubre hasta el 100% del gasto de orientación profesional/empresarial a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, que realizarán las acciones en colaboración con el Gabinete de orientación profesional de Proyecto Melilla, S.A.

Estas acciones son una pieza clave de los itinerarios, puesto que los beneficiarios habrán sido en su mayoría beneficiarios de acciones formativas y/o planes de empleo.

En la orientación, la totalidad de usuarios utiliza las nuevas tecnologías y ha sido previamente beneficiaria de un módulo de sensibilización ambiental.

Se ha constituido una red técnica de orientadores de la Ciudad Autónoma, de la que forman parte Proyecto Melilla S.A., la Confederación de Empresarios, la Fundación Empresa Universidad de Granada y el Consejo de la Juventud en coordinación con el programa Equal (del que a su vez forman parte como socios la Consejería de Servicios Sociales, IMSERSO, MECD, Cruz Roja española y Cáritas), para la realización de actuaciones coordinadas en materia de orientación a través de este sistema de subvenciones.

A los seis meses de finalizar las acciones se realiza el estudio de inserción laboral, en el cual, aparte de obtener los resultados de inserción, se aprovecha para derivar a los beneficiarios que no hayan obtenido trabajo hacia otras acciones en el marco de los itinerarios de inserción. El estudio de inserción laboral para esta medida arroja el siguiente resultado: el porcentaje de alumnos encuestados que han conseguido empleo a los seis meses (por cuenta ajena o por cuenta propia), sobre el total de alumnos encuestados, es del 40,16%.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en los programas gestionados por la sociedad, lo que se traduce en que más del 81% de los beneficiarios son mujeres. Asimismo, se consideran gastos elegibles los derivados de programas de guarderías para hijos de asistentes a itinerarios, además, al tratarse de tutorías personalizadas se facilita la adaptabilidad al horario y responsabilidades familiares de las posibles beneficiarias.

En cuanto a la sociedad de la información, el 100% de los beneficiarios ha sido formado en herramientas para la Sociedad de la Información. Asimismo, se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras. Se prevén actuaciones coordinadas en materia de nuevas tecnologías con la red de orientadores de la Ciudad Autónoma.

Por último, en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. gestiona la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por convocatorias periódicas publicadas en el BOME.

Los gastos elegibles vienen determinados en la convocatoria que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

La adjudicación de las solicitudes presentadas se realiza en base a los siguientes *criterio de selección*: curriculum técnico de los expertos orientadores que desarrollarán las acciones y de la Entidad en relación con las acciones previstas, así como el volumen y distribución de demandantes a atender, las instalaciones disponibles y la experiencia previa de la Entidad.

El *procedimiento de gestión* de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable, Resolución favorable del órgano competente, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente.

Seguimiento de indicadores.

Durante el año 2007 no se ha realizado ninguna actuación en este apartado.

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

El porcentaje de Pymes sobre el total de empresas es del 100%, por lo que se cumple con los objetivos del Eje del Programa Operativo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE..... 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
MEDIDA 2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se desarrolla fundamentalmente mediante la formación continua de trabajadores ocupados, enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de la información y la mejora de la calidad. Se complementa esta medida con otras de anticipación de las necesidades formativas a través del análisis del tejido productivo.

Se ha implementado un sistema de ayudas que cubre el 100% de los costes de formación para acciones formativas destinadas a trabajadores ocupados pertenecientes a empresas que se integren en los planes de formación de la Ciudad Autónoma, complementarios al Plan de Calidad para las PYMES en Melilla. Dicho plan se encuentra funcionando a pleno rendimiento.

También se ha implementado una Convocatoria específica para la realización de acciones de formación obligatoria para la obtención del sello melilla calidad. El objeto de las subvenciones reguladas en dicha Convocatoria es financiar la realización de acciones de formación dirigidas a mejorar la competitividad de las PYMES melillenses, a través de los diferentes planes sectoriales del Programa Melilla Calidad en dos vertientes estratégicas y de gran demanda como son la Prevención de los riesgos laborales y la Gestión de la calidad en las empresas. En concreto se subvencionará la realización de:

Acciones de formación de todos aquellos trabajadores de PYMES que demanden la formación antes mencionada en base a los programas normalizados que para cada sector del Programa Melilla Calidad se diseñaron al efecto y que, siendo propiedad de Proyecto Melilla SA tienen la cualidad de resultar la formación obligatoria necesaria para la obtención del sello de la marca Melilla Calidad. Dichos temarios podrán actualizarse en función de las necesidades del sello y se encuentran a disposición de las entidades que lo soliciten.

Las diferentes acciones formativas deberán realizarse una manera presencial de una manera grupal o individual, de tal manera que al final de cada acción grupal o individual pueda acreditarse el número de horas mínimo y los contenidos que figuran en el programa formativo normalizado, a través de la emisión del diploma correspondiente.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en los programas gestionados por la sociedad. Se están acometiendo programas de guarderías y ludoteca para hijos de asistentes a itinerarios. Por otro lado se insta a las Entidades organizadoras a que incluyan en la baremación de acceso discriminación positiva hacia el sexo femenino incluyéndose este apartado en la baremación de la convocatoria. Se ha observado un incremento desde el 38% en el año 2004 a un 49% en el 2007 en el porcentaje de alumnas.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información, (el 97% del total de alumnos) han sido formados en herramientas para la Sociedad de la información. Asimismo se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net, que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último, en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como convocatorias específicas para la realización de acciones de formación obligatoria para la obtención de la marca de garantía Melilla Calidad.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge los prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión de evolución, Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso.

Los criterios de selección de los proyectos aprobados, que vienen descritos, de igual forma, en el reglamento aplicable, son los siguientes:

1. Encuadramiento dentro de los acciones formativas calificadas como preferentes, mediante unas relaciones de actuaciones formativas predeterminadas, en algunos casos con sus correspondientes módulos formativos y unidades didácticas elaborados, que son objeto de

planificación previa y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con una periodicidad, al menos, anual, y que se derivan de los estudios periódicos sobre las "Necesidades formativas, a medio y largo plazo, en la Ciudad Autónoma de Melilla", que se realizan con cargo a la medida de asistencia técnica. O bien acciones formativas que disponen de compromiso de inserción superior al 33%.

25 puntos sobre 100

2. Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar la acción formativa teniendo en cuenta experiencias anteriores y el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron otras subvenciones para acciones de formación de las gestionadas por Proyecto Melilla, S.A..	Hasta 15 puntos sobre 100
3. Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas.	Hasta 25 puntos sobre 100
4. Aspectos técnicos de las acciones formativas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.)	Hasta 15 puntos sobre 100
5. Presupuesto.	Hasta 20 puntos sobre 100

Seguimiento de indicadores.

Durante el 2007 se actuó sobre un total de 187 beneficiarios, de los cuales 92 (45%) eran mujeres y 24 (13%) eran inmigrantes o personas con minusvalía superior al 33%.

El 96% de los alumnos (180 personas) recibió formación relacionada con las tecnologías de la información y 105 (57%) fueron beneficiarios en el 2007 de módulos de sensibilización ambiental, según las directrices de la Red de Autoridades Ambientales.

<p>FICHA TÉCNICA DE MEDIDA PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.</p> <p>EJE..... 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad MEDIDA 4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones publicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo FONDO FSE</p> <p>BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES: Proyecto Melilla, S.A.</p>

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se desarrolla fundamentalmente en dos actuaciones:

43.4.2. La primera actuación y más importante en cuanto a dotación presupuestaria es la formación continua fundamentalmente de empresarios de PYMEs , enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de la información y la mejora de la calidad, al objeto de anticiparse a los potenciales cambios en el sistema productivo y en las estructuras organizativas.

Se complementa esta medida con otras medidas de anticipación de las necesidades formativas a través del análisis del tejido productivo. Se ha implementado un sistema de ayudas que cubre el 100% de los costes de formación de aquellas empresas que se integren en los planes de formación de la Ciudad Autónoma complementarios al Plan de Calidad para las PYMEs en Melilla, que incida fundamentalmente a través de esta medida en los emprendedores de la ciudad, así como al resto de acciones formativas necesarias para el reciclaje y la formación continua de dichos empresarios de PYMEs.

También se ha implementado una Convocatoria específica para la realización de acciones de formación obligatoria para la obtención del sello melilla calidad. El objeto de las subvenciones reguladas en dicha Convocatoria es financiar la realización de acciones de formación dirigidas a mejorar la competitividad de las PYMES melillenses, a través de los diferentes planes sectoriales del Programa Melilla Calidad en dos vertientes estratégicas y de gran demanda como son la Prevención de los riesgos laborales y la Gestión de la calidad en las empresas. En concreto se subvencionará la realización de:

Acciones de formación de todos aquellos empresarios de PYMES que demanden la formación antes mencionada en base a los programas normalizados que para cada sector del Programa Melilla Calidad se diseñaron al efecto y que, siendo propiedad de Proyecto Melilla SA tienen la cualidad de resultar la formación obligatoria necesaria para la obtención del sello de la marca Melilla Calidad. Dichos temarios podrán actualizarse en función de las necesidades del sello y se encuentran a disposición de las entidades que lo soliciten

43.4.1. La segunda pretende la implantación de estructuras y sistemas en la Entidad gestora del programa, Proyecto Melilla, S.A. / Ciudad Autónoma de Melilla y Entidades que colaboran en la gestión del Programa Operativo o realizan actuaciones complementarias a él.

Se actúa sobre la formación de los agentes de desarrollo local y formadores de ONG's y las Entidad gestoras implicadas en los procesos formativos del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla y resto de acciones ejecutadas desde el Programa Operativo.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 178411999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en los programas gestionados por la sociedad. Se están acometiendo programas de guarderías y ludoteca para hijos de asistentes a formación. Por otro lado se insta a la Entidades organizadoras que incluyan en la baremación de acceso discriminación positiva hacia el sexo femenino.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información, prácticamente el 100% de los beneficiarios ha sido formado en herramientas para la Sociedad de la información. Asimismo se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último, en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL.

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como convocatorias específicas para la realización de acciones de formación obligatoria para la obtención de la marca de garantía Melilla Calidad.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión de evolución, Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso.

Los criterios de selección de los proyectos aprobados, que vienen descritos, de igual forma, en el reglamento aplicable, son los siguientes:

1. Encuadramiento dentro de las acciones formativas calificadas como preferentes, mediante unas relaciones de actuaciones formativas predeterminadas, en algunos casos con sus correspondientes módulos formativos y unidades didácticas elaborados, que son objeto de planificación previa y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con una periodicidad, al menos, anual, y que se derivan de los estudios periódicos sobre las "Necesidades formativas, a medio y largo plazo, en la Ciudad Autónoma de Melilla", que se realizan con cargo a la medida de asistencia técnica. O bien acciones formativas que disponen de compromiso de inserción superior al 33%.

25 puntos sobre 100

2. Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar la acción formativa teniendo en cuenta experiencias anteriores y el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron otras subvenciones para acciones de formación de las gestionadas por Proyecto Melilla, S.A..

Hasta 15
puntos sobre
100

3. Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas.

Hasta 25
puntos sobre
100

4. Aspectos técnicos de las acciones formativas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.)

Hasta 15
puntos sobre
100

5. Presupuesto

Hasta 20
puntos sobre
100

Seguimiento de indicadores.

En cuanto a la primera actuación (43.4.2.), durante el 2007 se ha actuado sobre un total de 75 personas, de las que 23 son mujeres (31%).

En cuanto al número de personas beneficiarias de módulos de sensibilización ambiental durante el 2007, según las directrices de la Red de Autoridades ambientales, asciende a 52 personas (69%). Las acciones relacionadas con la Sociedad de la información han afectado a 75 personas (100%).

En cuanto a la segunda actuación (43.4.1) Estructuras y sistemas se ha actuado sobre 6 agentes de desarrollo local. También se ha actuado de una manera específica sobre 16 formadores. Ascendiendo el total a 36 personas afectadas en acciones formativas como Formación de Formadores en medioambiente, Sistemas de transcripción de Lengua de signos, Diseño gráfico y acciones de reciclaje en la Escuela de Hostelería de Melilla.

EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006

EJE 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Se acometen programas de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a personas con discapacidad incluyendo la mejora de las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación y el asesoramiento, a través de itinerarios de inserción potenciando fórmulas específicas de seguimiento y acompañamiento.

El sistema de formación y el resto de acciones cuentan con un carácter completamente gratuito para el alumno desempleado con minusvalía oficialmente reconocida que necesitan de un reciclaje profesional así como de un tratamiento específico.

Los itinerarios integrados se estructuran de la siguiente manera: en primer lugar se realiza una recepción centralizada de los beneficiarios, toma de datos y entrevista personalizada para la determinación de las necesidades de cualificación del alumnado. Una vez analizada la oferta de acciones y la demanda de estas se realiza un proceso de selección supervisado por el Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A. y la Entidad ejecutora de la acción que realiza la selección en función de los candidatos más idóneos para la acción en función de unos baremos predeterminados. Durante el desarrollo de la acción se realizan dos inspecciones, una antes del 25% de la carga lectiva y otra al final de la acción en donde se realiza un proceso de retroalimentación con el alumnado con el fin de mejorar el desarrollo de las acciones del que resulta un indicador interno denominado VGA (valoración global del alumnado), que se sitúa por encima de 8 puntos sobre 10. Al final de la acción se imparten un mínimo de 20 horas de orientación laboral a cargo de la entidad, de las cuales 10 emplean nuevas tecnologías (Internet) en la mayoría de los casos.

Por último se realiza el Estudio de Inserción Laboral, en el cual, aparte de obtener los resultados de inserción, se aprovecha para derivar a los beneficiarios que no hayan encontrado trabajo a otras acciones que encajen en su curriculum con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción. El estudio de inserción laboral de esta medida arroja los siguientes resultados: el porcentaje de alumnos encuestados que han conseguido empleo a los 6 meses (por cuenta ajena o cuenta propia), sobre el total de alumnos encuestados, asciende al 33% para el total del Programa Operativo.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

En cuanto a la igualdad de oportunidades el 59% de los asistentes son mujeres, además se están acomen programas de guarderías y ludoteca para hijos de asistentes a itinerarios. Por otro lado se incluye en los baremos de acceso una discriminación positiva hacia el sexo femenino.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información, más del 90% de los beneficiarios han sido formados en herramientas para la Sociedad de la información. Asimismo se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último, en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

AVANCE MATERIAL

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión de evolución, Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso.

Los criterios de selección de los proyectos aprobados, que vienen descritos, de igual forma, en el reglamento aplicable, son los siguientes:

3. Encuadramiento dentro de las acciones formativas calificadas como preferentes, mediante unas relaciones de actuaciones formativas predeterminadas, en algunos casos con sus correspondientes módulos formativos y unidades didácticas elaborados, que son objeto de planificación previa y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con una periodicidad, al menos, anual, y que se derivan de los estudios periódicos sobre las "Necesidades formativas, a medio y largo plazo, en la Ciudad Autónoma de Melilla", que se realizan con cargo a la medida de asistencia técnica. O bien acciones formativas que disponen de compromiso de inserción superior al 33%.

25 puntos sobre 100

2. Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar la acción formativa teniendo en cuenta

Hasta 15 puntos sobre 100

experiencias anteriores y el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron otras subvenciones para acciones de formación de las gestionadas por Proyecto Melilla, S.A..

3. Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas. Hasta 25 puntos sobre 100

4. Aspectos técnicos de las acciones formativas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.) Hasta 15 puntos sobre 100

5. Presupuesto. Hasta 20 puntos sobre 100

Seguimiento de indicadores.

Durante el 2007 se ha actuado sobre un total de 43 personas, de las que 22 son mujeres (51%).

En cuanto al número de personas beneficiarias de módulos de sensibilización ambiental durante el 2007, según las directrices de la Red de Autoridades ambientales, asciende a 43 personas (100%). Las acciones relacionadas con la Sociedad de la información han afectado a 43 personas (100%).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción actualizada de la medida.

Esta medida se desarrolla mediante acciones de preformación ocupacional dirigidas fundamentalmente a mujeres desempleadas con carencias de alfabetización, que incluyen acciones de seguimiento y acompañamiento. Se potencian fórmulas específicas de intermediación sociolaboral e investigación social.

También se atiende, aunque de una manera inespecífica, a desempleados mayores de 40 años y a desempleados entre 25 y 40 años con más de un año de antigüedad en el desempleo en otros programas de formación diferentes de la alfabetización, así como de una manera específica a reclusos, toxicómanos en vías de rehabilitación, etc. en colaboración con la Consejería de Servicios Sociales y el Centro Penitenciario de Melilla .

Estos programas pretenden incidir en un sector de la población que difícilmente puede acceder a ningún tipo de curso de formación ni por tanto al empleo, dada su falta de conocimiento del castellano y de las técnicas instrumentales mínimas, con lo que quedan excluidos en la práctica del mundo del trabajo. El sistema de subvenciones consiste en el 100% del gasto elegible, siendo la formación y el resto de acciones de carácter completamente gratuito para el

alumno. En cuanto al sistema de ayudas a la contratación, este consiste en unas subvenciones a fondo perdido a razón de un máximo de 3.000 euros por contratación realizada. Estas ayudas podrán compatibilizarse con otras existentes en la Ciudad, aunque respetando el umbral fijado para Melilla en las ayudas con finalidad regional.

Los itinerarios integrados se estructuran de la siguiente manera: En primer lugar se realiza una recepción centralizada de los beneficiarios, toma de datos y entrevista personalizada para la determinación del nivel de cualificación del alumnado. Una vez analizada la oferta de acciones y la demanda de estas se realiza un proceso de selección supervisado por el Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A., que realiza la selección en función de los candidatos más idóneos para la acción en función de unos baremos predeterminados.

Durante el desarrollo de la acción se realizan dos inspecciones, una antes del 25% de la carga lectiva y otra al final de la acción, en donde se realiza un proceso de retroalimentación con el alumnado con el fin de mejorar el desarrollo de las acciones, del que resulta un indicador interno denominado VGA (valoración global del alumnado) que se sitúa por encima de 8 puntos sobre 10. Al final de la acción se imparten un mínimo de 20 horas de orientación laboral a cargo de la entidad, de las cuales 10 emplean nuevas tecnologías (Internet) en la mayoría de los casos.

Por último se realiza el Estudio de Inserción Laboral, en el cual, aparte de obtener los resultados de inserción, se aprovecha para derivar a los beneficiarios que no hayan encontrado trabajo a otras acciones que encajen en su currículum, con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción.

No se ha realizado ninguna actuación durante el 2005 por falta de dotación presupuestaria.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 178411999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

No procede.

Actuaciones de la Administración Autonómica.

No se prevén nuevas actuaciones.

Seguimiento de indicadores.

No existen indicadores asociados al 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006.

EJE 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
MEDIDA 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción de la medida.

Esta medida se desarrolla mediante itinerarios de inserción compuestos por acciones de formación profesional ocupacional dirigidas fundamentalmente a mujeres desempleadas con, al menos, 12 meses de antigüedad en el desempleo, que se complementan con acciones de seguimiento y acompañamiento.

Se actúa principalmente sobre aquellas mujeres desempleadas que no cuentan con experiencia laboral anterior, y las que contando con experiencia laboral, esta haya sido en profesiones que no exijan cualificación profesional alguna, con el objeto de aumentar las posibilidades de inserción o reinserción laboral de este colectivo, así como la instrumentación de un sistema de orientación profesional a través del Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A.

El sistema de formación y el resto de acciones tiene un carácter completamente gratuito para la alumna.

Los itinerarios integrados se estructuran de la siguiente manera: En primer lugar se realiza una recepción centralizada de los beneficiarios, toma de datos y entrevista personalizada para la determinación de las necesidades de cualificación del alumnado. Una vez analizada la oferta de acciones y la demanda de estas se realiza un proceso de selección supervisado por el Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A. y la Entidad ejecutora de la acción que realiza la selección en función de los candidatos más idóneos para la acción en función de unos baremos predeterminados. Durante el desarrollo de la acción se realizan dos inspecciones, una antes del 25% de la carga lectiva y otra al final de la acción en donde se realiza un proceso de retroalimentación con el alumnado con el fin de mejorar el desarrollo de las acciones del que resulta un indicador interno denominado VGA (valoración global del alumnado) que se sitúa por encima de 8 puntos sobre 10. Al final de la acción se imparten un mínimo de 20 horas de orientación laboral a cargo de la entidad, de las cuales 10 emplean nuevas tecnologías (Internet) en la mayoría de los casos.

Por último se realiza el Estudio de Inserción Laboral, en el cual, aparte de obtener los resultados de inserción, se aprovecha para derivar a los beneficiarios que no hayan encontrado trabajo a otras acciones que encajen en su curriculum con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción. El resultado de inserción laboral en el año 2004 es de un 18%.

Descripción acerca de la forma en que las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 (desarrollo local, igualdad hombres-mujeres y la dimensión empleo de la Sociedad de la Información) han sido tenidas en cuenta en la intervención.

La igualdad de oportunidades hombres-mujeres está garantizada en esta medida, esto se traduce en que el 100% de los beneficiarios son mujeres, asimismo se están acometiendo programas de guarderías y ludoteca para hijos de asistentes a itinerarios.

En cuanto a la dimensión empleo de la Sociedad de la Información, el 69% de beneficiarias han sido formadas en herramientas para la Sociedad de la información. Asimismo se ha realizado un esfuerzo importante en la elaboración y puesta en marcha del portal www.promesa.net, que recopila el conjunto de reglamentos, impresos e información diversa que gestiona la sociedad a través de Fondos FEDER y FSE para facilitar la gestión de los beneficiarios y las Entidades colaboradoras.

Por último en cuanto al Desarrollo local, al tratarse de programas gestionados desde la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., entidad de desarrollo local específica creada por la Ciudad Autónoma de Melilla, la integración de los programas en el desarrollo local de la Ciudad está garantizada.

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Proyecto Melilla, S.A. ha gestionado la totalidad de las acciones a través de un sistema de subvenciones regulado por la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los gastos elegibles vienen determinados en el reglamento aplicable que, a su vez, recoge las prescripciones generales del Reglamento (CE) nº 1.784/1999, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) nº 1.685/2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.260/1999, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

El procedimiento de gestión de las acciones con las Entidades colaboradoras es el siguiente: Solicitud ajustada al Reglamento, Informe técnico favorable por parte de la Comisión de evolución, Resolución provisional/definitiva favorable del órgano instructor, Orden del Consejero de Economía, Empleo y Turismo, desarrollo de la acción, presentación de la justificación de los gastos y por último resolución liquidatoria de la acción por parte del órgano competente y remisión de nueva Orden en su caso.

Los criterios de selección de los proyectos aprobados, que vienen descritos, de igual forma, en el reglamento aplicable, son los siguientes:

4. Encuadramiento dentro de las acciones formativas calificadas como preferentes, mediante unas relaciones de actuaciones formativas predeterminadas, en algunos casos con sus correspondientes módulos formativos y unidades didácticas elaborados, que son objeto de planificación previa y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con una periodicidad, al menos, anual, y que se derivan de los estudios periódicos sobre las "Necesidades formativas, a medio y largo plazo, en la Ciudad Autónoma de Melilla", que se realizan con cargo a la medida de asistencia técnica. O bien acciones formativas que disponen de compromiso de inserción superior al 33%.
25 puntos sobre 100
2. Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar la acción formativa teniendo en cuenta experiencias anteriores y el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en que se otorgaron otras subvenciones para acciones de formación de las gestionadas por Proyecto Melilla, S.A.. Hasta 15 puntos sobre 100
3. Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas. Hasta 25 puntos sobre 100
4. Aspectos técnicos de las acciones formativas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.) Hasta 15 puntos sobre 100
5. Presupuesto. Hasta 20 puntos sobre 100

Seguimiento de indicadores.

No se han realizado acciones durante el año 2007

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006

EJE 9. Asistencia Técnica
MEDIDA 2. Asistencia técnica del FSE
FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:
Proyecto Melilla, S.A.

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción de la medida.

Las actuaciones previstas son:

- Acciones de evaluación prospección de necesidades formativas.
- Acciones de publicidad e información
- Creación y mejora de programas informáticos para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas.

AVANCE MATERIAL

Los gastos ejecutados en el año 2007 corresponden a la retribución del personal que desarrolla las tareas de gestión y seguimiento del Fondo Social Europeo, conceptos que se incluyen en el tramo de gasto de asistencia técnica sujeto a límite, según establece la norma nº 11 del Reglamento 1685/2000. Así como aquellos derivados de la creación y mejora de programas informáticos para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas, en concreto la Base de datos de Formación y Empleo y la Base de Datos de Ayudas.

3) DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL P.O.I. FSE 2000-06. (2000-2007)

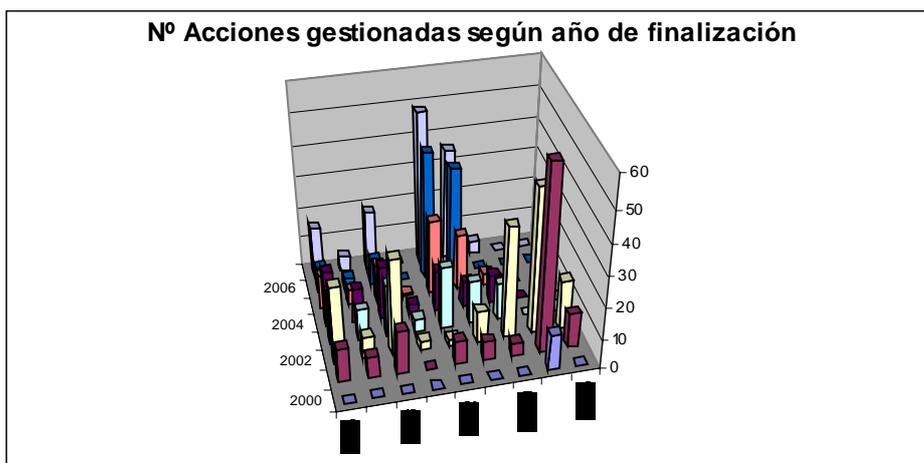


Tabla 1. Nº Acciones gestionadas según año de finalización.

MEDIDAS / AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTALES
42.6	0	11	25	17	18	11	8	16	10
42.7	0	7	7	10	11	5	3	5	4
42.8	0	14	31	17	17	12	8	19	11
42.9	0	0	3	4	3	1	0	0	1
43.2	0	8	2	20	13	24	41	49	15
43.4	0	6	10	14	8	18	35	36	9
44.10	0	4	36	12	9	4	0	4	6
44.11	12	59	47	0	0	0	0	0	11
45.16	0	11	16	4	3	3	0	0	3
TOTALES	12	120	177	98	82	78	95	129	79

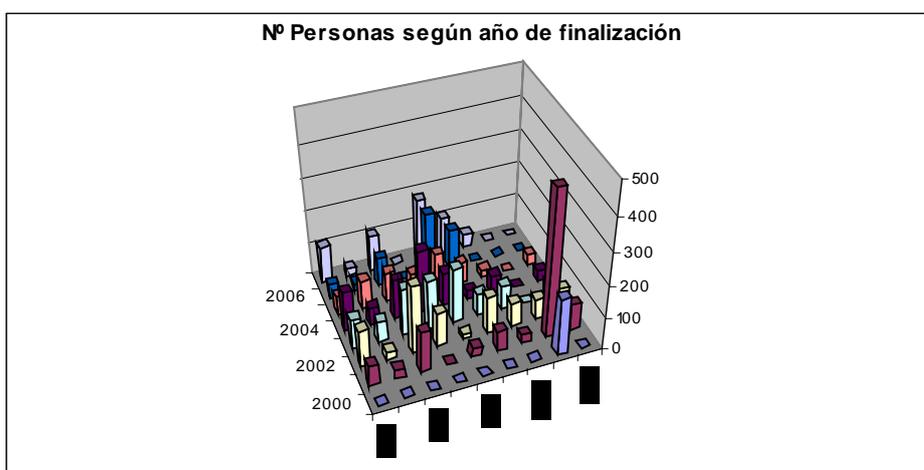


Tabla 2. Nº personas según año de finalización.

MEDIDAS AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTALES
42.6	0	64	116	94	125	57	42	112	61
42.7	0	26	25	65	53	86	26	25	30
42.8	0	125	211	148	122	92	89	108	89
42.9	0	0	106	152	194	70	0	0	52
43.2	0	30	15	169	104	115	192	187	81
43.4	0	61	115	70	28	64	124	111	57
44.10	0	27	73	75	55	23	0	43	29
44.11	176	450	66	0	0	0	0	0	69
45.16	0	82	79	48	32	33	0	0	27
TOTALES	176	865	806	821	713	540	473	586	4.98

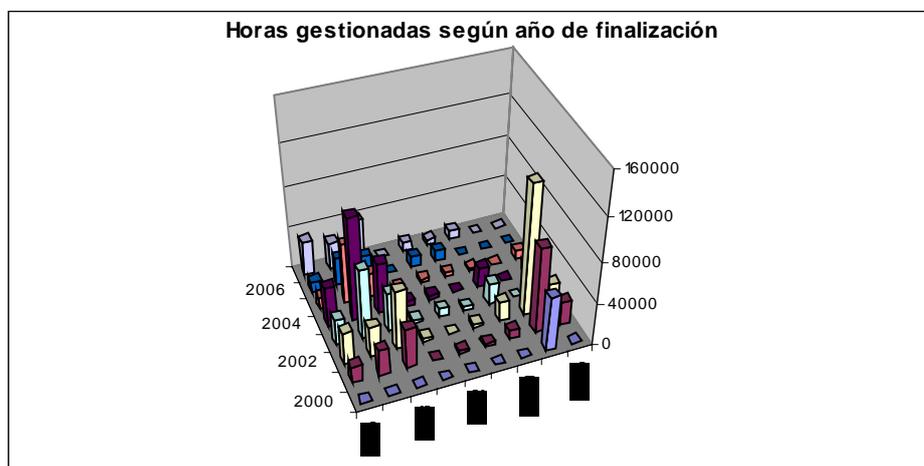


Tabla 3.- horas gestionadas según año de finalización.

MEDIDAS AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTALES
42.6	0	15.810	30.442	24.802	37.945	11.600	9.778	34.113	164.49
42.7	0	24.960	28.896	66.176	98.736	57.120	27.456	26.400	329.74
42.8	0	38.212	57.105	37.738	49.175	22.720	22.440	43.091	270.48
42.9	0	0	3.740	3.480	4.880	1.400	0	0	13.50
43.2	0	2.600	1.130	7.966	3.975	3.117	9.965	7.895	36.64
43.4	0	2.180	3.950	3.059	1.210	3.943	9.715	5.565	29.62
44.10	0	8.720	19.080	20.184	18.877	2.420	0	8.700	77.98
44.11	52.800	81.970	125.320	0	0	0	0	0	260.09
45.16	0	23.094	23.527	10.380	8.650	7.492	0	0	73.14
TOTALES	52.800	250.340	293.190	173.780	223.440	109.812	79.354	125.764	1.308.49

A) EL GABINETE DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL:

Este servicio entra en vigor el día 3 de noviembre de 1.997 con la ampliación de la plantilla del Dpto. con un psicólogo, un pedagogo y un auxiliar administrativo que, tiene como objetivo fundamental el de:

" Orientar la demanda de los solicitantes de cursos para adecuarla a las posibilidades reales de la formación "

Para ello se está actuando en cinco campos fundamentales:

1. Actualización de las bases de datos:

El registro de solicitudes de alumnos que han participado o solicitado acciones del programa operativo 2000-2006 ascienden a 21.108, también han pasado un total de 364 personas por planes de empleo. A la base de datos de expertos se encuentran adscritos 955 personas.

2. Procesos de selección del alumnado que va a participar en diferentes acciones formativas:

En el Dpto. de Formación se centraliza la recepción de solicitudes de todos los alumnos desempleados realizándose una primera orientación al potencial alumno, adaptando la formación ofertada a las necesidades individuales. El Gabinete de orientación supervisa que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades mediante la aplicación de unos baremos preestablecidos fijados en las correspondientes convocatorias en las acciones de formación-empleo gestionadas desde la sociedad primando a las mujeres en el acceso a todas las acciones.

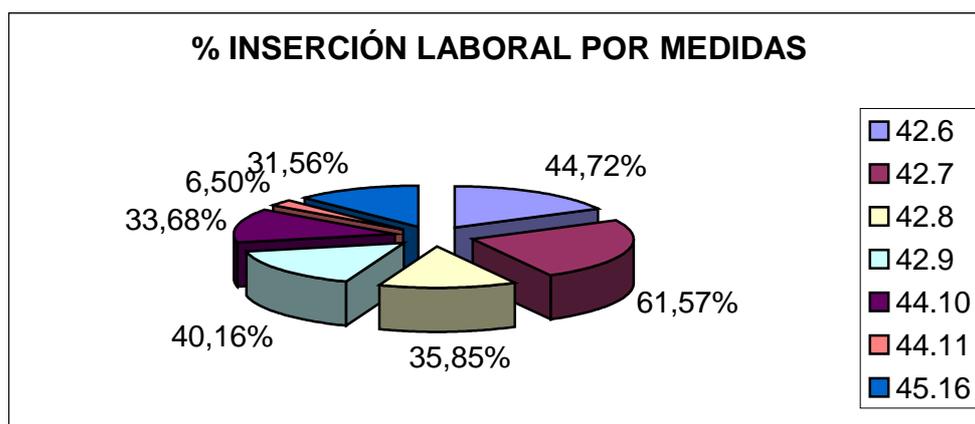
3. Labor de inspección de los cursos comenzados:

Asegurando de esta manera el cumplimiento de los proyectos formativos aprobados. Al final del curso se realiza una encuesta que analiza la valoración global del alumnado asistente a los cursos. De las acciones finalizadas a 5 de febrero de 2008 el índice de satisfacción del alumnado (V.G.A.) se sitúa por encima de 8,62 puntos sobre 10 para un total de 399 cursos analizados.

4. Estudio de Inserción laboral de los acciones ya finalizadas:

PORCENTAJES DE INSERCIÓN A LOS SEIS MESES DE FINALIZAR (AÑO 2006)

MEDIDAS / AÑOS	2006-07	CONSOLIDADO P.O.I.
42.6	50,00%	44,72%
42.7	85,71%	61,57%
42.8	30,30%	35,85%
42.9	-----	40,16%
44.10	-----	33,68%
44.11	-----	6,50%
45.16	-----	31,56%



Este estudio sirve de base para acometer el objetivo fundamental de la segunda fase que es:

" Capacitar la empleabilidad del alumnado "

Para ello se están realizando entrevistas con el alumnado que lo solicita para detectar las capacidades reales de la persona. Esta fase culmina en un *proyecto de inserción profesional*. Para ello actualmente se realiza una labor de asistencia técnica en la elaboración de curriculums, ayudando al alumno a detectar donde están las dificultades internas y externas para encontrar empleo en su caso concreto y no en abstracto.

5. Las Acciones de orientación, información y búsqueda activa de empleo, así como las de orientación empresarial, se culminan de una manera externa a través de la medida 42.9 con entidades como Confederación de empresarios, Fundación Empresa-Universidad de Granada y Consejo de la Juventud de Melilla y la colaboración del programa EQUAL-MELILLA. Esta acción está representada a través de la medida 42.9

4. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE PROYECTO MELILLA.

▪ EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

El Consejo de Administración decidió crear, en el seno del mismo, un Consejo de Dirección del Plan de Empleo y Formación, ya que la gestión del personal de formación y empleo y de la realización de compras, en la esfera de las competencias del Consejo, exigía, para que fuese eficaz, de una agilidad y de una dedicación especializada que no podía garantizarse con los Consejos de Administración, en los que, junto a éste nuevo programa, se estudian, además, una amplia variedad de asuntos. Al mismo tiempo, se hacía necesario dotar de un sistema que garantizara la transferencia debida en las decisiones a adoptar, dada la elevada magnitud del presupuesto que debe ejecutarse. En último término, se consideró conveniente crear unos mecanismos que posibilitaran la participación ciudadana, mediante sus representantes electos, en la detección de necesidades formativas y en la correspondiente gestión.

* FINALIDAD DEL CONSEJO DE DIRECCION: Es un órgano delegado, con poderes ejecutivos, del Consejo de Administración que cuenta con representación del mismo y de los

directivos de la sociedad implicados en la cuestión, capaz de dotar del dinamismo necesario a la gestión del Plan de Empleo y Formación.

- COMPOSICIÓN A 31/12/2007 : Está formado por las siguientes personas:
- Sr. D. José María López Bueno, que actúa como Presidente.
- Sr. D. M^a del Carmen Dueñas Martínez, que actúa como Vicepresidenta.
- Sr. D. Hassan Mohatar Maanan, como Vocal.

Asimismo, forman parte del Consejo, con voz y sin voto, las siguientes personas:

- La Sra. Gerente de Proyecto Melilla, S.A., D. Carolina Gorgé Luciáñez .
- El Sr. Jefe de Programas del Departamento de Formación de Proyecto Melilla, S.A, D. J. Eduardo Gallardo Zambrana, que además, actúa como Secretario del órgano

* FUNCIONES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- A) Gestión de personal: Selección, contratación, horarios, vacaciones, licencias y sanciones disciplinarias de todo el personal, cualquiera que sea su forma de contratación, del Centro de Trabajo (Departamento de Formación).
- B) Gestión de Contrataciones: Aprobación de gastos, contratación y adjudicación de obras, servicios y suministros, que no excedan, en valor unitario, de los siguientes límites:
 - Obras: 12.020,24 €
 - Servicios: 12.020,24 €
 - Suministros: 12.020,24 €
- C) Coordinación con la Ciudad Autónoma y otras administraciones públicas, al objeto de resolver cualquier cuestión que afecte al funcionamiento del plan de empleo y formación.
- D) Cuantas demás funciones se consideren precisas en cada caso y momento por el propio Consejo de Dirección para poder conseguir de la manera más eficaz posible, con sujeción a la normativa de pertinente aplicación, el cumplimiento de sus fines propios.

▪ LOS RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO.

Como personal estructural del Departamento de Formación se encuentran adscritos los siguientes puestos de trabajo :

PUESTO DE TRABAJO	Nº	TIPO CONTRATO
GERENTE	1	Indefinido
JEFE DE PROGRAMAS	1	Indefinido
PSICÓLOGO	1	Indefinido
PEDAGOGO	1	Indefinido
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	Indefinido
ORDENANZA	2	Indefinido

Funciones de la Gerencia:

*Dirección de las acciones desarrolladas desde el Departamento de Formación

Funciones del Jefe de programas:

*Coordinador de las acciones de formación-empleo desarrolladas

Funciones del psicólogo y el pedagogo:

*Gabinete de orientación profesional y laboral.

*Inspección de los cursos.

Asimismo existen asociados a este Departamento 1 técnico medio en administración y un tercer auxiliar administrativo que se encargan fundamentalmente de la gestión administrativa de la Escuela de Hostelería, la Escuela de Negocios y el programa Mujer Accede.

D) LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN:

Se concretan a través de la inserción de publicidad normalizada en medios de comunicación escritos, radio y Tv; exposiciones temáticas en la Semana de Formación Profesional, Jornadas sobre tecnologías de la Información y Comunicaciones, Actos de Entrega de Diplomas, etc. Asimismo se realizan carteles anunciadores y folletos explicativos de las diferentes acciones realizadas a través del Dpto. Adquiere especial relevancia la página web de Proyecto Melilla S.A. en donde se publicitan las diversas convocatorias y acciones formativas que realiza el Departamento. También se colocan placas conmemorativas en los Centros ejecutores de las acciones de formación-empleo según modelo normalizado y se inserta en los diarios y radio anuncios normalizados de las acciones formativas con periodo de inscripción abierto. También se realizan colaboraciones con la Universidad de Granada en concreto en las Jornadas Melillenses sobre Trabajo Autónomo . Por último desde la Presidencia de la Sociedad se remiten notas de prensa con los hechos más relevantes de la gestión.



Feria Autoempleo Escuela Universitaria



Feria Formación Profesional

▪ LOS RECURSOS MATERIALES:

En el año 2005 el Departamento de Formación, por cuestiones de operatividad, se trasladó a la sede central de Proyecto Melilla S.A. ubicada en C/ Dalia nº 26. Polígono SEPES.

5 .PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.-

De manera análoga y a través de la figura de la Encomienda de gestión, desde el día 16 de diciembre de 2005 se ha gestionado de una manera directa el:

PROGRAMA MUJER ACCEDE

Convocatoria única años 2005-2006 de la subvención Global del FSE P.O. 2000 ES 0501PO017 (OBJETIVO 1) del Ministerio de Administraciones Públicas

A continuación se presenta una nueva edición, la CUARTA, de los programas de foment del empleo, denominados "PROGRAMAS MAP", que aparecieron por primera vez en el año 2002, y que se ejecuta desde DICIEMBRE de 2005 teniendo prevista su finalización par JULIO de 2007, aunque se concedió una prórroga hasta septiembre de 2007.

Es un programa de formación – empleo compuesto por tres itinerarios formativos dirigido a un total de 45 mujeres desempleadas: "Auxiliar Tco. de atención social al inmigrante minorías étnicas", "Auxiliar Tco. de educación e intervención sociocultural de menores" "Auxiliar cuidador de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales"

Con los itinerarios se impartió una formación general a las alumnas y se las capacit profesionalmente en el ámbito de la atención a personas con necesidades especiales, a tiempo que se las orienta profesionalmente y se mejora su capacidad de relación social.



Ejemplo de formación teórico-práctica

Fase de prácticas en empresas o ONG's con convenio de Colaboración firmado



- **Escuela de Negocios Hispano-marroquí:**

La Escuela de Negocios tuvo su despegue definitivo durante el final del año 2003 con la puesta en marcha en sus instalaciones de 2 Máster MBA uno dirigido a profesionales y otro dirigido a postgraduados en el marco del Programa Interreg III A para la Ciudad Autónoma de Melilla teniendo la encomienda de Gestión este Departamento de Formación . Dichos Máster han sido impartidos por la prestigiosa Escuela de Negocios, Escuela de Organización Industrial (EOI) durante los años 2004 y 2005 y por Fundación Escuela de Negocios de 2006 a 2008 según el siguiente cuadrante resumen

CODIGO	CURSO	ALUMNOS			AÑO FINAL
		EXTRANJEROS	ESPAÑOLES	TOTAL	
2003/2001	MBA POSTGRADUADOS	11	2	13	2004
2003/2002	MBA PROFESIONALES	3	19	22	2005
2004/2001	MBA POSTGRADUADOS	15	3	18	2005
2004/2002	MBA PROFESIONALES	3	16	19	2005
2006/1001	MASTER IN BUSSINES ADMINISTRATION	1	7	8	2007
2006/1003	MASTER EN DIRECCION FINANCIERA	1	7	8	2007
2006/1004	MASTER EN MARKETING, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	3	12	15	2007
2006/1005	EXPERTO EN HABILIDADES DIRECTIVAS	1	10	11	2007
2006/1006	EXPERTO EN FINANZAS CORPORATIVAS	1	13	14	2007
2007/1001	EXPERTO EN CREACION DE EMPRESAS	1	9	10	2007
2007/1002	EXPERTO EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	21	22	2008

Fotos Escuela de Negocios





En fundación esna
lo tenemos todo
para completar tu formación

PROGRAMAS FORMATIVOS

MBA
Desde el 2/11/2006 hasta el 17/05/2007
Lun, Mar, Mier, Jue, de 16:30 a 20:30 h.
1.675 €

Máster en Dirección Financiera
Desde el 2/11/2006 hasta el 11/05/2007
Lun, Mar, Mier, Jue, de 16:30 a 20:30 h.
Vie, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30 h.
Sab, de 10:00 a 14:00 h.
1.575 €

Máster en Gestión Empresarial
Desde el 2/11/2006 hasta el 14/03/2007
Lun, Mar, Mier, Jue, de 16:30 a 20:30 h.
1.400 €

Máster en Marketing, Comunicación y Publicidad
Desde el 3/11/2006 hasta 17/03/2007
Vie, de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30 h.
Sab, de 10:00 a 14:00 h.
1.550 €

fundación esna
c/ Pta. de los Aljibes, s/n 52001 MELILLA
tlf.: 528 994 676 melillaesna.es

proyecto melilla sa
polig. industrial serps c/ta delia, s/n 52005 MELILLA
tlfonos: 952 679 804 / 952 666 006 www.pronesa.net



Proyecto cofinanciado en un 75% por la Unión Europea a través de la iniciativa Interreg IIIA

• **Escuela de Hostelería de Melilla**

Mención aparte merece la gestión de la Escuela de Hostelería de Melilla gestionada por Proyecto Melilla SA. en el marco del P.O.I. del FSE 2000-2006 y a través del P.O.FSE 2007-2013 que ha supuesto un referente único en la Ciudad, en cuanto a lo que formación de calidad en dichos sectores se refiere, impartiendo formación de primer nivel en particular en la Escuela de Hostelería en donde aparte de las especialidades tradicionales dirigidas a desempleados de Camarero/Jefe de Rango (1283 horas) y Cocinero (1490 horas) se ha aprobado además para desempleados la especialidad de Repostero con una duración de 300 horas y para trabajadores y empresarios, principalmente del sector de la hostelería según el siguiente cuadrante resumen:

Alumnos desempleados		TOTAL	AÑO FINAL	%INS
CODIGO	CURSO			
2003/0046	COCINERO	1	2004	64
2003/0047	CAMARERO	1	2004	82
2004/0053	CAMARERO	1	2005	60
2004/0054	COCINERO		2005	40
2006/0003	CAMARERO/A DE RESTAURANTE BAR		2007	
2006/0004	COCINERO/A		2007	
2006/0078	REPOSTERO/A	1	2007	

EH7001	JEFE/A DE RANGO DE RESTAURANTE BAR	1	2008
EH7002	COCINERO/A	1	2008
EH7003	REPOSTERO/A	1	2008
		11	

Alumnos Trabajadores

CODIGO	CURSO	TOTAL AÑO FINAL	
2006/0075	CATA DE VINOS	11	2007
2006/0076	TECNICAS CULINARIAS	15	2008
2006/0077	JEFE DE SALA	17	2007
		43	

Asimismo se hace mención a que durante el año 2007 se procedió a la apertura del restaurante de la Escuela antes del comienzo de las prácticas en empresas siendo un éxito la afluencia de público registrada.

Fotos Escuela de Hostelería





9. Centro – Vivero de Empresas

A) INTRODUCCIÓN:

La Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A., viene gestionando, desde 1993, el proyecto de Vivero de Empresas, al que se incorporó posteriormente, en el año 1999, el de Centro de Empresas. Gracias a ellos, la Ciudad Autónoma de Melilla, con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), apoya a emprendedores y empresarios relacionados con actividades diversas, brindándoles unas estructuras de acogida temporal, pensadas para la ubicación de iniciativas empresariales en sus primeros pasos en el mercado local, acompañamiento y prestación de determinados servicios, adaptados a las necesidades básicas de esos proyectos empresariales con el fin de que, mediante una gestión sin ánimo de lucro, se facilite el desarrollo germinal de iniciativas de interés local.

Se genera un espacio físico para una estancia temporal que, combinando el ofrecimiento de una ubicación, formación, asesoramiento y prestación de servicios, tratan de cubrir las necesidades básicas de pequeñas y medianas empresas, permitiendo mejorar sus expectativas de supervivencia, sin que se genere dependencia, dada dicha temporalidad, al objeto de potenciar respuestas y línea de actuación autónomas, ante nuevas necesidades o situaciones de mercado.

Varios han sido los hitos significativos a destacar durante el ejercicio que nos ocupa, que afectan directamente al Reglamento que regula el Programa. Uno de ellos viene referido al hecho de que, si bien se mantiene la condonación de las dos primeras mensualidades, al objeto de favorecer la puesta en marcha, ha sido eliminada la subvención que se concedía por la inserción, por motivos presupuestarios; igualmente, dentro de los servicios que, de manera gratuita, se ofrecían, se dejan de prestar el consumo eléctrico y, en el ámbito laboral, se limita hasta cinco trabajadores por empresa dicha gratuidad.

Con referencia al ejercicio anterior, en cuanto al interés despertado por nuestro Proyecto, comentar que se mantiene activa la lista de espera articulada, tanto para la inserción en el Centro de Empresas como en el Vivero de Empresas, como consecuencia de haberse mantenido un alto porcentaje de ocupación (95,20% en el vivero de Empresas y, del 80,00% en el Centro de Empresas, al encontrarse la nave nº 6 de ésta última ubicación aun no operativa).

Nuestras instalaciones siguen siendo consideradas como un lugar de ubicación temporal, hasta la consolidación de la iniciativa empresarial y posterior paso a su inserción en el mercado local. Este hecho, nos reafirma en la necesidad de mantener el concepto básico de temporalidad en la estancia de los diferentes emprendedores en nuestras instalaciones, al objeto de procurar que, un mayor número de ellos, se beneficien de nuestra programación y servicios a la vez que, como consecuencia de la demanda existente, conscientes del papel que asume nuestra intervención, con el desarrollo de iniciativas empresariales locales, nos haga plantear la posibilidad de su ampliación física, de manera que podamos ofertar una mayor área de utilización al sector de oficinas y profesionales, actualmente en estudio.

El número de locales y naves y sus diferentes tamaños, permiten una gran flexibilidad a la hora de adaptar los espacios, en el momento de la inserción. Todos ellos están debidamente dotados de las instalaciones de agua, electricidad, teléfono, acceso a internet, alarma y protección contra incendios.

Gracias a esa diversidad de espacio se consigue dar servicios y se abarcan mayores posibilidades de gestión y ayudas, entroncadas dentro de sectores muy importantes para la Ciudad:

- Centro de Empresas: Sector Industrial.
- Vivero de Empresas: Sector Servicios.

Instalaciones		
Areas	Nº	Sup. (m2)
Naves	12	De 70 a 160
Locales	8	60

Dotaciones		
Especificación	Sí	No
Salas de Reuniones	X	
Videoconferencias	X	
Red de Datos	X	
Biblioteca	X	
Cafetería	X	(*)
Aparcamientos	X	

(*) Cafetería solo en el Centro de Empresas.

Servicios		
Especificación	Sí	Tarifa
Atención telefónica	X	Gratuito
Correos/Mensajería	X	
Utilización Teléfono/Fax	X	Gratuito (*)
Mecanografía	X	Gratuito
Fotocopiadora	X	Gratuito
Seguridad	X	Gratuito
Equipos audiovisuales	X	
Acceso a Internet	X	Gratuito
Correo Electrónico	X	Gratuito
Consumo de agua potable	X	Gratuito
Consumo eléctrico	X	

(*) Gratuitas las llamadas locales. En estudio la posibilidad de eliminar este servicio. La utilización de medios audiovisuales esta sujeta a tarifas especiales.

Funcionamiento		
Especificación	Datos	Obs.
Periodo de estancia	3	(*)
Opción de compra	No	
Ayudas a la inserción	No	
Asesoramiento Financiero	Sí	
Asesoramiento Comercial	Sí	
Asesoramiento Fiscal	Sí	
Asesoramiento Laboral	Sí	

Asesoramiento Contable	Sí	
Seguimiento	Sí	
Reglamento de Régimen Interno	Sí	
Formación empresarial	Sí	
Gestión empresarial	Sí	

(*) 3 años prorrogables, semestralmente, hasta cinco años.

Como otros servicios destacables, no incluidos en los anteriores, continúan vigentes los de:

Como otros servicios destacables, no incluidos en los anteriores, continúan vigentes los de:

Servicios de acompañamiento:

Arrendamiento exclusivo de servicios dirigido a empresas que, habiendo estado instaladas y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, puedan seguir utilizando los servicios de contabilidad, facturación, confección de presupuestos, recepción de avisos o cualquier otro que deseen, dentro de los ofertados, por un periodo máximo de dos años.

Servicios a Empresas ajenas al proyecto:

Domiciliación de empresas, al objeto de ubicación administrativa, recepción de llamadas o avisos o disfrute de servicios concertados.

Los objetivos, no han sufrido modificación alguna, habiendo sido reforzados por la experiencia alcanzada y nuevas iniciativas:

- Fomentar la diversificación productiva.
- Potenciar ideas y proyectos innovadores de carácter empresarial.
- Mejorar las oportunidades de creación de nuevas empresas, potenciando las innovadoras y tratando de diversificar las actividades de los sectores predominantes en la Ciudad.
- Favorecer el desarrollo empresarial local en cuanto a inversiones, empleo y creación de valor.
- Dinamizar el tejido empresarial de la Ciudad, orientándolo hacia la mejora de sus factores de competitividad, eficiencia y rentabilidad.
- Ofrecer un entorno que añada valor a las empresas que se ubican en él, tanto por la imagen como por las prestaciones.
- Favorecer la creación de puestos de trabajo y generación de empresas, como proyección futura sobre el tejido socioeconómico local.
- Promover la cultura emprendedora.

De igual forma, los plazos de arrendamiento, así como las rentas ofertadas para cada uno de los espacios, elementos o servicios, se han mantenido sin variación, modificándose el periodo de permanencia tradicionalmente establecido que, desde este ejercicio, pasará ser de un contrato de tres años, prorrogables, semestralmente, hasta cinco años, en función del desarrollo, funcionamiento y grado de compromiso de las diferentes empresas.

Se mantiene la dinámica, ya detectada anteriormente, en cuanto a los índices de supervivencia pertenecientes a empresas que, tras haber estado insertadas en nuestras instalaciones, se han reubicado ya dentro del tejido del mercado local, dentro de cada una de sus especialidades, significativamente mayor en comparación con otras empresas ajenas y, al mismo tiempo, superior al índice medio general de la Europa Comunitaria.

La facturación total neta alcanzada en el presente Ejercicio, ha ascendido a la cantidad de **1.705.885,98 €** tal y como queda indicado en el apartado referente a la Evolución de la Facturación Neta. Esta facturación, es inferior a la alcanzada en el año anterior **2.075.610,10 €** como consecuencia de no permanecer en nuestras instalaciones algunas de las empresas más significativas, por su potencial, así como por la inserción de otras nuevas, que se encontrarían en su periodo inicial.

B) EMPRESAS IMPLICADAS:

VIVERO DE EMPRESAS:

LOCAL	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
1	ALMACÉN	ALMACÉN
2	LIBRE	LIBRE
3	LIBRE	LIBRE
4	SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.L.U.	AUTOMATIZACIÓN.
5	JOSÉ LUIS LÓPEZ SOBRADO	MÁRMOL
6	CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	CURSOS FORMATIVOS
7	CONSTRUCCIONES JO.MO.GA, S.L.	CONSTRUCCIÓN.
8	MOSTAFA AOUSSAR OJJA	CERRAJERÍA

CENTRO DE EMPRESAS

NAVE	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
1	M^a. YOLANDA VALDIVIESO GARCÍA	ALIMENTACIÓN
2	TELMO Y COMUNICACIONES MÓVILES, S.L	CALL CENTER
3	GEOSUELOS XXI, S.L.	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD
4	LIMPIEZAS DELFI 2000, S.L.	MULTISERVICIOS
5	LA RIFEÑA WENCESLAO GARCÍA, S.L.	ELABORACIÓN Y ENVASADO D ZUMOS
6	LIBRE	LIBRE
7	CARLOS RIVAS OÑA	FIBRA DE VIDRIO
8	RAMÓN MATEO LÓPEZ	CRISTALERÍA
9	VIALES Y SEÑALIZACIONES, S.L.	SEÑALIZACIÓN VIAL
10	SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.L.U.	AUTOMATIZACIÓN
11	EL ALCÁZAR, C.B.	MONTAJE, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR
12	TORGAL JARDINERÍA, S.L.	JARDINERÍA Y LIMPIEZA DE VIALES PÚBLICOS.

Aunque no pertenecen directamente al Proyecto, se gestiona, a través del mismo estos contratos de arrendamiento.

CAFETERÍA CENTRO DE EMPRESAS

<i>LOCAL</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
	NAYIB MOHAMED AMAR	CAFETERÍA

CI. LUIS PRENDES. TIRO NACIONAL

<i>NAVE</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	CURSOS DE FORMACIÓN

MONTE MARÍA CRISTINA: ESCUELA DE ARTESANÍA Y CONSTRUCCIÓN:

<i>NAVE</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
1	ESC.TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL	CURSOS DE FORMACIÓN
2	ESC.TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL	CURSOS DE FORMACIÓN
2	ESC.TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL	CURSOS DE FORMACIÓN
4	ESC.TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL	CURSOS DE FORMACIÓN
5	ESC.TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL	CURSOS DE FORMACIÓN
6	ALBERTO GARCÍA MORALES	CURSOS DE FORMACIÓN
7	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO, CASA DE OFICIO DE LA CONSTRUCCIÓN.	CURSOS DE FORMACIÓN
8	ALBERTO GARCÍA MORALES	CURSOS DE FORMACIÓN
9	ALBERTO GARCÍA MORALES	CURSOS DE FORMACIÓN
10	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO, CASA DE OFICIO DE LA CONSTRUCCIÓN.	CURSOS DE FORMACIÓN

SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO:

No se ha producido ningún Servicio de Acompañamiento.

ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES:

No se ha producido ningún arrendamiento de instalaciones.

C/ INCIDENCIAS DESTACABLES:

Durante el desarrollo de la actividad, se han producido en las empresas, las siguientes incidencias:

- ◆ Bajas
- ◆ Prórrogas
- ◆ Nuevas empresas incorporadas

- ◆ Solicitudes recibidas
- ◆ Relaciones entre las empresas
- ◆ Seguimiento
- ◆ Acuerdos tomados en Consejos de Administración

● *BAJAS DE EMPRESAS EN EL VIVERO:*

☞ No se ha producido ninguna baja.

● *BAJAS DE EMPRESAS EN EL CENTRO:*

☞ NAYIB MOHAMED AMAR "CAFETERÍA" (15/05/07).

☞ LIMPIEZAS DELFI 2000, S.L. (31/05/07).

☞ SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES MELILLA, S.L.U. (15/06/07).

☞ FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HISPANO-MARROQUI. (01/10/07).

● *PRÓRROGAS EN VIVERO:*

☞ CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. (01/03/07).

☞ MOSTAFA AOUSSAR OJJA (15/03/07)

● *PRÓRROGAS EN CENTRO:*

☞ RAMÓN MATEO LÓPEZ (15/11/07)

● *NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS:*

Según acuerdos del Consejo de Dirección del Centro / Vivero de Empresas de proyecto Melilla, S.A., cuyas fechas se indican, se incorporaron en el presente ejercicio las siguientes empresas:

Vivero de Empresas:

☞ INSTALACIONES Y MONTAJES SERVICOM, S.L. (15/06/07).

Centro de Empresas:

☞ EL ALCAZAR, C.B. (15/03/07)

☞ TORGAL JARDINERÍA, S.L. (15/06/07).

☞ ASISTENCIA LEONES, S.L. (15/11/07).

☞ NASSIRA EL GHABA BENT ABDELKADER

(15/11/07).

☉ SOLICITUDES RECIBIDAS:

Vivero de Empresas:

☞ INSTALACIONES Y MONTAJES SERVICOM, S.L. (26/04/07)
☞ FRANCISCO DE PAULA MARTÍNEZ. (27/08/07)
☞ JUAN MANUEL GRIÑÁN LÓPEZ. (13/11/07)
☞ ABDELMALIK MOHAMED (16/11/07)

Centro de Empresas:

☞ JUAN ANTONIO RAMOS (10/01/07)
☞ JUAN JUSTO HENCHE ARREGUI (19/01/07)
☞ ABDELKARIM SEVILLANO SOLA (01/02/07)
☞ JUAN MANUEL BRICEÑO LÓPEZ (15/02/07)
☞ MANUEL TOMÁS GALLARDO NAVARRO (03/05/07)
☞ ABELUALI DRIS MOHAMED (24/07/07)
☞ ASISTENCIA LEONES, S.L. (03/08/07)
☞ NASSIRA EL GHABA BENT ABDELKADER (20/08/07)
☞ ABDELMALIK MOHAMED MOHAMED (11/09/07)
☞ CAROLINA POTOUS MERINO (12/11/07)

Cafetería Centro de Empresas:

☞ HAMIDA MOHAND TAHAR. (05/12/07)
☞ HASSAN MOHAMED AOMAR. (05/12/07)

🚧 RELACIÓN DE OTRAS EMPRESAS QUE, AUNQUE NO PERTENECEN DIRECTAMENTE AL PROYECTO, SE GESTIONAN, A TRAVÉS DEL MISMO, EL ARRENDAMIENTO:

☉ SOLICITUDES RECIBIDAS

Monte M^a. Cristina:

☞ ALBERTO GARCÍA MORALES, NAVE Nº 6 (09/05/07)

☉ BAJAS:

☞ CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO.

CASA DE OFICIO DE LA CONSTRUCCIÓN.
NAVES 7 Y 10, MONTE M^a. CRISTINA. (15/12/07)

● *PRÓRROGAS:*

- ALBERTO GARCÍA MORALES,
MONTE M^a. CRISTINA NAVE N° 8 (10/02/07)
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD (13/06/07)
(TIRO NACIONAL)
- ALBERTO GARCÍA MORALES,
MONTE M^a. CRISTINA, NAVE N°9 (20/06/07)

● *NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS:*

● No se ha producido ninguna nueva incorporación.

● *RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS:*

Las relaciones entre las empresas al igual que en años anteriores es satisfactoria, existiendo una gran colaboración y convivencia entre ellas.

● *SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS:*

Al margen del contacto diario de los diferentes servicios del Centro / Vivero con las empresas, han sido las reuniones particularizadas. Las que han servido como medio para efectuar el seguimiento de las mismas, en las que se tratan temas de interés personal, con cada una de ellas, como medio válido y contractualmente establecido para elevar propuestas al Consejo de dirección del Centro / Vivero de Empresas, órgano encargado de resolver por unanimidad las propuestas llevadas.

A continuación se relacionan las fechas de celebración de los mencionados órganos:

● Juntas de Arrendatarios:

No se han realizado ninguna, ya que, se optó por hacerlas particularizadas.

● Reuniones particularizadas:

No se han realizado ninguna.

● *CONSEJOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO / VIVERO:*

- 18/10/07
- 05/12/07

● ACUERDOS TOMADOS EN CONSEJOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO / VIVERO DE EMPRESAS:

● 18/10/07

■ ASISTENCIA LEONES, S.L.:

Empresa de nueva creación que genera dos puestos de trabajo, cuya actividad será la de "Grúa para asistencia a todo tipo de vehículos en carretera". Solicitan incorporación a los locales del Centro / Vivero de Empresas.

El Consejo, tras ser informado de que, no existe ninguna incidencia destacable ni en búsqueda de la misma ni de la persona que la representa y obteniendo una baremación de 232,50 puntos, estima viable su incorporación al Vivero de Empresas, local nº1.

■ ALUMINIOS EL GHABA.:

Solicitan la ubicación en nuestras instalaciones por motivos "urbanísticos".

No encontrándose ninguna incidencia y obteniendo una baremación de 1.277,50 puntos, el Consejo estima viable su incorporación al Centro de Empresas, nave nº10.

■ OBRA CIVIL WF, C.B.:

Empresa ya existente que genera seis puestos de trabajos, cuya actividad será la de "Excavaciones, demoliciones y soterramientos de tubos". Solicitan su incorporación al Centro / Vivero de Empresas.

El Consejo, tras ser informado que, se detecta un riesgo mínimo del 24% de insolvencia o de incumplimiento de pago y cuya baremación es de 1.634,50 puntos, accede a la inserción en el Centro de Empresas nave nº4. Siendo finalmente ubicado en el local nº1 de Vivero de Empresas.

■ COMERCIAL MALIK-SIDI E HIJOS, C.B.:

Empresa de nueva creación que genera dos puestos de trabajo, cuya actividad será la de "Comercio mayor de productos cárnicos".

El Consejo acuerda, desestimar la solicitud presentada por estimar la actividad incompatible con el Proyecto, según Anexo del Reglamento.

■ DE PAULA Y TIYANI, S.L.:

Empresa ya existente cuya actividad será la de "Venta al mayor de calzado y prendas deportivas", con una plantilla de tres trabajadores.

El Consejo, informado de que, se detecta una probabilidad de incumplimiento de pago (riesgo de insolvencia) del 90%, considerado como riesgo máximo para hacer frente al pago de sus deudas y cuya baremación es de 490,00 puntos, el informe comercial desaconsejaría la

inserción, además de que la actividad solicitada se estima incompatible con el Proyecto, según Anexo del Reglamento, acuerda no acceder a la inserción de dicha empresa.

05/12/07

■ JUAN MANUEL GRIÑÁN LÓPEZ.:

Se informa al Consejo la especial característica de esta solicitud, al tratarse de un antiguo arrendatario del Proyecto que, no habiendo finalizado el periodo de permanencia establecido, dejó nuestras instalaciones, por diversas razones pretende incorporarse de nuevo, manteniendo la misma actividad relacionada con la "Venta e instalación de automatismos para puertas de garage".

El Consejo acuerda: acceder a la reinserción de esta empresa en el Vivero de Empresas, local nº2, con el condicionante de que, el periodo de permanencia, será el diferencia I entre el máximo autorizado y el ya disfrutado (resultando tres años y un mes).

■ ABDELMALIK MOHAMED MOAHMED.:

Empresa de nueva creación cuya actividad será la de "Fabricación de embutidos y envasado de carnes y derivados"., y cuya baremación es de 157,00 puntos, solicita ubicación en nuestras instalaciones, en el Centro de Empresas, en el que, en la actualidad, no existe disponibilidad de naves.

El Consejo acuerda: acceder a su incorporación en el Centro de Empresas, haciéndolo en el primer lugar de la lista de espera hasta el momento en que exista disponibilidad de naves.

■ CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA).

Empresa ya existente, a nivel nacional, cuya actividad es la de "Organismo de control técnico", solicita la ubicación en el Centro de Empresas, en el que, en la actualidad, no existe disponibilidad de naves, siendo su baremación de 212,50 puntos, existiendo una empresa similar insertada, con la misma actividad.

El Consejo, vista la información recibida, acuerda: no acceder a la solicitud de inserción, como consecuencia de las limitaciones establecidas por el Reglamento, al encontrarse ya ubicada una empresa que se dedica a la misma actividad.

■ GEOSUELOS XXI, S.L.:

Esta sociedad nos comunica el cambio en su denominación social,

El Consejo, ratifica la decisión adoptada por la Dirección, prorrogando un año más el arrendamiento del local nº6, siendo la nueva renta contractual la ya pactada, incrementada con el correspondiente aumento del I.P.C.

■ JOSÉ LUIS LÓPEZ SOBRADO.:

Próximo a alcanzar los tres años de permanencia en nuestras instalaciones, remite escrito expresando su deseo de que se proceda a las renovaciones acordadas en el contrato.

El Consejo, acuerda acceder a la redacción de las renovaciones semestrales, hasta cumplir los cinco años reglamentarios.

 ALUMINIOS EL GHABA.:

Solicitan autorización para efectuar reparaciones e instalar letreros en nave.

El Consejo, vista la información recibida, acuerdan acceder a la concesión de autorización para la realización de trabajos de reparación e instalación de letreros.

 ABSELAM MOHAMED HAMED.

El Sr. Viñas, informa al Consejo que, se ha recibido un escrito de la esposa de este antiguo arrendatario, en el que comunica la imposibilidad de seguir abonando la cuota pactada para la amortización de la deuda acumulada.

Se efectúa un breve recordatorio sobre las incidencias acaecidas con este empresario, con el que se abre un debate, finalizado el mismo, se acuerda la imposibilidad de acceder al aplazamiento solicitado.

 *PROBLEMÁTICA CON EMPRESAS INSERTADAS:*

Dentro de este apartado se hace referencia a los acuerdos adoptados para el inicio, a través del Gabinete Jurídico correspondiente, de los trámites necesarios para el pago de débitos y desalojo contra las empresas: JO.MO.GA, S.L., RAMÓN MATEO LÓPEZ Y POLIÉSTER Y SERVICIOS MELILLA, S.L., que ya se encuentran en proceso judicial, sería destacable las acumuladas por CONSTRUCCIONES JO.MO.GA., S.L., que si bien supera en poco a la fianza depositada, acumula cuatro meses de impago.

 CONSTRUCCIONES JO.MO.GA, S.L.:

El Sr. Viñas informa que, fijada ya la fecha de citación para el correspondiente desahucio, se consiguió acuerdo extrajudicial con abona de la deuda.

 RAMÓN MATEO LÓPEZ.:

Se consiguió acuerdo extrajudicial, mediante al abono parcial de la deuda (11.000 €), quedando pendiente de abono unos dos mil ochocientos euros, del que existe compromiso de pago en breve.

Liquidada la deuda en su práctica totalidad, se procede a la paralización de las actuaciones judiciales y se procede a la prórroga semestral al haberse cumplido la fase inicial de tres años.

 POLIÉSTER Y SERVICIOS MELILLA, S.L.:

En este caso no se ha podido alcanzar acuerdo extrajudicial, por incumplimiento sistemático de todos los acuerdos a los que se han intentado llegar. Quedando pendiente la fecha de desahucio.

D) INSERCIÓN EN EL MERCADO LOCAL.

Se han mantenido los objetivos ya experimentados al objeto de mantener a las empresas ya insertadas y de incorporar a las nuevas en el mercado local.

Esos objetivos han sido los siguientes:

PUBLICIDAD:

Para poner en conocimiento de la ciudad la existencia del Centro / Vivero de Empresas, se han utilizado todos los medios a nuestro alcance entre los que se pueden destacar.

-  Televisión Local (diario)
-  Página en Internet de todas las empresas y actividades, a través de (promesa.net)
-  Revista de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

E) EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN NETA:

Las empresas insertadas en el Proyecto de Centro/Vivero de Empresas, han generado una facturación neta de **1.705.885,98 €** durante el ejercicio 2007, según detallado en el cuadro correspondiente.

Dicho cuadro establece, en cada una de las filas, la evolución mensual de la facturación representando la última las facturaciones mensuales agregadas.

En cada una de las columnas se relaciona, mes a mes, la contribución que realiza cada arrendatario al conjunto mensual total, siendo la última la que proporciona la facturación total anual de cada empresa.

De los diferentes análisis que podemos hacer del mencionado cuadro, cabe destacar los siguientes aspectos.

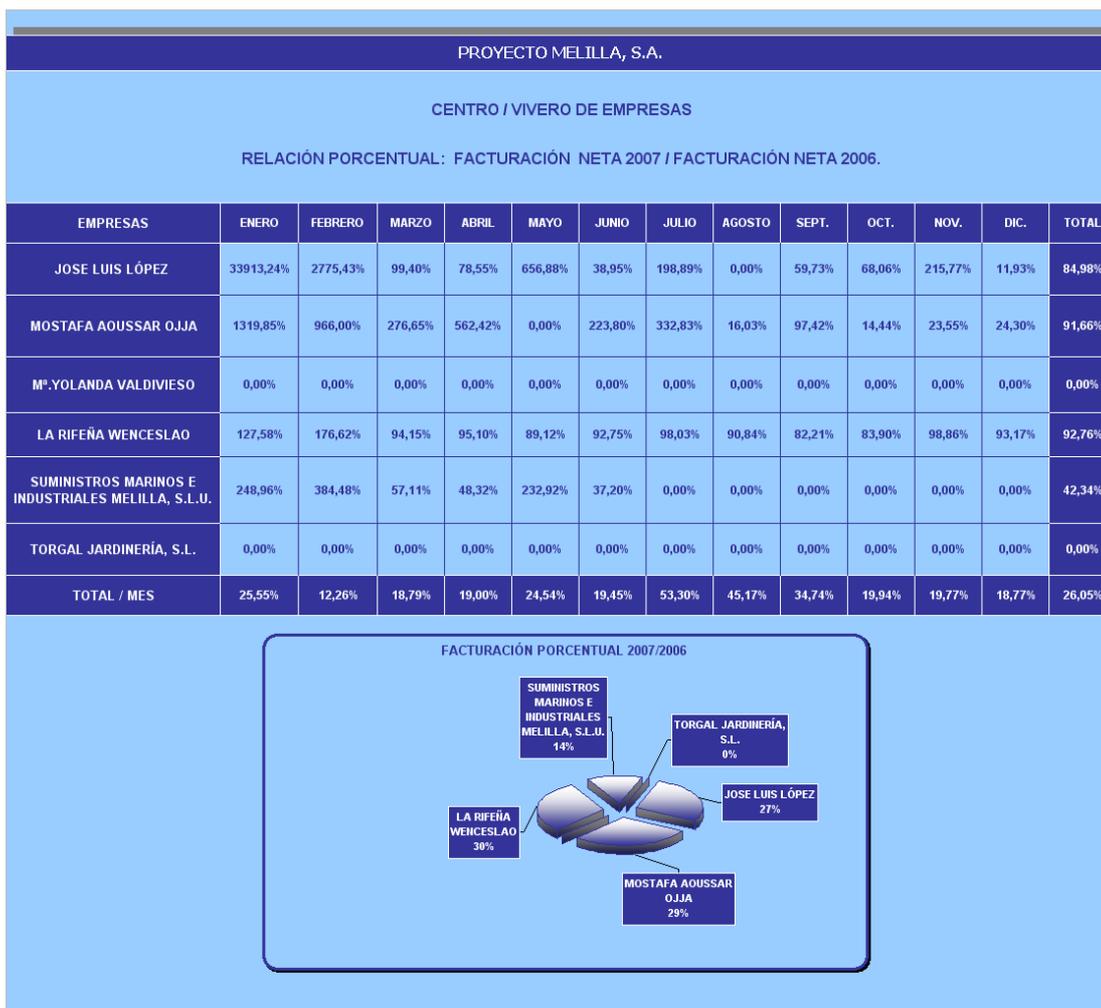
1.- Se observa una disminución en la evolución de la facturación de este ejercicio con respecto al anterior.

2.- Sin duda la desaparición de la empresa Delfi 2000, S.L., dado que su periodo contractual venció, ha supuesto el reflejo negativo en las cifras globales de facturación del Centro Vivero de Empresas.

3.- Se espera que en próximos ejercicios estas cifras se consoliden, incluso aumente de manera significativa.

4.- Es importante destacar que ha existido una buena evolución general de todas las empresas insertadas en este proyecto, dado que las consolidadas evolucionan favorablemente y las de nueva incorporación aportan el volumen necesario para mejorar las cifras totales del proyecto. La consolidación de las grandes firmas, y este caso quisiera destacar a Yolanda Valdivieso, han conseguido que los datos globales sean de crecimiento un año más.

5.- Independientemente que la cifra de facturación disminuyó de manera considerable en este ejercicio 2007, el ratio entre facturación y empleo generado, es mucho mejor este año 2007, que en pasados ejercicios.



F) EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS:

Las empresas insertadas en el Proyecto de Centro/Vivero de Empresas, han generado durante el presente ejercicio 2007, una media global de **24,96** empleos, según se detalla en el cuadro correspondiente.

Dicho cuadro establece, en cada una de las filas, la evolución mensual de las plantillas de cada una de las empresas representando la última los empleos mensuales agregados.

En cada una de las columnas se relaciona, mes a mes, la contribución que realiza cada arrendatario al conjunto mensual total, siendo la última la que proporciona la plantilla media anual de cada empresa.

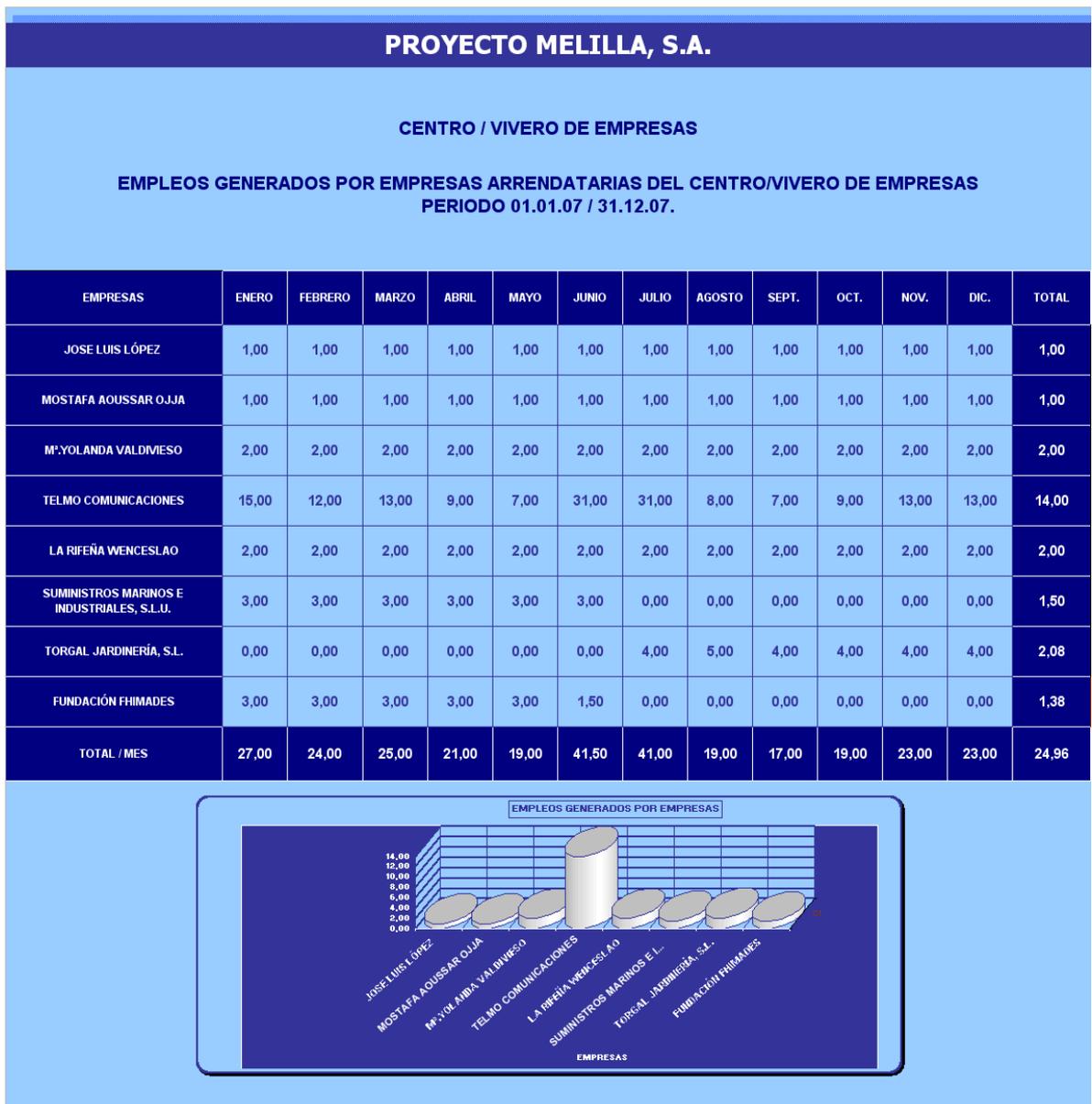
De los diferentes análisis que podemos hacer del mencionado cuadro, cabe destacar los siguientes aspectos.

1.- Se observa que los datos totales de generación de empleo en este ejercicio han disminuido apreciablemente respecto al pasado, es obvio que la desaparición de la empresa Delfi, 2000 S.L., ha supuesto una disminución en el número de empleos, que afecta a las cifras globales.

2.- Como idea general, debemos señalar que éste, globalmente las distintas empresas insertadas en el proyecto, han mantenido el nivel de empleo, y por lo tanto, excluyendo las cifras de la empresa Delfi, 2000, S.L., el resto de resultados lo podemos considerar como aceptables.

Las buenas condiciones de instalación de las empresas en este C/V de Empresas, hacen que junto a la profesionalidad del trato de los efectivos humanos, todos los años las demandas de locales y naves sea una constante y esto tenga su reflejo en las cifras analizadas, no descartamos en un futuro próximo, alcanzar las cifras que en ejercicios anteriores hemos logrado

3.- Los datos de la empresa Telmo Comunicaciones, S. L., nos dan una idea clara de la evolución de las nuevas tecnologías en este proyecto, y las posibilidades que a un corto plazo se pueden alcanzar.



MOSTAFA AOUSSAR OJJA.

El Sr. Aoussar en su tercer año de permanencia en este Centro / Vivero de Empresas, mantiene unas cifras aceptables. Es cierto, que se produce un estancamiento en sus cifras de negocio, distintos pueden ser los motivos, si bien a nuestro entender el principal es, la falta de recursos humanos a emplear en su actividad. El sector industrial al que pertenece, necesita emplear bastante mano de obra para obtener resultados deseables. Este departamento comprende que los costes laborales son cuantiosos, pero para producirse un crecimiento en sus cifras, es necesario un aceleración en los empleos.

La facturación neta en el ejercicio asciende a **34.882,36€**, esta cantidad podría corregirse en el futuro si se atiende al crecimiento del empleo. Es muy importante que una actividad crezca año tras año, significará la consolidación del proyecto.

En cuanto a su relación con la Agencia Tributaria, mantiene con regularidad sus pagos, no teniendo constancia este departamento de posibles débitos, lo mismo ocurre con la Hacienda Pública local.

TELMO COMUNICACIONES, S.L.

En su tercer año de permanencia, la actividad sigue siendo intensa. La apuesta hecha desde Telmo, así como el apoyo obtenido desde Proyecto Melilla, S.L., ha sido trascendental a la hora de poder asentar definitivamente la empresa en la Ciudad de Melilla. Los datos de mantenimiento de empleo, se pueden considerar muy buenos, con una ligera bajada en los empleos generados, respecto al ejercicio anterior, Telmo consolida **14,00 empleos**, las cifras presentadas supone que la citada empresa es la que con más intensidad aporta empleos a la cifra global del C/V de Empresas.

El volumen de facturación asciende a la cantidad de **1.251.029,63** al igual que ocurre con los empleos generados, Telmo se puede considerar como la empresa principal insertada en el proyecto.

El éxito de esta empresa, puede llevar a la instalación de otras de carácter similar. En la Ciudad de Melilla en ausencia de industria manufacturera, el sector servicios, suple la generación de empleo, el telemarketing, puede ser en este caso un manantial de empresas que ocupen el lugar de la industria convencional, este tipo de empresas, son muy interesantes para Melilla, ya que al instalarse de manera definitiva, éstas pueden beneficiarse de manera efectiva, de los distintos incentivos fiscales y laborales que se ofrecen.

Las empresas de Telemarketing, utilizan muchos recursos humanos y ellos son conscientes de la importancia de los mismos, la formación de éstos, es una cuestión que la empresa no olvida. En Melilla éstos son limitados, por lo que Telmo Comunicaciones, S.L. se ve condicionado en numerosas ocasiones por este factor

Telmo Comunicación, S.L. lleva su propia organización administrativa-contable, pero desde este departamento podemos afirmar, que a fecha 31/12/07 no existen deudas relativas a arrendamientos con la Sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A. Es necesario recalcar que, siempre que se le requiere información relativa a su empresa, siempre recibimos colaboración por su parte.

SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.L.U.

En su tercer año de permanencia en el C/V de Empresas, Suministros Marinos e Industriales, S. L., decide unilateralmente abandonar el proyecto, hecho que se efectúa el 15/06/07. Diversos son los motivos que condicionan, pero fundamentalmente la dimensión alcanzada por la empresa, hace que la ubicación del Vivero de Empresas, sito en la antigua carretera del aeropuerto, no permitan el crecimiento de la citada firma comercial.

Independientemente del abandono del proyecto, existen unos resultados correspondientes al periodo de permanencia que son los siguientes. La facturación neta de los seis primeros meses del periodo, asciende a 46.734,34€, cantidad inferior al periodo anterior, al computar sólo la mitad del ejercicio.

Es conocido el dinamismo, variedad y especialización del proyecto empresarial, que D. Juan Manuel Griñán, gerente de la empresa ha puesto en marcha en el tiempo de permanencia en este vivero, siendo muy bien acogido, por su profesionalidad y elevado grado de cumplimiento. Hemos mencionado en numerosas ocasiones que si existe un sector dinámico en la Ciudad de Melilla, es el constructor, por ello, son muy importantes todas aquellas empresas que puedan completarlo, y dar especialización dónde no existe, por ahora y en el futuro con toda seguridad Suministros Marinos, S.L. tiene el futuro garantizado.

La consolidación del empleo asciende a tres puestos de trabajo, cifra importante, ya que nos da la auténtica dimensión de esta empresa de cara al futuro. A pesar de ello sigue siendo una demanda de la empresa la necesidad de demanda de mano de obra especializada, conseguir cubrir determinados puestos esenciales, crea muchas dificultades a la hora de selección del personal y condiciona en determinados momentos el crecimiento de la empresa.

Desde este departamento contable, se le hace un seguimiento exhaustivo de toda su actividad empresarial, si bien esta empresa tiene su propia organización administrativa-comercial, desde nuestras oficinas se le asesora y se le proporcionan determinados modelos tributarios y formularios de retenciones. Suministros Marinos e Industriales, S.L. es una empresa que se encuentra al corriente en los pagos, a la finalización del ejercicio con la Sociedad Pública Proyecto Melilla, S.L. Al mismo tiempo el cumplimiento de compromisos con las distintas Administraciones Públicas, es un hecho palpable.

JOSÉ LUIS LÓPEZ SOBRADO.

Sin duda alguna este ha sido un buen año para D. José Luis López Sobrado, el desarrollo constructor de la ciudad de Melilla ha contribuido afianzar los datos económicos relativos a la empresa Sobrado.

Los datos más espectaculares corresponden a la facturación neta del ejercicio contable, ésta se sitúa en los **65.934,94€**, frente a los **38.056,45€** del ejercicio pasado. Estos datos no son producto sólo de la coyuntura económica que está viviendo la ciudad de Melilla, la profesionalidad de sus trabajos hacen que el resultado sea muy positivo.

Sigue siendo un problema, la falta de mano de obra especializada en el sector, teniendo que hacer frente a numerosos problemas derivados de la manipulación de las materias primas. En estos casos, supone un coste adicional para la empresa.

Durante el presente ejercicio se han consolidado **2 empleos**, es importante el mantenimiento de los puestos de trabajo, manteniendo la línea del ejercicio pasado.

La empresa “ Mármoles Sobrado”, no mantiene ningún tipo de incidencia, ni deudas, con las distintas administraciones local y estatal, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social.

LA RIFEÑA WENCESLAO GARCÍA, S.L.

Durante el ejercicio 2007 los datos ofrecidos por la empresa, no son espectaculares, debemos insistir en los elevados costes de la inversión inicial, pero a pesar de ello, en el ejercicio 2006 y ahora en el 2007 se han están generando ligeros beneficios en la cuenta de resultados que permiten ver con optimismo el futuro de la empresa. Es conocido, que la Rifeña Wenceslao García, S.L., es una empresa de distribución de congelados, por lo que la renovación y mantenimiento de equipos industriales, flota de camiones, adecuarlos a la comercialización de sus productos, así como la puesta en marcha de los distintos puestos de ventas de helados, es una constante que debe hacer frente anualmente, por lo que esta firma comercial tiene que hacer un desembolso considerable que supone un coste anual que trastoca y mucho las cuentas de resultados.

Es muy importante que La Rifeña tenga en cuenta la fecha de finalización de su contrato en julio de 2008, la complejidad de las instalaciones, con cámaras frigoríficas incorporadas, lleva a que su nueva ubicación, no se algo a olvidar por la empresa. La búsqueda del lugar adecuado, así como su financiación, es una prioridad que debe estar presente.

Con **157.451,68€** de facturación neta, nos permite mantener un nivel adecuado de facturación, a pesar de haber disminuido ligeramente, respecto al ejercicio anterior. Al mismo debemos señalar que, en muchas ocasiones el nivel de facturación, es un parámetro importante, pero no fundamental, tener un volumen excepcional de ventas ayuda a la empresa, pero en otros casos, es preferible vender en calidad, sabiendo que el cliente va a responder, que no vender para no recuperar la inversión. Pienso que la firma comercial La Rifeña Wenceslao García, S. L., ha reconvertido su estrategia comercial en estos últimos años.

Este Departamento puede dar fe, del cumplimiento con regularidad en las obligaciones con la A.E.A.T. y Consejería de Economía y Hacienda “I.P.S.I.”.

GEOSUELOS XXI, S.L.

Geosuelos XXI, S.L. empresa de implantación nacional, comenzó su actividad el 15/10/06, pero las distintas negociaciones empresariales, motivan que se produzca un cambio en su titularidad, el cambio producido, afecta a las condiciones de estancia en C/V de empresas por lo que se pide autorización al consejo de dirección, aprobándose la petición, a través, del acta nº 49 del consejo de dirección celebrado el día 5 diciembre de 2007.

Desde el punto de vista contable, la empresa saliente, continuó con su actividad administrativa-contable en la Ciudad de Málaga, por lo que este Centro / Vivero de Empresas, colaboró aportando distinta información relativa a arrendamientos, así como los plazos de cumplimiento de los distintos impuestos y modelos fiscales a realizar.

Pensamos que no se van a producir grandes cambios, entre Geosuelos XXI, S.L., y la nueva empresa autorizada a insertarse, tenga una larga estancia en este proyecto de C/V de Empresas, las condiciones son las adecuadas, así como las instalaciones que disfruta le permiten desarrollar su actividad con toda normalidad, permitiendo el desarrollo de esta nueva empresa en la Ciudad de Melilla.

PROYECTO MELILLA, S.A.

CENTRO / VIVERO DE EMPRESAS

RELACIÓN PORCENTUAL EMPLEO GENERADO 2007 / EMPLEO GENERADO 2006.

EMPRESAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV.	DIC	TOTAL
JOSE LUIS LÓPEZ	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
MOSTAFA AOUSSAR OJJA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
M ^a .YOLANDA VALDIVIESO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TELMO COMUNICACIONES MÓVILES, S.L.	65,22%	50,00%	76,47%	64,29%	50,00%	140,91%	155,00%	53,33%	58,33%	47,37%	81,25%	92,86%	80,00%
LA RIFEÑA WENCESLAO	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%
SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES MELILLA, S.L.U.	150,00%	150,00%	150,00%	150,00%	150,00%	150,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%
TORGAL JARDINERÍA, S.L.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
FUNDACIÓN FHMADES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	150,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	97,06%
TOTAL / MES	11,54%	11,32%	12,12%	12,50%	12,37%	9,81%	10,87%	12,22%	10,64%	10,00%	10,10%	10,10%	11,12%



OTRAS EMPRESAS.

Viales y Señalizaciones, S.L. Al igual que en el ejercicio anterior, decide no hacer uso de los servicios administrativos-contables. Dicha empresa lleva su propia organización. Independientemente, desde este departamento se le informa puntualmente de todas las novedades y obligaciones contractuales a las que está sometido, sean establecidas por la empresa Proyecto Melilla, S.A. o bien por la Agencia Tributaria o Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de órgano de gestión del IPSI.

D. Ramón Mateo López. Como ocurrió en el ejercicio anterior, pretende llevar de manera autónoma su organización administrativo-contable, desde este departamento se le ha ofrecido la posibilidad que tiene en cualquier momento de asesoramiento, así como apoyo a su gestión contable. No tenemos constancia de incidencia alguna con las distintas administraciones local y autonómica. Se debe destacar, que si bien durante el ejercicio 2007 acumuló una deuda importante con Proyecto Melilla, S.A., ésta se redujo en una cuantía considerable entre el mes de octubre y noviembre del 2007, quedando un resto de 2.602,33€, pendiente de abono, en el que el arrendatario se comprometió a su liquidación a la mayor brevedad posible.

Poliester y Servicios Melilla, S.L. Al comenzar su actividad, decidió realizar toda la gestión administrativa y contable de manera autónoma. En la actualidad este departamento contable

se limita a informar de las obligaciones contractuales, al mismo tiempo queremos poner en conocimiento la deuda que mantiene con la Sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A. esta cantidad se ha elevado en el último año a 14.511,47€, datos correspondientes a 31/12/07. Por parte de la Sociedad Pública inició acciones legales, con el fin de efectuar el desahucio y el cobro de la deuda.

Consejería de Economía y Hacienda La Consejería a las actuales naves que tiene arrendada en el Vivero de Empresas local nº 6 y en el formato de participación en gastos, las naves 1,2,3,4,5 sitas todas ellas en la Escuela de artesanía y construcción, en el Monte de María Cristina.

Asistencia Leones, S.L. Su reciente incorporación, nos impide hacer una valoración de la misma, inicia su actividad el 15/11/07.

Nassira el Ghaba Bent Abdelkader Su reciente incorporación, al igual que ha ocurrido con el anterior arrendatario, nos impide hacer una valoración de la misma, inicia su actividad el 15/11/07.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HISPANO-MARROQUÍ.

Se acuerdo tomado en su día la Fundación para el desarrollo económico y social hispano-marroquí, deja de ser arrendatario el 30 de septiembre de 2007, si bien se le continúan prestando los servicios administrativo-contables desde las oficinas del C/V de empresas.

Es importante poner en conocimiento de todos, que la Fundación no funciona como un arrendatario normal, al no tener actividad productiva en la que el fin lucrativo es el principal objetivo. La Fundación Fhimades, nombre abreviado por la que es conocida, tiene como principal objetivo permitir y facilitar mediante su trabajo, el desarrollo económico de la zona que va desde la Ciudad de Melilla y sus proximidades en Marruecos. Para ello dispone de recursos cofinanciados en un 75% por la U.E. en un programa llamado INTERREG III España-Marruecos.

Distintos proyectos se han puesto en marcha en este ejercicio, y que han tenido buena acogida entre los sectores sociales y políticos. Se han realizado reuniones en la Ciudad de Melilla y Nador (Marruecos), con el fin de poner las bases de actuaciones futuras.

Por otra parte todo el trabajo administrativo-contable se realiza desde el Departamento de C/V de Empresas, teniendo una dedicación completa y compleja, dada las peculiaridades que lleva consigo una Fundación. La Fundación ha contratado durante este ejercicio a 1,38 trabajadores de media. Este dato se debe contemplar de manera objetiva, puesto que durante el primer semestre la Fundación tuvo trabajadores, solamente a partir de esta fecha finalizan los distintos proyectos para lo que habían sido contratados y por lo tanto la relación contractual.

La facturación es nula, al ser la Fundación una entidad sin ánimo de lucro y lo que se pretende con los recursos empleados, es conseguir los objetivos establecidos en el Plan de Actuación.

En cuanto al estado con las distintas administraciones, la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano-Marroquí se encuentra al corriente con todas ellas.

10. Gestión de Fondos Estructurales Europeos.

1. FUNCIONES EN EL AMBITO DE LOS FONDOS EUROPEOS

Proyecto Melilla, S.A. desarrolló, desde su constitución hasta finales del ejercicio 2004, la asistencia técnica permanente a la Ciudad Autónoma de Melilla, directamente al Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, en todas las cuestiones relativas a los *instrumentos financieros comunitarios con finalidad estructural y, en concreto, al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión*, dentro de los diferentes programas e iniciativas comunitarias que estos cofinancian.

No obstante, tras la reorganización interna llevada a cabo en la Ciudad Autónoma, con la creación de un Organismo Intermedio de gestión de los fondos europeos (la Dirección General de Fondos Europeos, adscrita a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana), las funciones de Proyecto Melilla, S.A. en este ámbito son, desde el ejercicio 2005, las siguientes:

- Es Beneficiario Final de 12 de las 13 medidas del POI 2000-2006 cofinanciadas por el FSE (todas excepto la medida 45.18), así como de actuaciones diversas dentro de 9 de los 11 temas prioritarios del PO FSE 2007-2013, aprobado por Decisión C/2007/6362 de la Comisión, con fecha de 10 de diciembre de 2007
- Es Beneficiario Final de varias actuaciones cofinanciadas por el FEDER dentro del programa INTERREG III-A España-Marruecos 2000-2006, dentro de las medidas 3.1 y 3.3
- Gestiona las ayudas a empresas de la medida 1.1 del POI 2000-2006, cofinanciadas por el FEDER, de la que es Beneficiario Final la Ciudad Autónoma
- Gestiona los proyectos del P. O. para Fomento del Empleo (programas MAP), de los que es Beneficiario Final la Ciudad Autónoma
- Efectúa el seguimiento de la ejecución de los proyectos en los que interviene como Beneficiario Final y como órgano de gestión, así como la elaboración de informes periódicos y de cualquier otra información o documentos relacionados con el desarrollo de las actuaciones
- Asiste al Comité de Seguimiento del POI, a través de la Gerencia
- Desempeña, en su calidad de Organismo de Ejecución y de órgano de gestor, según el caso, el resto de tareas que se describen en los Manuales de Procedimientos de Gestión y Control del FEDER y del FSE, publicados en el BOME extraordinario nº13 de 26/06/06, aplicables hasta la aprobación de los nuevos manuales para el nuevo período de programación 2007-2013.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los Programas Operativos e Iniciativas Comunitarias en las que ha participado Proyecto Melilla, S.A. como Beneficiario Final o como Organismo de Ejecución, durante el ejercicio 2007, pertenecen al período de programación 2000-2006, ya en su fase final, así como al período de programación 2007-2013, dado que los programas pertenecientes al período 1994-1999 están liquidados. Son los siguientes:

1º) **Período 2000-2006**

Los programas de los que Proyecto Melilla, S.A. interviene como Beneficiario Final, Organismo de Ejecución u órgano de gestión son los siguientes:

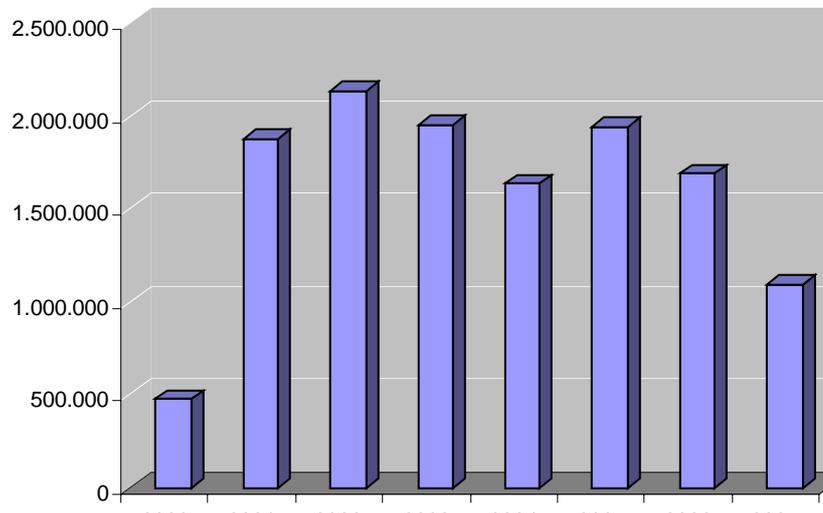
- **Programa Operativo Integrado (P.O.I.) 2000-2006**

Proyecto Melilla, S.A. es Beneficiario Final y Organismo de Ejecución de doce medidas cofinanciadas por el FSE. Las medidas, así como el gasto público total asignado a cada una de ellas para el total del período, se recogen en la siguiente tabla:

FONDC	MEDIDA	TASA	DENOMINACION	EUROS
FSE	5,6	0,75	Apoyo a las ILE para generación de empleo	991.667
FSE	4,6	0,70	Oferta posibilidades inserción mercado de trabajo	1.470.410
FSE	4,7	0,70	Reinserción desempleados de larga duración	2.940.833
FSE	4,8	0,70	Oferta de Vías Inserción Jóvenes	2.573.227
FSE	4,9	0,70	Reinserción Ausentes del Mercado de Trabajo	367.607
FSE	4,2	0,75	Actualización competencias Ocupados	420.711
FSE	4,4	0,75	Fomentar proc. Modernizac. Organ públicas y	420.709
FSE	4,10	0,75	Apoyo Inserción Discapacitados en Mercado de	690.818
FSE	4,11	0,75	Integrac. De Colectivos en Riesgo de Exclusión	2.476.832
FSE	4,16	0,80	Mejorar Empleabilidad Mujeres	555.734
FSE	4,17	0,80	Fomentar la Activ. Empresarial Mujeres	693.479
FSE	9,2	0,80	Asistencia Técnica	429.826
		0	TOTALES	14.031.853

La ejecución de estas medidas en el ejercicio 2007, en conjunto, asciende a 1.096.595,33 euros, con cargo a los remanentes de las anualidades anteriores. La ejecución acumulada total es de 12.810.694,12 euros, lo que representa un 91,30% del presupuesto total para el período 2000-2006.

Gráfico: ejecución anual 2000-2007 de las medidas FSE (en euros), a 31 de diciembre de cada anualidad

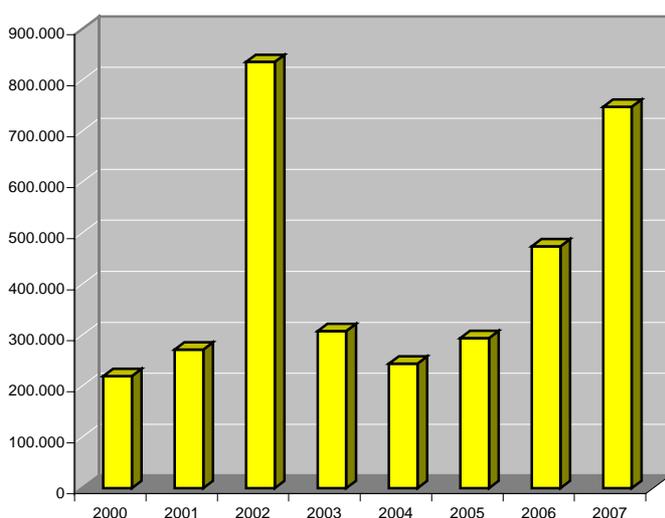


Por otro lado, Proyecto Melilla, S.A. actúa como organismo de gestión en la siguiente medida cofinanciada por el FEDER, cuyo Beneficiario Final es la Ciudad Autónoma:

FONDC	MEDIDA	TASA	DENOMINACION	EUROS
FEDER	1.1	0,75	Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	5.682.541
			TOTAL	5.682.54

La ejecución en el año 2007 de esta medida asciende a 748.021,35 euros, con cargo a remanentes de ejercicios anteriores. La ejecución acumulada es de 3.396.989 euros, lo que supone un 59,81% del presupuesto total para el período 2000-2006.

Gráfico: ejecución anual 2000-2007 de la medida 1.1 (en euros), a 31 de diciembre de cada anualidad



Como dato de interés, la ejecución total acumulada de este programa, suma de las actuaciones a cargo de Proyecto Melilla, S.A. y de la Ciudad Autónoma, alcanza los 49.081.910,86 euros, lo que representa un grado de cumplimiento sobre el gasto programado para el período 2000-2006 de un 91,34%.

Debido al solapamiento de los programas operativos de los períodos 2000-2006 y 2007-2013, y a que se está trabajando en el cierre a 31/12/2007 del POI 2000-2006 a la realización de la presente memoria, la información relativa al gasto ejecutado en el marco del PO FSE 2007-2013 no está aún disponible.

- **Programa INTERREG III-A, España-Marruecos 2000-2006**

Proyecto Melilla, S.A. es Beneficiario Final y Organismo de Ejecución de varios proyectos dentro de esta iniciativa comunitaria, cofinanciada por el FEDER. A continuación se describen

dichos proyectos, agrupados por convocatorias y con indicación de la ejecución acumulada a 31-12-2007:

PROYECTOS DE LA 1ª CONVOCATORIA (FINALIZADOS)	MEDIDA	GASTO ELEGIBLE (EUROS)	EJECUCIÓN* A 31/12/2007 (EUROS)	% EJEC.
Asistencia técnica para la investigación de proyectos empresariales viables en el entorno fronterizo de Melilla para el fomento de empresas mixtas Hispano-Marroquíes	3.1	240.40	248.93	103,5
Escuela Hispano-Marroquí de Negocios, 1ª FASE	3.3	666.66	663.60	99,5
TOTAL		907.07	912.54	100,6

PROYECTOS DE LA 2ª CONVOCATORIA	MEDIDA	GASTO ELEGIBLE (EUROS)	EJECUCIÓN* A 31/12/2007 (EUROS)	% EJEC.
Plan de Promoción Económica de Melilla	3.1	364.00	374.86	103,0
Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano-Marroquí	3.1	325.68	123.97	38,07
Escuela Hispano-Marroquí de Negocios, 2ª FASE	3.3	798.62	728.70	91,2
TOTAL		1.488.31	1.227.54	82,48

Con referencia a estos proyectos, deben hacerse las siguientes matizaciones:

- El Plan de Promoción Económica está finalizado.
- El proyecto de Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano-Marroquí tiene una cantidad de gasto ejecutado superior a la consignada en el cuadro, que será declarada a la Autoridad de Gestión del programa con vistas a la certificación de fecha 1 de junio de 2008.
- El proyecto de Escuela Hispano-Marroquí de Negocios 2ª FASE (EHIMAN II) también ha finalizado. No obstante, el cuadro recoge el gasto ejecutado acumulado hasta la última declaración realizada, que data del 31-01-2007. Por diversos motivos relativos a la gestión de este proyecto, queda una pequeña cuantía de gasto, ya ejecutado, pendiente de ser declarado.

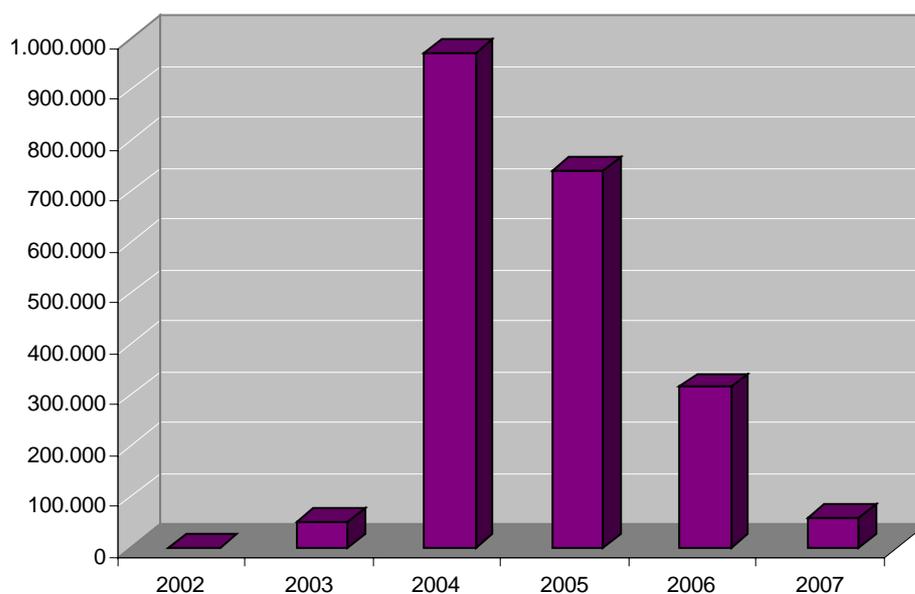
PROYECTO DE LA 3ª CONVOCATORIA	MEDIDA	GASTO ELEGIBLE (EUROS)	EJECUCIÓN* A 31/12/2007 (EUROS)	% EJEC.
Escuela Hispano-Marroquí de Negocios, 3ª FASE	3.3	266.667	0	-
TOTAL		266.667	0	-

Por los mismos problemas descritos para el proyecto EHIMAN II, no ha sido posible declarar a la Autoridad de Gestión los gastos ejecutados a 31/12/2007. Por este motivo, el cuadro no recoge ejecución, a pesar de que el proyecto presenta en la actualidad un grado de ejecución

muy avanzado. Los datos sobre gasto declarado serán actualizados con vistas a la certificación de gastos que se presentará con fecha de 1 de junio de 2008.

Todos los proyectos tienen una cofinanciación FEDER del 75%.

Gráfico: ejecución anual conjunta de INTERREG 2000-2007 (en euros), a 31 de diciembre de cada anualidad



Proyecto Melilla, S.A. gestiona los proyectos aprobados en diferentes convocatorias por el Ministerio de Administraciones Públicas a favor la Ciudad Autónoma de Melilla dentro de este programa, y que asimismo fueron presentados a través de Proyecto Melilla, S.A. La tasa de cofinanciación del programa es del 70%.

Los proyectos y su ejecución, agrupados por convocatorias, son los siguientes:

CONVOCATORIA 2001	GASTO ELEGIBLE (EUROS)	EJECUCIÓN FINAL (EUROS)	% EJE
Itinerarios de inserción para profesionales especializados en el trato a menores institucionalizados en centros	786.70	613.782,0	78,01
Itinerarios de inserción para profesionales especializados en el cuidado de personas asistidas	153.12	126.418,7	82,56
TOTAL	939.82	740.020,7	78,76

Estos proyectos están finalizados y liquidados.

<u>CONVOCATORIA 2002</u>	<u>GASTO ELEGIBLE (EUROS)</u>	<u>EJECUCIÓN FINAL (EUROS)</u>	<u>% EJE</u>
Itinerarios de inserción para mujeres maltratadas en la Ciudad de Melilla	156.952,1	128.162,9	81,66
Itinerarios de inserción para mujeres alfabetizadas en la Ciudad de Melilla	789.538,2	669.774,8	84,83
TOTAL	946.490,6	797.937,7	84,30

Los proyectos están finalizados y liquidados.

11. El Subsistema de Administración de la Empresa.

El sistema administrativo de la entidad PROYECTO MELILLA S.A., se encuentra organizado bajo el principio de independencia en el tratamiento de la información que genera y recibe la entidad en sus diferentes departamentos y proyectos, lo que permite tener un conocimiento singular de la evolución de cada uno de ellos, sin menoscabar la posibilidad de obtención de un tratamiento consolidado en aquellos campos que la entidad precise.

MECANIZACION CONTABLE:

Tras la adquisición de un nuevo programa de gestión contable y su instalación en red, al mismo se tiene acceso de forma simultánea por los distintos usuarios del mismo. De esta forma se ha conseguido agilizar la coordinación, la introducción de datos y la obtención de la información necesaria. Asimismo, la aplicación ha permitido implantar la gestión documental, mediante la cual se tiene acceso a la visualización de los documentos que contienen los expedientes de los hechos contables registrados.

Durante el ejercicio se ha elaborado la contabilidad (así como todos los documentos que derivan de ésta) imputando los gastos y los ingresos a los programas de Formación y Empleo, M.A.P., Escuela de Artesanía y Construcción, Escuelas de Hostelería y de Negocios, Administración Central, Ayudas a Empresas, Gerencia, Centro y Vivero de Empresas, Fondos Europeos, Plan de Promoción Económica, etc., mediante la asignación de los mismos a los departamentos y proyectos siguientes:

DEPARTAMENTO:

ADM. ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROYECTO MELILLA, S.A.

PROYECTOS:

ADM.000000: Dirección Gral., Admón. Gral., Servicios Grales.

ADM.000001: Ventanilla Unica programa de ayudas.

ADM.000002: Asistencia Técnica Fondos Estructurales Europeos

ADM.000005: Inspección.

ADM.000006: Sistema de información empresarial.

ADM.000007: Plan Calidad Pyme.

ADM.000008: Constitución SGR y SCR.

ADM.000009: Foro de Economía y Política Regional.

ADM.000010: Reglas de Origen

ADM.000011: Gastos Programa Equal

ADM.000012: Plan Promoción Económica de Melilla

ADM.000013: Aulario Cañada Hidum

ADM.000014: Sociedad Información-Tic

ADM.000017: Fundación Hispano Marroquí.

ADM.000018: Local Cargadero.

ADM.000019: Sistema Integrado de Gestión.

ADM.000020: Programa de Acciones Innovadoras P@im.

ADM.000021: Europe Direct.

DEPARTAMENTO:

AUT. CIUDAD DEL AUTOMOVIL

PROYECTO:

AUT.000000: Ciudad del automóvil

DEPARTAMENTO:
ECA. ESCUELA DE ARTESANIA Y CONSTRUCCION

PROYECTO:
ECA.000000: Escuela de Artesanía y construcción.

DEPARTAMENTO:
ECH. ESCUELA DE HOSTELERIA

PROYECTO:
ECH.000000: Escuela de Hostelería

DEPARTAMENTO:
ECN ESCUELA DE NEGOCIOS

PROYECTO:
ECN.000000: Escuela de Negocios
ECN.INTERR: Gastos Escuela de Negocios a imputar a Interreg III
INT.000000: Interreg III.A España Marruecos

DEPARTAMENTO:
EDF. CENTRO DE EMPRESAS

PROYECTO:
EDF.000000: Centro de empresas.

DEPARTAMENTO:
EM2. PLANES DE EMPLEO FSE PROG.2000/2006

PROYECTOS:
EM2.000000: Admón. Gral. Planes Empleo FSE PROG.2000/2006.
Más un proyecto individualizado para cada Plan de empleo.

DEPARTAMENTO:
EMP. PLANES DE EMPLEO FSE PROG.1996/1999

PROYECTOS:
EMP.000000: Admón. Gral. Planes Empleo FSE PROG.1996/1999.
Más un proyecto individualizado para cada Plan de empleo.

DEPARTAMENTO:
FO2. FORMACIÓN FSE PROG.2000/2006

PROYECTOS:
FO2.000000: Formación FSE, Admón.Gral. PRG.2000/2006
FO2.100000: Cursos Alfabetización Directa FSE, Admón.Gral. PRG.2000/2006
Más un proyecto individualizado para cada Curso de Alfabetización del Prg.00/06 gestionado directamente.
FO2.0004.2: Actuación competencias ocupados.
FO2.0004.4: Fomentar proc.modern.org.pub.y priv.
FO2.0004.9: Reinserción ausentes mdo. Trabajo.
FO2.0005.6: Apoyo a las ILE para generación de empleo.
FO2.004.11: Integ.Colect.Riesgos Exclusión.

FO2.004.11.1: Integ.Colect.Riesgos Exclusión.
FO2.004.11.2: Colectivos de especiales dif.de inserción laboral.
FO2.004.17: Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
FO2.0042.9: Reinserción Ausentes Mdo. Trabajo.
FO2.AT000: Asistencia Técnica Formación Prog.2000-2006
FO2.CDGIND: Liq. Cursos Gestión Indirecta-Costes Directos

DEPARTAMENTO:

FOR. FORMACIÓN FSE PROG.1996/1999

PROYECTOS:

FOR.000000: Formación FSE, Admón.Gral. PRG.96/99.

FOR.000001: Cursos Alfabetización Directa FSE, Admón.Gral. PRG.96/99.

Más un proyecto individualizado para cada Curso de Alfabetización del Prg.96/99 gestionado directamente.

DEPARTAMENTO:

GLB.GASTOS GENERALES PROGRAMA SUB.GLOBAL FSE

PROYECTOS:

GLB.00000:Gtos. Grales.Prog. Sub. Global FSE.

GLB.A000000:Programa Personas Asistidas.

GLB.A000001:Auxiliar Geriatria.

GLB.M000000:Programa Menores.

GLB.M000001:Auxiliar Educación Infantil -A-.

GLB.M000002:Auxiliar Educación Infantil -B-.

GLB.M000003:Educadores centro acogida.

GLB.M000004:Educadores de calle.

GLB.M000005:Maestro Talleres Extraescolares.

GLB.M000006:Celadores mantenim. y vigilancia.

DEPARTAMENTO:

PROGRAMAS M.A.P.

PROYECTOS:

MAP.00000:Gtos. Grales.Prog. MAP.

MAP.A00000: Programa Mujeres Alfabetizadas

MAP.A00001: Auxiliar Ayuda a domicilio -A

MAP.A00002: Auxiliar Ayuda a domicilio -B

MAP.A00003: Auxiliar de Geriatria A

MAP.A00004: Auxiliar de Geriatria B

MAP.A00005: Auxiliar Servicio Doméstico A

MAP.A00006: Auxiliar Servicio Doméstico B

MAP.M00000: Programa Mujeres Maltratadas

MAP.M00001: Auxiliar Educación Infantil

MAP.000044: Itinerarios Inserción Mujeres Necesidades Especiales

MAP.440000: Programa Mujeres con Necesidades Especiales

MAP.440001: Cuidador de niños

MAP.440002: Cuidador de ancianos

MAP.820000: Mujer Accede

DEPARTAMENTO:
PAC. PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO.

PROYECTOS:
PAC.000000. Admón.Gral. del extinto Pacto Territorial por el Empleo.
Más un proyecto individualizado para cada medida del extinto PTE.

DEPARTAMENTO:
ASISTENCIA TÉCNICA PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO.

PROYECTO:
A.T.000000: Asistencia Técnica del extinto Pacto Territorial por el Empleo.

DEPARTAMENTO:
ASISTENCIA F.S.E.

PROYECTO:
A.T.0009.2: Asistencia F.S.E.
A.T.000921: Gastos de Asistencia Tca. F.S.E. no sujetos a límite.
A.T.000922: Gastos de Asistencia Tca. F.S.E. sujetos a límite.

DEPARTAMENTO:
VIVERO/CENTRO DE EMPRESAS.

PROYECTOS:
VIV.000000: Vivero de empresas.
VIV.000001: Centro de empresas.

La mecanización contable permite obtener los correspondientes Balances y Cuentas de Perdidas y Ganancias individuales, a fin de poder tratar de forma singular la evolución de las diferentes magnitudes contables.

El sistema contable utilizado es flexible, ya que, a lo largo del ejercicio, en cualquier momento y tantas veces como se desee, se tiene acceso a los datos de los diferentes centros de costes, con lo que se está, en todo momento, en disposición de obtener una contabilidad adaptada a la normas legales vigentes.

Asimismo, tras el cierre del ejercicio, considerando la totalidad de la información contable de los distintos departamentos y proyectos, el Consejo de Administración ha procedido, en la sesión celebrada el 31 de marzo de 2008, a formular las cuentas anuales de la sociedad en los términos legalmente establecidos, siendo éstas posteriormente informadas por parte de la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla y del Auditor de Cuentas y propuestas a la Junta General de la entidad.

El nº de asientos contables, incluido el cierre, es de 5.543, siendo 16.310 los registros.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

VIVERO-CENTRO DE EMPRESAS.

Independientemente a lo expuesto, en el Vivero de Empresas y como servicios concertados con los actuales arrendatarios, se gestionan de manera integral todos los procesos administrativos que estas empresas generan, lo que en términos generales obliga a llevar para todos y cada uno de los allí ubicados, una administración de carácter singular,

cuyos componentes se adaptan a las normas mercantiles y fiscales actualmente en vigor. Cabe pues destacar, en términos generales, que a cada empresa se les lleva control y/o se le confeccionan los siguientes registros y documentos:

- Contabilidad por partida doble mecanizada.
- Declaraciones y autoliquidaciones fiscales, según modalidad de la empresa.
- Control de gastos sociales y seguimiento de incidencias.
- Confección de presupuestos
- Emisión de facturas.
- Registro de entradas y salidas de documentación administrativa.
- En las entidades mercantiles, elaboración de actas, documentos públicos que afectan al funcionamiento de la empresa, etc.

Finalizada la estancia de las empresas arrendatarias, éstas tienen la posibilidad de contratar, con Proyecto Melilla, S. A., un servicio de acompañamiento administrativo a fin de seguir siendo gestionados los mismos durante un período máximo de dos años.

El movimiento administrativo de esta dependencia ha evolucionado según muestra la siguiente tabla de modo sintético.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESUPUESTOS CONFECCIONADOS	160	19	75	44	21	34	10
FACTURAS EMITIDAS	489	137	347	164	189	308	249
ALBARANES						78	2
REGISTROS DE SALIDA	842	848	974	996	782	682	515
REGISTROS DE ENTRADA	491	405	354	309	165	191	167
AVISOS CONTROLADOS	205	110	49	8	7	15	-
CONTABILIDADES EFECTUADAS	6	8	8	8	8	6	6

CENTRO

La entidad ha experimentado, prácticamente desde sus comienzos, y en sus dependencias centrales, una evolución variable del volumen de comunicaciones y documentos gestionados.

La evolución ha sido, para las salidas realizadas desde el registro general de la entidad, la que sigue:

AÑO	REGISTROS	INCREMENTO
1991	253	0
1992	669	164%
1993	827	24%
1994	2.545	208%
1995	2.061	-19%
1996	2.453	19%

1997	2.538	3%
1998	2.725	7,37%
1999	3.156	16%
2000	3.461	10%
2001	5.118	48%
2002	4.481	-12%
2003	5.701	27%
2004	5.169	-9%
2005	3.060	-40%
2006	3.191	4%
2007	3.221	1%

La evolución, para las entradas reflejadas en el registro general de la entidad, ha sido la reflejada en la siguiente tabla:

AÑO	REGISTROS	INCREMENTO
1991	38	0
1992	436	1047%
1993	527	21%
1994	683	30%
1995	686	0,50%
1996	737	7,40%
1997	1.149	55,90%
1998	1.075	-6,40%
1999	1.286	20%
2000	1.492	16%
2001	2.265	52%
2002	2.088	-8%
2003	1.712	-18%
2004	1.497	-13%
2005	1.263	-16%
2006	1.430	13%
2007	1.516	6%

(1) En estos registros no constan las entradas de expedientes de ayudas financieras.

Entre otras labores, desde el Departamento de Administración de la sociedad, se han desarrollado actuaciones diversas ante la Intervención General de la Ciudad, el Tribunal de Cuentas, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, las Unidades de Control de los Fondos Europeos, los organismos de la Seguridad Social, el Auditor de Cuentas de la Entidad, diversos Tribunales, el Instituto Nacional de Estadística, Registro de Contratos Públicos, Banco de España, etc.

PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN

La labor administrativa del Departamento del Plan de Empleo y Formación efectuada durante el ejercicio, para el Programa 2000/2006, ha continuado con la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los planes de formación y empleo, tales como la gestión del personal contratado al efecto (contratación, altas, bajas y otras incidencias de carácter laboral), gestión de los cursos y ayudas aprobados (inspección y seguimiento de colectivos, de la financiación de las entidades colaboradoras, etc.), así como la realización de las justificaciones, en función de las acciones y medidas, del programa ante los organismos competentes

La evolución, de las entradas y salidas reflejadas en el registro del departamento, ha sido la reflejada en la siguiente tabla:

AÑO	REGISTROS SALIDAS	VARIACION
1996	12	-
1997	90	646,28%
1998	1.44	60,13%
1999	1.94	35%
2000	1.30	-33%
2001	1.78	37%
2002	1.60	-10%
2003	1.39	-13%
2004	1.34	-4%
2005	1.11	-17%
2006	1.29	16%
2007	75	16%

AÑO	REGISTROS ENTRADAS	VARIACION
1996	9	-
1997	71	647,37%
1998	1.77	150,28%
1999	2.23	26%
2000	2.09	-6%
2001	2.40	15%
2002	2.72	13%
2003	1.96	-28%
2004	1.72	-12%
2005	1.61	-12%
2006	1.89	17%
2007	1.55	-18%

En estos registros se encuentran englobados también los de los "itinerarios de inserción".

“MUJER ACCEDE”. CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN GLOBAL DEL F.S.E.

El Ministerio de Administraciones Públicas, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de referencia EGG/MJE 05/323/5.1, aprobó una solicitud de cofinanciación presentada por la Ciudad Autónoma de Melilla a la convocatoria relativa a la subvención global del Fondo Social Europeo, para financiar el proyecto citado.

El programa, cuya realización finalizaba el día 26 de julio de 2007, fue gestionado por Proyecto Melilla, S.A. por encomienda de la Presidencia de la Ciudad (BOME Nº 4256, 30/12/05), aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 16/12/05, mediante la Inserción del proyecto en la organización interna de la empresa (adscrito al Consejo de Dirección del Plan de Empleo y Formación), el alquiler de unas aulas para impartir la formación teórica inicial (18 meses aproximadamente y 3 aulas a media jornada), el alquiler de unas oficinas en las que se ubicaron los equipos técnicos para el desarrollo del programa (6 profesores), la contratación del coordinador del programa (1 coordinador) y la selección del alumnado (45 personas previstas inicialmente). Además colaboraron en la gestión de dicho programa 1 administrador y 1 auxiliar administrativo.

El Ministerio de Administraciones Públicas, mediante resolución de la Dirección General de Cooperación Local de referencia EBR/CAG 2005-82/323/5.0, aprobó una solicitud de Ampliación de formación y acciones complementarias y Prórroga de ejecución del proyecto por un plazo de dos meses presentada por la Ciudad Autónoma de Melilla.

En dicha prórroga, que finalizaba el 24 de septiembre de 2007, se realizaron 3 acciones formativas específicas (120 horas/acción), mediante la prórroga del coordinador y de 4 de los profesores, así como la colaboración en la gestión del programa del administrador y auxiliar administrativo.

12. Presupuestos y Medios

El Excmo. Ayuntamiento constituyó la sociedad en diciembre de 1990 con un capital social de treinta millones de pesetas que fueron íntegramente desembolsados, no habiéndose producido hasta la fecha ampliación alguna del mismo. Además, para cubrir sus gastos de funcionamiento, anualmente la Ciudad Autónoma aprueba una partida de transferencias corrientes específicas para la sociedad, que se completan con la financiación afectada a los programas desarrollados, y en algunos ejercicios, con otras transferencias de capital para la financiación de las diversas inversiones aprobadas.

En términos de gasto, la actividad de la empresa, en el ejercicio, puede subdividirse en cinco núcleos principales:

1. Administración Central de la sociedad, en la que se coordina la gestión integral de la empresa y donde se encuadran todos los proyectos no mencionados seguidamente.
2. El programa Centro / Vivero de Empresas, que cuenta con personal propio.
3. El Departamento de Formación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Ciudad Autónoma de Melilla, que inicio en el año 1996 su labor en el ámbito de la formación, en el marco del programa operativo 1996/1999, desarrollando en el ejercicio el correspondiente al 2000/2006.

Vinculadas al Departamento de Formación, han realizado sus actividades la Escuela Hispano-Marroquí de Negocios, incluidas en el POI INTERREG III.A España-Marrucos 2000-2006, la Escuela de Hostelería de Melilla y la Escuela de Artesanía y Construcción.

También se encuadran en este departamento el Programas de Itinerarios de Inserción Socio-Laboral "Mujer Accede".

4. El Departamento que gestiona, incluida la inspección, los distintos Regímenes de Ayudas a Empresas, en el que se viene desarrollando el Plan de Calidad para las Pymes de Melilla.
5. La Asistencia Técnica Fondos Estructurales Europeos

El proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2007 fue aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 29 de noviembre de 2006, posteriormente , en sesión plenaria, como parte integrante de los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma, publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad núm.4366 el 19 de enero de 2007.

13. Memoria de Gestión: Ejercicio 2007

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008, ha acordado la aprobación del presente informe de gestión de la Sociedad del ejercicio 2007.

-LA SECRETARIA



Carolina Gorgé Lucíañez

Vº Bº

- EL PRESIDENTE



José María López Bueno